

Edita: CGT Aragón

Diseño e impresión: ARA Cultural

Deposito legal: Z-3698-2010

Impreso en Sabiñánigo en octubre de 2010

Al hilo de la celebración del centenario del anarcosindicalismo, desde CGT Aragón y La Rioja hemos creído necesaria la reedición de las actas del II Congreso de la Federación Regional Española (FRE) de la AIT, que tuvo lugar del 4 al 11 de abril de 1872 en el Teatro Novedades, situado en la calle D. Juan de Aragón, en el casco viejo de Zaragoza.

Creemos importante reeditar estas actas para la formación e información de las militantes de la CGT, y de la clase trabajadora en general, para que conozcan lo que supuso el asociacionismo obrero ácrata, del cual, las organizaciones anarcosindicalistas son sus actuales herederas.

Igualmente queremos destacar la fuerza que tiene en la actualidad el anarcosindicalismo, como movimiento con vocación transformadora de la sociedad, así como de su proyección en el futuro.

ASOCIACION INTERNACIONAL
DE LOS TRABAJADORES.

EXTRACTO DE LAS ACTAS

DEL .

SEGUNDO CONGRESO OBRERO

de la

FEDERACION REGIONAL ESPAÑOLA,

celebrado en Zaragoza

en los días 4 al 11 de Abril de 1872,

**SEGUN LAS ACTAS Y LAS NOTAS TOMADAS POR LA COMISION
NOMBRADA AL EFECTO EN EL MISMO.**



NO MAS DEBERES SIN DERECHOS:

NO MAS DERECHOS SIN DEBERES.

La Emancipacion de los Trabajadores debe ser obra de los Trabajadores mismos.

(Estatutos generales de la Internacional.)

Asociación Internacional de los Trabajadores.

EXTRACTO DE LAS ACTAS

del

SEGUNDO CONGRESO OBRERO

DE LA

FEDERACION REGIONAL ESPAÑOLA,

CELEBRADO EN ZARAGOZA.

LISTA DE LOS DELEGADOS

por orden de presentación.

Tomás Valls, tejedor mecánico, delegado por Barcelona.

Gabriel Albagés, tejedor de velos, delegado por Barcelona.

Leopoldo Escoffet, tintorero, delegado por Barcelona.

José Rodríguez, sombrerero, delegado por Barcelona.

Luis Fuster, tonelero, delegado por Sans.

Juan Trullá, hilador, delegado por Barcelona.

José Soler Claveguera, fundidor, delegado por Barcelona.

Bienvenido Espigulé, albañil, delegado por Gracia.

José Pamias, zapatero, delegado por Barcelona.

- Cárlas Pontons, tonelero, delegado por Tarragona.
José Prats, curtidor, delegado por Barcelona.
Marcial Vela, zapatero, delegado por Zaragoza.
Peregrin Montoro, tejedor en seda, delegado por Valencia.
Franco Martinez, tintorero, delegado por Valencia.
Francisco Tomás, albañil, delegado por Palma.
Claudio Solanes, maquinista, delegado por Cádiz.
José Soler Ourubia, tallista, delegado por Oviedo.
Tomás Gonzalez Morago, grabador, delegado por Jerez de la Frontera, Constantina y Arabal.
Enrique Muñoz, ajustador, delegado por Sevilla.
Trinidad Soriano, profesor de ciencias, delegado por Sevilla.
Policarpo Castro, tipógrafo, delegado por Madrid.
Juan Mendez, trabajador del campo, delegado por Carmona.
Manuel Echevarría, fundidor, delegado por Bilbao.
Santiago Gomez, herrero, delegado por Valladolid.
Generoso García, ebanista, delegado por Leon.
Antonio Fort, curtidor, delegado por Reus.
Dionisio García, platero, delegado por San Sebastian.
Bautista Tarragó, albañil, delegado por Lérida.
José Batsali, tejedor á la mano, delegado por Olot.
Francisco Mora, zapatero, delegado por Aguilar.
Juan Seguí, obrero de estampados, delegado por Barcelona.
Ignacio Perramon, barbero, delegado por Manresa.
Antonio Arbeg, chocolatero, delegado por Brihuega.
Pablo Brugueras, tejedor á la mano, delegado por Badalona.
Salvador Palmarola, tejedor mecánico, delegado por Mataró.
Miguel Pino, cerrajero mecánico, delegado por Málaga.
Paul Lafargue, médico, delegado por Alcalá de Henares.
José Bragulat, hilador, delegado por Barcelona.

EL CONSEJO FEDERAL.

Inocente Calleja, platero, secretario económico.

Paulino Iglesias, tipógrafo, secretario de la comarca del Norte.

José Mesa, tipógrafo, secretario de la comarca del Sur.

Anselmo Lorenzo, tipógrafo, secretario de la comarca del Este.

Hipólito Pauly, tipógrafo, secretario de la comarca del Oeste.

Victor Pagés, zapatero, secretario de la comarca del Centro.

Francisco Mora, zapatero, secretario general.

El tesorero, Angel Mora, carpintero, y Valentin Saenz, dependiente de comercio, no asistieron al Congreso por no serles posible.

Las Federaciones locales de Mahon y Villa-Cárlos autorizaron al Consejo federal y al delegado por Palma para que nombrasen sus respectivos delegados, pero no habiendo llegado oportunamente las actas de estas delegaciones no pudieron estar representadas en el Congreso.

Otras muchas Federaciones locales hubieran tambien nombrado sus delegados respectivos, pero no pudieron hacerlo á causa de estar escandalosamente monopolizadas las vias de comunicacion por compañías burguesas.

PRIMERA SESION.

Jueves 4 de Abril.

La comision de actas, compuesta de los nueve delegados primeros, presidida por el compañero Valls, convocó á todos los delegados al local de la Federacion zaragozana para el dia 4 de Abril á las seis de la tarde.

Empezó la sesion por la lectura de la Circular del Consejo federal, fecha 13 de Marzo, y de un dictámen general sobre las actas, propopiendo la aprobacion

de todas por hallarlas conforme á lo que sobre este punto previenen los Estatutos.

El Congreso así lo acordó.

Se dió lectura tambien de la circular de carácter reservado fecha 13 del mismo, en que se convocaba el Congreso para el día 4, en vista de las circunstancias.

Pasando á constituir la mesa, -fueron elegidos los compañeros Montoro, presidente, y Soriano y Tomás secretarios.

Se propuso el nombramiento de una comision de redaccion de actas, para la cual fueron elegidos los compañeros García (Dionisio), Espigulé, Pagés y Lorenzo.

Procedióse á la formacion de la órden del dia del Congreso, tomando por base la publicada por el Consejo federal, y despues de las modificaciones convenientes en el órden de las cuestiones resultó aprobada la siguiente

ÓRDEN DEL DIA.

1.^a cuestión. El Consejo federal depositará su mandato y dará cuenta al Congreso del desempeño de su cargo.

2.^a Eleccion y sitio de residencia de un Consejo federal interino en caso que el Congreso tuviera que disolverse por fuerza mayor; quedando imposibilitado de elegir el Consejo federal segun marcan los Estatutos.

3.^a El Consejo federal presentará un informe sobre las proposiciones siguientes, segun lo acordado por el primer Congreso obrero de la Region española, celebrado en Barcelona.

1.^o Sobre la proposicion de los compañeros Tomás y Cea. ¿Qué se entiende por obrero?

2.^o Sobre el voto particular de Roca y Galés.

3.^o Sobre las siguientes proposiciones de Fornells:

1.^a Reduccion de ocho á diez horas el máximum de trabajo diario en todos los artes y oficios.

2.^a Tratar de la mejor forma posible de la emancipacion de la mujer de todo trabajo que no sea doméstico.

3.^a Buscar el mejor medio posible de establecer la igualdad en los salarios.

4.^a Establecer sin pérdida de tiempo cajas de socorros ó préstamos sin interés, en los puntos donde exista alguna ó algunas asociaciones de obreros, á fin de librarse del inmoral, tiránico é injusto interés de los prestamistas, tolerados por el gobierno del Estado.

4.^a cuestion. 1.^o Redactar un proyecto de organizacion general de los trabajadores, para que sea presentado al próximo Congreso obrero internacional. 2.^o Organizacion social de los trabajadores. Revision de los Reglamentos. 3.^o Organizacion de los trabajadores agrícolas.

5.^a De las huelgas, su importancia y necesidad que hay para su buen éxito, de la propagacion de las Uniones y Federaciones de oficio y de la marcha de estas sobre la base de la Estadística. Circunstancias en las qué y por las qué deben tener lugar las huelgas.

6.^a De la cooperacion de consumo. Su importancia como auxiliar de las huelgas y como medio de resarcir á los asociados el pago de sus cuotas. Modo de realizar lo uno y lo otro. Su conveniencia bajo el punto de vista federativo.

7.^a De la enseñanza integral.

8.^a Si la propiedad tal cual está constituida es injusta, y si es una de las causas que mas contribuyen á la explotacion del hombre por el hombre: modo ó manera de verificar su trasformacion para conformarla con la Justicia, y de evitar que la tierra y los instrumentos del trabajo puedan en el porvenir servir de base y medio de explotacion, de miseria y de ignorancia.

9.^a Señalar el sitio donde debe celebrarse el tercer Congreso obrero regional y fijar su orden del dia.

10 y última. Eleccion definitiva del Consejo federal y sitio de su residencia.

Se propuso al Congreso se rigiese por el reglamento de discusiones inserto en la *Organización social* y señalado con el núm. 11, y fué aprobado despues de varias enmiendas.

Se acordó comunicar á las Federaciones locales las faltas de asistencia de los delegados, para lo cual se pasaría lista al empezar las sesiones.

Se acordó celebrar dos sesiones diarias, la primera de nueve á doce de la mañana, y la segunda de dos á cinco de la tarde, á fin de dar tiempo á las comisiones que han de dictaminar sobre los diferentes temas presentados á la órden del dia. Cuando puedan celebrarse las sesiones públicas, la primera será administrativa y la segunda pública, durando esta una hora mas.

Habiéndose acordado que los puntos de la órden del dia sobre los cuales se hubiese de dar dictámen se hiciese por medio de comisiones, para las cuales se habian de proponer espontáneamente los que quieran formar parte de ellas, se procedió al nombramiento de las mismas, resultando necesitar comisiones las cuestiones 4.^a, 5.^a, 6.^a, 7.^a, 8.^a y 9.^a

Se pasó á la constitucion de estas comisiones y se acordó que en lo posible se fijaran horas diferentes para cada una, á fin de que los delegados pudiesen asistir á todas, si querian.

Considerando de suma importancia las cuestiones 4.^a y 5.^a, se acordó que las comisiones respectivas se reuniesen todos los dias hasta terminar sus trabajos; la primera de seis á nueve de la noche y la segunda de nueve á once. La hora de reunion de las demás comisiones se fijará en la sala de sesiones.

Se levantó la sesion á las doce y cuarto de la noche.

SEGUNDA SESION.

Viernes 5 de Abril.

Se abrió la sesión á las nueve. Tomás, secretario de la sesión anterior leyó el acta.

Se nombró presidente á Tomás, y secretarios á Valls y Morago.

Después de aprobada el acta se dió lectura á las siguientes comunicaciones:

Asociación Internacional de los Trabajadores.

Consejo local de Reus.

Compañeros: El Consejo local de Reus os saluda con el mas fraternal cariño y os desea buen acierto para llegar cuanto antes á toda la emancipación social.

Salud y Justicia.—Reus 3 de Abril de 1872.—Por acuerdo del Consejo, el secretario, José Feixa y Sardá.

Asociación Internacional de los Trabajadores.

Consejo local de Tarragona.

Compañeros, salud: El Consejo tarraconense, en nombre de todos los federados, ruega á la naturaleza no entorpezca vuestras facultades en el momento en que tanto necesitáis del sano criterio.

Sí, compañeros: vuestra misión es grande, vosotros vais á poner la mano en el cáncer que devora á esta carcomida y emponzoñada sociedad, y necesario es que tengáis valor para que podáis contrarrestar la fuerza de la enfermedad. Inspiraros en los principios de Moral, Justicia y Verdad, y no os ar-

redre el furor de nuestros enemigos ni la ira de los satélites del oscurantismo.

Compañeros: Ha llegado el día en que el poderoso gladiador victorioso alce el brazo vindicador sobre los que tanto tiempo llenaron sus arcas con el fruto de nuestro trabajo, y vosotros sois los encargados de señalar la hora.

Adelante, compañeros, y al grito de «No mas deberes sin derechos» «No mas derechos sin deberes,» terminad vuestras tareas.

Salud y revolucion social.—Por acuerdo del Consejo, M. Pineda.

Asociacion Internacional de los Trabajadores.

Consejo local de Leon.

Este consejo, en nombre de la Federacion local de Leon, saluda al Congreso regional de Zaragoza y le desea salud y liquidacion social.—El secretario general, Tomás Arau.

Leon 2 de Abril de 1872.

En cumplimiento de la primera cuestion de la orden del día, el compañero Mora, secretario general del Consejo federal, dió lectura á la siguiente

MEMORIA

presentada por el Consejo federal de la region española, al Congreso obrero de Zaragoza.

COMPAÑEROS DELEGADOS:

En cumplimiento del art. 22 de los Estatutos de nuestra Federacion regional, vamos á daros cuenta de cómo hemos desempeñado nuestro cargo de Consejo federal de la misma, cuya mision nos en-

comendó la Conferencia regional de Valencia celebrada del 10 al 18 de Setiembre de 1871.

Constituido el Consejo segun comunicacion dirigida á las Federaciones locales, fecha 24 de Setiembre, lo primero que hicimos fué darnos cuenta de la mision que habíamos de desempeñar y que estaba trazada por la *Organizacion social* adoptada por la Conferencia y por los acuerdos tomados por la misma.

El primer acto llevado á cabo por nosotros, fué dirigir una Circular á las Federaciones, dándoles cuenta de los trabajos hechos por la Conferencia de Valencia, prometiéndoles, que cuando regresase nuestro delegado en la Conferencia de Lóndres les comunicáramos los llevados á cabo por la misma, así como tambien la conducta observada por nuestro delegado, y por último, les escitáramos á fin de que ayudasen á la Federacion de Barcelona á la impresion de los *Reglamentos típicos*, que tan buenos resultados habian de dar para nuestra causa.

Inmediatamente que vino nuestro delegado de Lóndres y dió cuenta ante el Consejo del resultado de su mision, se pensó en dar cuenta á las Federaciones por medio de una Circular, pero nos detuvieron dos consideraciones: La primera, fué el modo con que se trató la cuestion politica; la segunda, las declaraciones graves que allí se hicieron respecto á la division entre la Federacion romanda y la del Jura. Sobre la cuestion politica quedó el Consejo general autorizado para hacer una declaracion, en vista de las opiniones manifestadas por los delegados. por no haber sido posible llegar á un acuerdo. Sobre la escision de los de Suiza no pudo el delegado formar un juicio, porque los del Jura no tuvieron representacion en la Conferencia, y un individuo del Consejo que por sus antecedentes y compromisos debiera haberles defendido, se limitó á dirigir un ataque rehuendo despues toda discusion. Por lo tanto, decidimos esperar á que el Consejo general publicase los acuerdos, en cumplimiento del encargo que le

dió la Conferencia, para que á la vez que lo publicásemos nosotros se pudiera dar á la Federacion regional cuenta de su representacion. Publicados estos, nos encontrábamos con otra dificultad. Los del Jura publicaron una protesta contra la Conferencia, á la par que una invitacion á las Federaciones regionales para la celebracion de un Congreso internacional, y su defensa y ataque contra los de Ginebra. Los de Ginebra se defendieron y atacaron á su vez, y estas escisiones que llegaban á conocimiento del mundo burgués, nos decidieron á no dar paso alguno que pudiera contribuir á aumentar la division. Pero habia aun otra razon que justificaba plenamente nuestra conducta en esta materia, y era la actitud del gobierno, la discusion en las Cortes, de que despues os hablaremos, y la debilidad de nuestra Federacion regional que reclamaba toda nuestra actividad. Los hechos han venido á darnos la satisfaccion de que adoptamos lo mas prudente, pues la cuestion del Jura ha venido á resolverse por sí misma, adoptando dicha Federacion las resoluciones altamente conciliatorias del Congreso de la Federacion belga.

Sin embargo, el Consejo creyó oportuno publicar una Memoria sobre la Conferencia cuando los documentos indicados se publicaron, y al efecto encargó su redaccion al delegado á la Conferencia de Londres, la cual existe como proyecto, sin que recayese acuerdo sobre ella:

Preparado todo para entrar de lleno en los trabajos, ocurrió la caida de los *radicales* y la formacion de un ministerio reaccionario, que al declararnos fuera de la *ley* y dentro del Código penal, ha contribuido mas á la propaganda de nuestras ideas que si nos hubiera prestado su decidida proteccion.

La primera medida que tomamos en estas circunstancias, á fin de tener seguridad para la correspondencia, fué el pedir unas señas reservadas á las Federaciones locales y darles otras reservadas tambien de este Consejo.

Continuamos trabajando con actividad y decision, mandando comunicaciones á las Federaciones constituidas, á las que se estaban constituyendo, y en general á todas las Sociedades obreras de cuya existencia teníamos conocimiento.

El resultado de estos trabajos fué tener al poco tiempo bastantes adhesiones individuales de las localidades donde no habia Federaciones constituidas, y la adhesion de otras nuevamente formadas.

Así las cosas, llegó el 16 de Octubre en que interpelado el gobierno por el diputado Jove y Hevia sobre la existencia de nuestra Asociacion, dijo el ministro Candau, que nos declararia fuera de la ley por ser nuestra Asociacion contraria á la *moral*.

Inmediatamente dirigimos una Circular á las Federaciones locales, dándoles cuenta del hecho y las instrucciones necesarias á fin de parar los efectos que este golpe asestado contra nosotros pudiese producir en el ánimo de nuestros compañeros.

En esta Circular, haciendo uso de las facultades que la Conferencia de Valencia concedió á este Consejo para los casos anormales, indicábamos que si la Asociacion era declarada fuera de la ley, convirtiesen la organizacion de la Internacional, de pública que era, en secreta, concediendo las Secciones amplias facultades á sus Comités y al Consejo local, para resolver los casos que se presentasen con arreglo á las circunstancias.

El objeto de estas medidas era salvar la organizacion que tanto trabajo nos habia costado crear y que por el capricho estúpido del poder ó por sus complacencias con los privilegiados se veia ahora amenazada de muerte. Estas medidas fueron aceptadas por las Federaciones y casi todas se prepararon para el caso de que el momento del peligro llegase. Tambien les indicábamos la conveniencia de que hiciesen manifestaciones en contra de lo que las Cortes resolviesen, protestando en todas partes de la injusticia que se cometia con nosotros.

Por su parte el Consejo federal publicó una *Pro-*

testa dirigida á los trabajadores y á todos los hombres honrados del mundo, en la cual se rebatían las afirmaciones calumniosas de los que nos habían atacado en las Córtes. y se protestaba contra todo lo que las Córtes hiciesen, declarando su incompetencia para fallar en una causa en que eran juez y parte á la vez.

Esta *Protesta* fué publicada por casi todos los periódicos, fijada en las principales ciudades de la Region y remitida á las Federaciones locales. El efecto producido por dicha *Protesta* fué extraordinario, haciendo que la opinion pública se declarase por nosotros, como lo efectuó pocos días despues (el 23 de Octubre) en los campos Eliseos.

Tambien publicaron *Protestas* los Consejos de las Federaciones locales de Sevilla, Málaga, Palma, Alcalá de Henares, Toledo, Cartagena y otras, siendo encausados por esta causa los Consejos de Málaga y Sevilla.

En suma, el proceso de nuestra Asociacion en las Córtes dió resultados completamente contrarios á los que se proponían obtener nuestros eternos tiranos.

Nada tan ruin como esta célebre discusion de las Córtes que durante un mes estuvieron llamando la atencion de todo el mundo sobre la Internacional.

Empezó el debate por la interpelacion del *moderado* Jove y Hévia, y en un largo sermon, que hubiera hecho dormir á una Asamblea de *locos*, si en ella le hubiese pronunciado, llenó el vasto recinto de la ley de calumnias, impropiedades y sandeces dirigidas á los pobres internacionales mientras estos estaban en los talleres produciendo todo lo que es útil y verdaderamente necesario al sostenimiento de la sociedad!

Contestóle el ministro Candau, y aunque dijo unos días antes que nada sabia de lo que era la Internacional, declaró entonces estar conforme con todas las sandeces dichas por el mentecato Jove, y aun añadió algunas de grueso calibre de su cosecha,

declarando además que la Asociacion era inmoral, que estaba fuera de la ley y dentro del Código penal. ¡Y esto lo dijo un hombre que pertenece á la clase de los que explotan el sudor del pobre obrero y que alimenta á sus trabajadores con una clase de pan que ni los perros quieren comer!

Hablaron en pró de estas ideas muchos oradores, entre los cuales descuellan Rios Rosas, Escosura, Cánovas y Alonso Martínez, célebres farsantes, hombres inconsecuentes que han faltado mil veces á sus juramentos, que es lo que debe respetar todo hombre digno. Habló tambien sobre la Internacional, por supuesto declarando que era inmoral, el célebre Collantes, el hombre de los 130.000 cargos de piedra.

Los diputados republicanos defendieron *el derecho* que asistia á los internacionales, *segun la Constitucion*, para asociarse con *arreglo á la ley*.

Fuera de algunos bellos discursos y de muchas demostraciones de erudicion, nada positivo dijeron sobre la grave cuestion que allí se trataba.

La cuestion social, que dentro de poco matará las sociedades modernas, no fué ni siquiera comprendida. La Moral, el Derecho, la Justicia y todas esas grandes cosas que tanto interesa definir para el bien de la humanidad, dieron motivo para que salieran de la boca de los sabios sublimes sandeces, y que al enseñar algunos las orejas se convenciesen muchos de que *una sabia rutina guía* los pasos de esta estúpida sociedad burguesa.

El Consejo de la Federacion local madrileña, por su parte retó á una discusion pública á los diputados que habian calumniado á la Asociacion y á los asociados cuando estos no podian defenderse. Pero estos señores tuvieron por conveniente no acudir al *meeting* del teatro Rossini, donde se probó por los defensores de la Internacional la falsedad de sus afirmaciones, y en el cual el pueblo absolvía á la Asociacion, mientras las Córtes la condenaban.

En lugar de acudir á la cita, los invitados lleva-

ron ante los tribunales á sus competidores, por insultos, que, segun decian, les habian inferido.

El resultado del proceso no pudo ser mas satisfactorio para la Asociacion, puesto que al intentar declararla fuera de la ley, hirieron el sentimiento de toda la clase obrera que desde este momento hizo suya la causa de la Internacional.

Así es que el Consejo de la Region ha recibido desde entonces numerosas adhesiones de sociedades obreras que por lo regular empiezan así: «Habiendo sido declarada la Internacional fuera de la ley, y creyendo que ha llegado la hora de las persecuciones, nos creemos en el deber de adherirnos á ella, á fin de compartir las penalidades que sobrevengan con los demás trabajadores, nuestros hermanos, etc., etc.» Hé aquí el resultado de las persecuciones: es la historia de siempre que se ha querido proscribir una idea.

Terminada la discusion en las Córtes y obtenido por el gobierno el voto de confianza que nos ponía á merced suya, dirigimos otra Circular á las Federaciones locales cuyas conclusiones eran las siguientes, y que contenian la esencia de la remitida con fecha 17 de Octubre:

«Que las Federaciones locales siguiesen viviendo como hasta entonces sin importarles nada lo que las Córtes habian resuelto,

Que ninguna Federacion se disolviese sino á la fuerza, pero cuando esto llegase protestasen enérgica y solemnemente de la injusticia que se cometía con ella,

Que para cuando esto sucediese pusiesen en práctica las instrucciones dadas en la Circular del 17 de Octubre.»

Por esta época se hizo otra Circular que fué remitida á todas las sociedades ó grupos con quien estábamos en relaciones, á fin de que, en vista de las circunstancias por que atravesábamos, formalizasen su entrada en la Federacion regional para poder con la union de todos, hacer frente á los peligros

que amenazaban á las Sociedades obreras en general.

La impresion de la *Organizacion social obrera* hecha por el Congreso de Barcelona y reformada por la Conferencia de Valencia, vino á dar nuevo impulso al movimiento obrero y á la propagacion de nuestra idea.

Veinte mil ejemplares de estos Reglamentos típicos se han impreso, con lo cual, se ha inundado toda la Region de las ideas y organizacion que contienen, remitiéndolos tambien á las demás Regiones para que vean en el estado de organizacion en que nos encontramos los trabajadores de España.

Debemos consignar aquí nuestro reconocimiento á la Federacion barcelonesa por los sacrificios que ha hecho y la actividad que ha desplegado para la impresion de los folletos de la *Organizacion social*, sin los cuales, nos habiéramos visto precisados á prescindir de este poderoso medio de propaganda y no habiéramos obtenido tan brillantes resultados.

La Circular remitida á las Federaciones locales conteniendo los acuerdos tomados por las Conferencias de Londres y Valencia, explicaba perfectamente todos los trabajos verificados por las mismas.

Tambien dirigió otra á las Federaciones locales con una coleccion de acuerdos tomados por el Consejo á fin de hacer práctica la organizacion obrera.

Tambien se remitieron modelos de cuadros estadísticos, con el objeto de facilitar á las Federaciones locales la formacion de la Estadística obrera.

En esta época se recibió la Circular de la Federacion del Jura (Suiza), en la cual protestaba esta de los acuerdos tomados por la Conferencia de Londres, acusaba al Consejo general de autoritario y pedia á las demás Federaciones regionales la celebracion de un Congreso internacional que modificase los Estatutos de la Asociacion, que no respondian ya á los progresos verificados por la misma.

Esta Circular fué remitida á las Federaciones locales, así como tambien la contestacion que á la misma

publicó la Federación de la Suiza romanda y los acuerdos del Congreso belga, para que las Federaciones fuesen formando su opinion con arreglo á los datos que llegasen, á fin de dar una solucion con arreglo á Justicia.

La propaganda empezaba á dar su resultado, y numerosas Federaciones locales y otras Sociedades pedian su adhesion á la Internacional. Nuevas adhesiones individuales se recibian de localidades en que no habia nada formado.

El 17 de Enero apareció en la *Gaceta* de Madrid la Circular Sagasta, por la cual se mandaba á los gobernadores de provincias que disolviesen las Secciones de la Internacional.

Inmediatamente se remitió una Circular á las Federaciones locales en la que se daban las instrucciones necesarias para sacar adelante nuestra organizacion y nuestra dignidad ultrajada, viniendo esta Circular á confirmar la remitida con fecha 12 de Noviembre, de la cual os hemos hablado mas arriba.

Tambien publicamos un *Manifiesto*, en el cual, á la par que protestábamos contra las medidas tomadas por el gobierno, dábamos un programa en el que estaban condensadas las doctrinas de la Internacional y aun se daban algunas instrucciones para el caso que se presentase la ocasion de obtener una victoria popular.

Este *Manifiesto*, que ha obtenido una publicidad extraordinaria, ha servido para fijar bien nuestras aspiraciones y servir de punto de partida para ulteriores desarrollos de nuestras ideas.

En vista de los efectos producidos por la Circular Sagasta y de la proximidad de la época señalada para la celebracion del segundo Congreso obrero de la Region, se acordó poner en práctica un acuerdo tomado por este Consejo, y que habia sido suspendido precisamente por estos acontecimientos, el cual tenia por objeto llevar á cabo una expedicion á las Comarcas del Sur y del Este, pues aunque estaba acordado hacer estensiva esta expedición á la Co-

marca del Norte, no pudo verificarse esta por falta de recursos.

Cuatro razones principales se tuvieron en cuenta para poner en práctica este acuerdo:

Primera. La necesidad de contestar á las infinitas preguntas que sobre la conducta que habian de observar delante de los acontecimientos políticos y de los efectos de la Circular Sagasta, se nos hacian de varias Federaciones locales.

Segunda. Escitar á las Federaciones locales á que trabajasen con actividad, á fin de que el segundo Congreso obrero fuese por lo menos tan brillante en sus resultados como lo habia sido el de Barcelona.

Tercera. Procurar que las Secciones de las Uniones de oficios que no fórman parte todavía de la Federación regional lo verificasen cuanto antes, á fin de que pudiesen tomar parte en la celebración del Congreso de Zaragoza.

Cuarta. Recordar con insistencia la práctica de la Organización social, especialmente en lo que se refiere á la constitución de Federaciones y Uniones regionales de oficios.

Esta expedición se llevó á cabo, y muchos de los delegados presentes podrán dar pruebas de los excelentes resultados producidos por ella.

La época de la celebración del Congreso se acercaba, y en vista de las críticas circunstancias por que atravesamos acordó este Consejo que, no obstante inaugurarse el Congreso obrero el 7 de Abril, se reuniesen los delegados el 4 para poder tratar en sesiones administrativas todos los asuntos interiores de la Federación, á fin de que en caso de no permitirse la celebración del Congreso por las autoridades gubernativas se pudiesen tratar, sin embargo, los asuntos principales.

Este acuerdo se dió á conocer á las Federaciones por medio de una Circular de carácter reservado, al propio tiempo que se comunicaban los asuntos que serian tratados en el Congreso.

Desde luego nos dedicamos á preparar todo lo necesario para la celebracion del Congreso, pero aunque con sentimiento, debemos daros cuenta de un hecho que ha podido ser funesto para la causa que defendemos, por las circunstancias que en él han concurrido.

Seis individuos del Consejo federal han sido expulsados de la Federacion madrileña.

Los expulsados dieron cuenta á sus compañeros de lo ocurrido, preguntándoles si les consideraban como miembros del Consejo; habiendo respondido afirmativamente, se acordó dirigir una comunicacion al Consejo local, suspendiendo el acuerdo hasta que el Congreso decidiera sobre este asunto, puesto que se habia faltado á los Reglamentos, cuya custodia nos está encomendada.

Esta es la narracion de los hechos culminantes acaecidos desde Setiembre á la fecha.

Véase ahora el estado material de nuestra Federacion.

RESISTENCIA.

Las Uniones regionales de oficios similares se van constituyendo á toda prisa.

La *Union de las tres secciones de vapor* (jornaleros, hiladores y tejedores mecánicos) célebre en Cataluña por los brillantes triunfos alcanzados en sus luchas contra la tiranía de los capitalistas, fué la primera que se constituyó.

A parte de las importantes huelgas ganadas en villas pequeñas, pero de mucha consideracion por su importancia fabril, las dos que más han llamado la atencion y que más han influido en la Union de las tres clases, son las del fabricante Batlló, hermanos de Barcelona, ganada á principios del verano despues de muchas semanas de paro, y la que triunfó en Diciembre último en Villanueva y Geltrú, despues de quince semanas de lucha contra todos los fabricantes coaligados. En cada una de las huelgas eran más de 1.500 los parados; pero defendieron con

heróico teson los derechos del trabajo, ultrajados por los capitalistas, triunfando al fin los obreros apoyados por toda la Union y por las demás Secciones de la Federacion regional.

El 12 y 13 de Noviembre último celebró esta Union un Congreso para revisar y perfeccionar los Estatutos de la Union, tomar las medidas necesarias para el sostén de la huelga de Villanueva y Geltrú, durase el tiempo que durase, y reafirmar su acuerdo anterior, de ser hermanos solidarios moral y materialmente de todos los trabajadores del mundo.

El 4 y 5 de Febrero pasado celebraron otro Congreso, en el que estuvieron representadas las sociedades siguientes:

Del primer Distrito: Mataró, San Ginés de Vilasar, Premiá de Mar, Tayá y Badalona.

Del segundo Distrito: Villanueva y Geltrú.

Del tercer Distrito: Sallent, Manresa, Pont de Vilumara, San Vicente de Castellet, la Bauma y Monistrol de Montserrat.

Del cuarto Distrito: Manlleu, Roda, Ordetx, Torrelló, Centellas y Ripoll.

Del quinto Distrito: San Andrés de Palomar, San Martín de Provencals, Gracia, Sans, Cornellá, Molins de Rey, Papiol, Cambrós, Esparraguera, Olesa de Montserrat, Sabadell, Castellá y Rubí.

Y del sexto Distrito: Barcelona.

En este Congreso se tomaron varios importantes acuerdos, entre los cuales descollaban los siguientes:

I.

Que el Congreso declara de alta conveniencia y de suma necesidad la inmediata constitucion de la

UNION DE LOS OBREROS FABRILES Ó MANUFACTUREROS DE LA REGION ESPAÑOLA, *que comprenda los preparadores, hiladores y tejedores mecánicos y á la mano, de algodón, seda, lana, terciopelo, lino, cáñamo, etc.; dibujantes, grabadores, caladores, tinto-*

rereros, tintadores d la mano, obreros de estampados, cilindradores y aprestadores, y ramos anexas.

II.

Que al efecto, las Clases de Vapor toman la iniciativa para constituir la, encargando al Consejo de la Union se relacione con el Consejo local de la Federacion barcelonesa y con los Consejos de las demás Uniones ya hoy constituidas de los ramos fabriles, para, de comun acuerdo, formular un proyecto de Estatutos de la nueva y grande Union, procurando estén inspirados en los mas puros y radicales principios y en la mas perfecta organizacion social obrera que se conozca.

III.

Que antes de ponerse en práctica se celebre un Congreso general de las Secciones fabriles ó manufactureras de la region española, que, comprendidas en la Union, estén conformes en ingresar en ella; para acordar definitivamente los Estatutos.

La Union de los Constructores de edificios, que comprende los diversos oficios que concurren á la construccion de los mismos, y que está tambien definitivamente constituida, se prepara á lanzar sus huestes contra el enemigo comun de todos los trabajadores, y esperamos que pondrá la bandera de la Internacional á gran altura.

Las agrupaciones de la *Union de los Constructores de edificios* son las siguientes:

BARCELONA.

La forman las secciones de Albañiles, Picapedreros, Lampistas, Marmolistas, Estampadores y Tapizadores de papel pintado y Alfareros.

Están para adherirse los Pintores y Cerrajerós de obras.

No sabemos si están fuera los Estucadores y Peones de Albañil.

TARRAGONA.

Albañiles, Picapedreros y Carpinteros.

VILLAFRANCA.

Albañiles.

VALLADOLID.

Hérreros y Albañiles (en proyecto).

OLOT.

Albañiles.

ZARAGOZA.

Carpinteros, Albañiles, Cerrajeros y Pintores.

PALMA DE MALLORCA.

Albañiles y peones.

SAN SEBASTIAN.

Albañiles.

CORUÑA.

Carpinteros.

ALELLA.

Albañiles (en proyecto).

La caja de resistencia de esta Union, es, poco mas ó menos de 14.596 rs. vn. desde que está constituida.

Respecto á huelgas, la Union ha hecho las siguientes:

La Seccion de Picapedreros de Barcelona sostuvo una huelga por rebaja y por quererles hacer trabajar mas horas. Le costó á esta Seccion 1.000 rs., no obteniendo buen éxito.

En Tarragona sostuvieron con buen éxito los Picapedreros, por rebaja de horas.

En dicha ciudad han sostenido otra los Albañiles y no les dió resultado.

Hoy, los Albañiles de Olot sostienen una por su propia cuenta, por aumento de jornal.

La *Union de los Tintoreros*, cuyo segundo Congreso regional se celebró el 6 de Febrero último en Reus, está perfectamente organizada y ha obtenido importantes victorias en Manresa, Valencia y otros puntos de la Región, preparándose á obtener otras nuevas. En Manresa trabajaban los Tintoreros once horas y media, y ganaban diez reales de jornal; hoy, merced á la Union, trabajan solamente diez horas diarias y ganan doce reales de jornal. En Valencia tambien trabajan solo diez horas al día.

Hé aquí un estado demostrativo del movimiento resistente de esta Union.

LOCALIDADES.

En Barcelona hay 270 federados y 12 individuos^s que no forman parte de la Seccion. Esta ha sostenido paros de dignidad que han costado 6.000 rs. vn.

En Reus, todos los Tintoreros de la localidad, en número de 90, forman parte de la Seccion. La Union está sosteniendo en dicho pueblo un paro de dignidad de once individuos.

En Valencia hay 49 federados y un individuo que no pertenece á la Seccion. La huelga sostenida en esta localidad por espacio de siete semanas, costó 8.329 rs. vn., despues de las cuales cedieron los fabricantes á la demanda hecha por los Tintoreros, de reducir el trabajo á diez horas diarias.

En Manresa hay 36 federados y dos individuos que no pertenecen á la Seccion. Despues de dos semanas de huelga lograron una rebaja de horas y un aumento de salario. Costó 2.000 rs. vn.

En Olot, los 36 individuos de este oficio están federados. Estos están en huelga general por aumento de salario. Tambien han sostenido un paro de dignidad en un taller, que costó á la Union 1.832 rs.

En Igualada hay 34 individuos federados y otros treinta y cuatro sin federarse.

En Valls, los 32 Tintoreros de la localidad forman parte de la Union.

Las huelgas que se sostienen han costado á la Union 4.296 rs. Los gastos de las huelgas anteriores ascienden á 18.601 rs., formando un total de 22.897.

Esta Union consta de 547 individuos.

La *Union de los Curtidores de pieles* ha obtenido tambien importantes triunfos en Igualada, Olot, Figueras, Bañolas, Gerona, y sobre todo en el gran paro de Barcelona, que duró cerca de un año, concluyendo por la completa victoria de los trabajadores.

En este paro han ocurrido episodios heróicos, dignos de figurar en la historia de las luchas del capital y el trabajo.

Esta Union sufrió al principio una derrota en la Seccion de Valencia; pero esto la dió nuevos brios para emprender la lucha, y en Igualada obtuvo en solo dos dias de huelga, la rebaja de la jornada de once horas y media á solo diez, y el aumento de 2 reales en el jornal. Esta brillante victoria dió por resultado la entrada en la Seccion de todos los obreros curtidores de Igualada.

El estado de esta Union es el siguiente:

La Seccion de Barcelona consta de 460 individuos federados. La de Figueras, 80. La de Olot, 44. La de Reus, 65. La de Bañolas, 25. La de Mataró, 19. La de Gerona, 14. La de Valencia, 12. La de Vich, 61. La de Valladolid, 50. Total, 813 federados.

Estos datos no son completamente exactos, pues se han modificado últimamente en sentido favorable á nuestra causa.

La *Union de los Constructores en Calzado* constituida en el Congreso de la misma, celebrado en Valencia en Noviembre del pasado, continúa organizándose y se prepara para la resistencia. Su situacion es la que sigue:

En Málaga, hay 35 maestros, 600 oficiales, 120 aprendices y 108 internacionales.

En Valencia, 300 maestros, 2.000 oficiales, 3.500 aprendices y 94 internacionales.

En Palma, 50 maestros, 1.265 oficiales, 1.035 aprendices y 70 internacionales.

En Tarragona, 23 maestros, 53 oficiales, 35 aprendices y 42 internacionales.

En Gracia, 23 maestros, 123 oficiales, 35 aprendices y 52 internacionales.

En Bilbao, 52 maestros, 290 oficiales, 100 aprendices y 32 internacionales.

En Valls, 32 maestros, 35 oficiales, 22 aprendices y 35 internacionales.

En Olot, 21 maestros, 58 oficiales, 30 aprendices y 56 internacionales.

En Zaragoza, 84 maestros, 260 oficiales, 300 aprendices y 60 internacionales.

En Barcelona, 250 maestros, 2.100 oficiales, 700 aprendices y 250 internacionales.

En Sevilla, 305 maestros 1.100 oficiales, 1.305 aprendices y 60 internacionales.

Las Secciones de La Bisbal, Madrid, Reus, Coruña y Granollers no han remitido estadística.

La *Union de Obreros en Cádiz* constituida recientemente, es notable por la energía con que ha empezado sus trabajos de resistencia.

Se compone de las Secciones de Barcelona, Pueblo Nuevo, Badalona, Mataró, Calella, Reus y Valls.

La *Union de los Ramos anexos a la Tintoreria* está también constituida, pero no tenemos datos sobre ella.

Por último, se acaba de constituir la *Union de los Trabajadores Agrícolas* que promete dar buenos resultados una vez celebrado el Congreso á que están citadas dichas Secciones.

Este es, en términos generales el estado de las fuerzas resistentes de nuestra Federación regional.

La constitucion de *Uniones de oficios* es de una ne-

cesidad imperiosa y debe por lo tanto constituir el objeto principal de todos nosotros.

En cuanto al estado general de la Federacion española es el siguiente:

*Federaciones locales definitivamente
constituidas.*

Madrid. En el mes de Diciembre de 1868, por iniciativa del compañero Fanelli, se constituyó la *Seccion de Madrid*. En 24 de Diciembre de 1869 dió á luz un importante *Manifiesto á los trabajadores de España*. El 15 de Enero de 1870 empezó la publicación de *La Solidaridad*, órgano de la Asociacion Internacional de los Trabajadores, Seccion de Madrid. Cuatro delegados representaron á los internacionales madrileños en el primer Congreso obrero de la Region española que tuvo lugar en Barcelona del 19 al 27 de Junio de 1870.

La Federacion local madrileña entró á formar parte de la Federacion regional española el 1.º de Setiembre de 1870. El órgano de la Federacion dejó de publicarse el 21 de Enero de 1871. Un grupo de internacionales de la misma, el 19 de Junio del pasado, empezaron á publicar el periódico socialista *La Emancipacion* que viene haciendo una activa propaganda del socialismo moderno. Estuvo representada en la Conferencia de Valencia que se celebró en Setiembre del 71. Otro grupo de internacionales de esta Federacion publica tambien un periódico socialista *El Condenado*, que tambien viene propagando las ideas de Emancipacion social. Consta de las Secciones siguientes:

Tipógrafos.

Oficios varios.

Sastres.

Pintores y Revocadores.

Barcelona. Pocos dias despues de haberse fundado la Seccion de Madrid, tambien por iniciativa del compañero Fanelli, se constituyó la Seccion de Bar-

celona. Este grupo hizo una activa propaganda en el seno de las Sociedades obreras del Centro Federal de esta localidad.

El 1.º de Agosto de 1869, salió á luz el primer número del veterano del socialismo obrero en España, *La Federacion, órgano del Centro federal de las Sociedades obreras*, y hoy, *órgano de la Federacion barcelonesa de la Asociacion Internacional de los Trabajadores*, que continúa difundiendo nuestros principios.

Dos delegados la representaron en el cuarto Congreso internacional celebrado en Basilea, (Suiza), en Setiembre de 1869.

Casi todas las Sociedades obreras de esta localidad estuvieron representadas en el primer Congreso obrero de la Region española, que se celebró en la misma en Junio del 70.

Despues de dicho Congreso se han celebrado en Barcelona, los Congresos de las Uniones de oficios, de las Tres Clases de Vapor, Constructores de edificios, Obreros en pieles, Tintoreros y ramos anexos á la tintoreria.

Tambien ha tenido la satisfaccion de ver inaugurar los trabajos para la formacion de la *Union de los Trabajadores de las industrias que sirven de medio para la emision del pensamiento*; la de los *Trabajadores manufacturero-fabriles* y la de los *Trabajadores del Campo*.

Constituida en Federacion local el 1.º de Setiembre del 70, entró á formar parte el mismo dia de la Federacion regional española.

Cinco delegados la representaron en la Conferencia de Valencia celebrada en Setiembre de 1871.

Nuevas y muy importantes Secciones han venido á engrosar las filas ya numerosas de esta primera por su número é importante Federacion local.

Numerosas huelgas se han sostenido despues de las manifestadas anteriormente, por las Secciones de Hiladores, Jornaleros y Tejedores mecánicos; los Tintoreros y los Curtidores, como resultado de su mas

perfecta organizacion de la resistencia, pues todos se rigen por el Reglamento típico, han alcanzado muchas victorias, obteniendo las ventajas que apetecian; no solo en Barcelona sino en otros puntos de la Region española.

Los Obreros en cáñamo sostienen en la actualidad una huelga, provocada por los burgueses, con grandes.

La gran huelga de Manlleu es socorrida por algunas Secciones internacionales, para convencerlos que lo sean, mas que con palabras, con hechos, con ejemplos de solidaridad.

Los Alfareros, Cilindradores y otras pequeñas Secciones han sostenido huelgas un tanto desgraciadas. En cambio, los Tintoreros de encarnado, de lana y de piezas, Pintadores, Obreros de estampados y otras, que están mejor organizadas que aquellas, han alcanzado señalados beneficios de su resistencia solidaria. ¡Grandes ejemplos, elocuente experiencia de que es necesario organizar las Federaciones de oficio y las Uniones pronto, han sacado muchas Secciones obreras, casi todas, ávidas como están de llegar pronto al gran día de la Justicia y de la Igualdad económica!

La Federacion barcelonesa consta de las Secciones siguientes:

- Obreros de estampados.
- Curtidores.
- Lampistas.
- Sastres.
- Impresores.
- Oficios varios.
- Encuadernadores y Rayadores.
- Pintadores y Colocadores de papel.
- Carpinteros de Ribera, (cooperativa.)
- Tintoreros de encarnado.
- Tintoreros de lana y piezas.
- Peones de albañiles.
- Dependientes de Comercio.
- Herreros de carros y coches.

Tintoreros de algodón y seda.
Tejedores de velos.
Zapateros.
Cordeleros.
Herreros, de San Martin de Provencals.
Carpinteros de Ribera.
Cordeleros, de San Martin de Provencals.
Cilindrades y Aprestadores.
Albaniles.
Panaderos.
Ebanistas.
Fundidores.
Cerrajeros mecánicos.
Hiladores.
Jornaleros.
Tejedores mecánicos.
Sombrereros.
Litógrafos.
Fundidores de bronce.
Canteros.
Contructores de pianos.
Herreros de fragua.
Marmolistas
Cerrajeros de obras.
Hojalateros.
Alfareros.

Palma de Mallorca. Un grupo de trabajadores en el mes de Noviembre de 1869 empezaron la publicacion de *El Obrero*, periódico semanal que durante un año defendió nuestros principios. En el mes de Enero del 70, quedaba constituido un *Centro Federal de las Sociedades obreras*. Tres delegados representaron á las mismas, en el Congreso de Barcelona celebrado el mismo año. Constituida la Federacion local entró á formar parte de la Federacion española el 1.º de Octubre del citado. Estuvo representada en la Conferencia regional de Valencia.

Dos huelgas, aunque no reglamentarias, han tenido lugar en dicha localidad, la de Forrades de

garrafones y la de Vidrieros. Una y otra han obtenido mejoras.

En primeros de Enero del pasado año, publicó tres números de *La Revolucion Social*, órgano de aquella Federacion, los cuales fueron denunciados por la autoridad y preso uno de sus redactores.

Consta de las Secciones siguientes:

Zapateros.

Albañiles y Peones.

Oficios varios.

Carpinteros y Ebanistas.

Vidrieros.

Forradores de garrafones.

Valencia. Las Sociedades de Cerrajeros, Fundidores y *La Emancipadora de Tejedores*, enviaron un delegado al Congreso obrero de Barcelona. Diez Secciones constituyeron, el 1.º de Setiembre del 70, la Federacion local valenciana, y el mismo dia entró á formar parte de la Federacion regional española.

Dos delegados la representaron en la Conferencia regional que tuvo lugar en dicha localidad en Setiembre de 1871. Desde dicha época empieza la Federacion valenciana á sufrir todo género de ataques y calumnias de parte de la prensa burguesa, á consecuencia de la derrota que sufrieron *los sacerdotes de la burguesía* en el *meeting* celebrado despues de la Conferencia en el patio de la Universidad.

Varias huelgas han tenido lugar en esta Federacion. Los Fundidores y Cerrajeros mecánicos, despues de un pequeño sacrificio obtuvieron la rebaja de una hora de trabajo diaria.

Este triunfo, unido con el que alcanzaron los Tintoreros, dió por resultado la constitucion de varias Secciones de oficio.

El *Centro internacional* de esta Federacion fué allanado por el poder autoritario, cuyo acto nos demuestra que es incompatible la autoridad con la libertad.

A pesar de esta estúpida violencia, la Seccion de

Panaderos, que á consecuencia de una desastrosa é insolidaria huelga se habia disuelto, se ha reorganizado y forma parte desde el mes pasado de dicha Federacion local, la que consta de las Secciones siguientes:

- Cerrajeros mecánicos.
- Fundidores de hierro.
- Oficios varios.
- Tintoreros.
- Sombrereros plancha.
- Zapateros.
- Albañiles.
- Canteros.
- Carpinteros y Ebanistas.
- Panaderos.
- Obreros en pieles.
- Pintores.
- Tejedores en seda.
- Odreros.
- Silleros.
- Claveteros.
- Abaniqueros.

Cartagena. A principios del 70 quedó constituido un *Centro Federal de las Sociedades Obreras*. Un delegado las representó en el Congreso obrero de Barcelona.

Constituida la Federacion local cartagenëna en 1.º de Setiembre de 1870, entró el mismo dia á formar parte de la Federacion española. Estaba representada en la Conferencia de Valencia.

Consta de la Seccion de Oficios varios.

Málaga Varias Secciones constituyeron en 1.º de Setiembre de 1870 la Federacion malagueña, entrando á formar parte de la Federacion regional española. Un delegado la representó en la Conferencia de Valencia. Un grupo de internacionales de esta Federacion, en Noviembre de 1871 fundó un periódico autógrafo titulado *La Justicia*, que defiende las

ideas de la Internacional con decision y energía. Consta de las Secciones siguientes:

- Oficios varios.
- Toneleros.
- Vinateros.
- Confiteros.
- Zapateros.
- Carpinteros.
- Obreros en hierro.
- Tejedores á la mano.

Cádiz. En el mes de Mayo de 1870 quedó constituida la Federacion gaditana, entrando á formar parte de la Federacion regional española el 1.º de Setiembre del mismo año. Cuatro delegados la representaron en el Congreso obrero de Barcelona y uno en la conferencia de Valencia.

En el mes de Enero de este año publicó tres números del periódico socialista titulado *La Internacional*. Preso su director á consecuencia de un artículo publicado en el primer número, fué puesto, pocos días después, en libertad bajo fianza, y tuvieron que suspender su publicacion á causa de las persecuciones arbitrarias de la autoridad y del robo que se llevaba á cabo de los ejemplares del mismo por los seides de la burguesía.

Consta de las Secciones siguientes:

- Oficios varios.
- Albañiles.
- Calafates.
- Estivadores.
- Mecánicos.
- Zapateros.
- Varia de mugeres.
- Ebanistas.

Sevilla. En 28 de Mayo de 1871 se constituyó la Federacion sevillana, compuesta de la Seccion de oficios varios. Esta, en union de la de Tejedores, formaron parte en 1.º de Junio del mismo año de la Federacion regional española.

Esta Federacion mandó un delegado á la Conferencia de Valencia.

Desgraciadamente, dos dias despues de su vuelta cayó en las garras de la curia española, y sufre desde entonces una injusta y arbitraria prision. Siendo secretario general de la Federacion sevillana, ha tenido que seguir sus trabajos desde la cárcel, y no hay que lamentar mas que su ausencia de entre los federados de la misma.

Las huelgas que han tenido lugar en esta Federacion, son las siguientes:

Los Tejedores de hilo, cuando se adhirieron á dicha Federacion estaban sosteniendo una huelga hacia ya algunas semanas, en la que si bien no consiguieron lo que pedian, entraron á trabajar con honra.

Los constructores mecánicos han sostenido con fondos propios por espacio de diez y nueve dias una huelga de los mismos que trabajan en la fábrica de San Antonio, la que terminó felizmente.

La de los Tintoreros que fracasó por haber hecho traicion algunos individuos del oficio.

La Sociedad de libre-pensadores de Sevilla publica desde Abril del 71 un periódico semanal, *La Razon*, que hoy es tambien órgano de la Federacion sevillana, el cual viene difundiendo las ideas del socialismo moderno y racionalistas entre los trabajadores, á pesar de las persecuciones de la autoridad.

Consta de las Secciones siguientes:

Oficios varios.

Tejedores de hilo á la mano.

Panaderos.

Zapateros.

Constructores mecánicos.

Carpinteros.

Pintores.

Tintoreros.

Agricultores y Hortelanos.

Carpinteros de carros.

Cocheros.

Albañiles.

Sombrereros fulistas.
Tejedores de fajas.
Taponeros.

Linares. En 21 de Octubre de 1870 quedó constituida la Federacion local, y el mismo dia vino á formar parte de la Federacion española.

Tiene establecido un horno cooperativo solidario que elabora un pan de muy buena calidad con el lema «*La Internacional*.»

Consta de la Seccion de oficios varios, la que siendo muy numerosa, esperamos que pronto se dividirá en Secciones de oficio.

Bilbao. Entró á formar parte de la Federacion regional española. Hasta hace pocos dias ha publicado *La Voz del Trabajador*, órgano de la Federacion **Bilbania**.

Esta Federacion ha sufrido varias persecuciones del poder autoritario, tomando por pretexto algunas huelgas que han tenido lugar en la misma.

Consta de las Secciones siguientes:

Oficios varios.
Moldeadores.
Tipógrafos.
Ebanistas.
Tejedores.
Sastres.
Zapateros.
Pajadores.

Alella. Esta Federacion entró á formar parte de la Federacion regional española el 6 de Noviembre de 1870.

Consta de la Seccion de Tejedores.

Igualeda. Los Tintoreros de esta localidad enviaron un delegado al primer Congreso obrero de Barcelona.

La Seccion de Curtidores constituida en Federacion local, entró el 1.º de Abril de 1871 á formar parte de la Federacion regional española.

Consta de las Secciones siguientes:

Curtidores.

Tintoreros.

Zaragoza. El 1.º de Setiembre de 1871 entró á formar parte de la Federacion regional.

Componen esta Federacion las Secciones siguientes:

Agricultores.

Albañiles

Alpargateros.

Carpinteros.

Herreros, Cerrajeros y Maquinistas.

Panaderos.

Sastres.

Tejedores.

Zapateros.

Oficios varios.

Carmona. La Federacion carmonense quedó constituida el 1.º de Octubre de 1871, entrando el mismo día á formar parte de la Federacion regional.

Consta de las Secciones siguientes:

Oficios varios.

Agricultores.

Panaderos.

La Vileta. El 1.º de Noviembre de 1871 entró á formar parte de la Federacion regional. Los federados de la misma, desde el 1.º de este año forman parte de la Federacion local Palmesana.

Ayamonte. Forma parte de la Federacion regional española desde el 1.º de Noviembre de 1871.

Esta Federacion local consta de las Secciones siguientes.

Zapateros.

Oficios varios.

San Estéban de Castella. Entró á formar parte de la Federacion regional española, el 1.º de Noviembre de 1871.

Esta Federacion consta de las Secciones siguientes:

Jornaleros.

Hiladores.

Tejedores mecánicos.

Leon. Forma parte de la Federacion regional española desde el 1.º de Setiembre de 1871.

Consta de la Seccion de

Oficios varios.

Valladolid. Un grupo organizador en Agosto de 1869 constituyó la Seccion internacional de Valladolid. Un delegado representaba la misma y á otras sociedades en el Congreso obrero de Barcelona.

En 20 de Mayo de 1871 dió á luz un importante *Manifiesto á los Trabajadores*, y cuatro dias despues era reducido á prision el secretario general y perseguidos hasta 24 individuos de la Federacion, de los cuales dos tambien fueron presos, librándose todos de las garras de los curiales, gracias á la amnistia.

El 1.º de Diciembre del citado año entró á formar parte de la Federacion regional española, y hoy consta de las Secciones siguientes:

Herreros.

Tipógrafos.

Zapateros.

Curtidores.

Albañiles.

Oficios varios.

Hortelanos.

Carpinteros.

Tejedores.

Huesca. Esta Federacion vino á formar parte de nuestra Federacion regional el 1.º de Enero de 1872.

Consta de la Seccion de

Oficios varios.

Mataró. Esta Federacion local que pronto será una de las mas numerosas de nuestra Region, entró á formar parte de la misma el 1.º de Diciembre de 1871. Se compone de las Secciones siguientes:

Tejedores mecánicos.

Hiladores.

Jornaleros.

San Vicente de Castellet. Esta Federacion, desde el 1.º de Diciembre de 1871, forma parte de la Federacion regional española. Consta de las Secciones de Tejedores mecánicos.

Hiladores.

Jornaleros.

Badalona. El 1.º de Enero del corriente año entró á formar parte de la Federacion regional. Componen esta Federacion las Secciones de

Hiladores.

Jornaleros.

Tejedores mecánicos.

Cordeleros.

Papiol. Esta Federacion local forma parte de la Federacion española desde el 1.º de Febrero del corriente. Consta de las Secciones siguientes:

Tejedores mecánicos.

Jornaleros.

Hiladores.

Cambrós. Desde el 1.º de Enero de 1872 forma parte de nuestra Federacion regional. Constituyen esta Federacion las Secciones de

Jornaleros.

Hiladores.

Tejedores mecánicos.

Gracia. Forma parte de la Federacion regional desde el 1.º de Enero del corriente. Componen esta Federacion las Secciones que siguen:

Tejedores.

Ebanistas.

Zapateros.

Oficios varios.

Albañiles.

Plasencia. En 1.º de Enero de 1872 quedó constituida, entrando el mismo día á formar parte de la Federacion regional española.

Se compone de la Seccion de

Oficios varios.

Oviedo. Forma parte de la Federacion regional

desde el 1.º de Enero del corriente. Consta de la Seccion de

Oficios varios.

Mieres del Camino. Tambien desde el 1.º de Enero de este año, forma parte de nuestra Federacion regional. Constituyen la misma las Secciones de

Fundidores.

Oficios varios.

Brihuega. Desde el 1.º de Diciembre de 1871 forma parte de la Federacion regional española. Se compone de la Seccion de

Oficios varios.

Reus. Varias Sociedades de este pueblo enviaron delegados al Congreso obrero de Barcelona. La Federacion reusense entró á formar parte de la Federacion española el 1.º de Setiembre de 1871. Consta de las Secciones siguientes:

Curtidores.

Zapateros.

Tintoreros.

Oficios varios.

Tarragona. Las Sociedades obreras de esta localidad estuvieron representadas en el Congreso obrero de Barcelona. En 1.º de Diciembre de 1871, entró á formar parte de la Federacion regional española y se compone de las Secciones siguientes:

Oficios. varios.

Cerrajeros.

Zapateros.

Barberos.

Tortosa. Esta localidad tuvo tambien representacion en el Congreso obrero de Barcelona. Desde 1.º de Diciembre del pasado forma parte de la Federacion regional española. Consta de la Seccion de

Oficios varios.

San Sebastian. El 1.º de Diciembre del pasado entró á formar parte de nuestra Federacion regional. Publica un periódico que sale á luz una vez á la semana, titulado *El Eco de los Trabajadores*.

Consta esta Federacion de las Secciones siguientes:

Oficios vârios.

Albañiles.

Lérida. El 1.º de Marzo del corriente año vino á formar parte de nuestra Federacion regional. Consta de la Seccion de

Oficios varios.

Jerez de la Frontera. La Seccion de Albañiles de esta localidad envió un delegado al Congreso obrero de Barcelona. Desde 1.º de Noviembre del 71, forma parte de la Federacion regional española. Se compone de las Secciones siguientes:

Vinicultores.

Oficios varios.

Manresa. Las Sociedades de esta estuvieron representadas en el Congreso obrero de Barcelona. El 1.º de Marzo del corriente año vino á formar parte de la Federacion regional, y consta de las siguientes Secciones:

Oficios varios.

Tintoreros.

Curtidores.

Jornaleros.

Hiladores.

Tejedores mecánicos.

Tejedores á la mano.

Cerrajeros.

Cinteros de algodón.

Alcalá de Henares. Desde 1.º de Enero de este año forma parte de la Federacion regional. Se compone de la Seccion de

Oficios varios.

Aguilar. El 1.º de Febrero de este año entró á formar parte de nuestra Federacion. Consta de la Seccion de

Oficios varios.

Arahal. Tuvo representacion en el Congreso obrero de Barcelona. Desde 1.º de Marzo del corriente,

queda adherida á nuestra Federacion regional. La constituye la Seccion de

Oficios varios.

Alicante. El 1.º de Enero de este año se adhirió á la Federacion regional. Consta de las Secciones de

Oficios varios.

Toneleros.

Olot. Desde 1.º de Enero del corriente año forma parte de nuestra Federacion regional. La constituyen las Secciones siguientes:

Tejedores.

Papeleros.

Cerrajeros.

Carpiñeros.

Curtidores.

Albañiles.

Zapateros.

Tintoreros.

Agricultores.

Constantina. El 1.º de Febrero de este año vino á formar parte de nuestra Federacion regional. Consta de la Seccion de

Oficios varios.

Puerto de Santa María. Desde el 1.º de Febrero del corriente está adherida á la Federacion regional. Se compone de la Seccion de

Oficios varios.

Villa Carlos. Tambien desde el 1.º de Febrero de este año forma parte de nuestra Federacion regional. La constituye la Seccion de

Oficios varios.

Olesa de Monserrat. El 1.º de Marzo del corriente entró á formar parte de nuestra Federacion regional. Se compone de la Seccion de

Oficios varios.

Aranjuez. Tambien el 1.º de Marzo de este año vino á formar parte de nuestra Federacion regional. Consta de la Seccion de

Oficios varios.

San Ginés de Vilasar. Desde 1.º de Marzo del corriente, forma parte de nuestra Federacion regional. La constituyen las Secciones siguientes:

Tejedores mecánicos.

Hiladores.

Jornaleros.

Mahon. El 1.º de Febrero del corriente entró á formar parte de nuestra Federacion regional. Se forma de las Secciones de

Oficios varios.

Zapateros.

Sans. El 1.º de Abril de este año se adhirió á la Federacion regional. Se compone de las Secciones siguientes:

Tejedores á la mano.

Toneleros.

Agricultores.

Zapateros.

Oficios varios.

Trabajadores en productos químicos.

Granada. Desde el 1.º de este mes forma parte de nuestra Federacion regional. Consta de las Secciones siguientes:

Oficios varios.

Tejedores de hilo.

Canteros.

Sombrereros.

Alpargateros.

Zapateros.

Alcañiles.

Aibardoneros.

Localidades en que hay adhesiones individuales.

Murcia, Puerto de Santa María, Plasencia, Alcalá de Henares, Toledo, Jumilla, Palencia, Brihuega, Villatobas, Ciudadela, Guadalajara, Ciudad-Real, Huesca, Pamplona, Calzadilla de los Barros, Búrgos, Manlleu, Aranjuez y Esparraguera.

En el Puerto de Santa María, Plasencia, Alcalá de

Henares, Brihuega, Huesca y Aranjuez, los adheridos individualmente con union de otros varios, han constituido sus Federaciones locales respectivas y esperamos que los adheridos individualmente de las localidades restantes harán pronto lo mismo que los mencionados.

*Federaciones locales que se están constituyendo.
Número y nombre de las Secciones que
las componen.*

- Vitoria, Oficios varios.
- Zumárraga, Oficios varios.
- Beasain, Oficios varios.
- Coruña, Oficios varios, Zapateros, Carpinteros, Sastres y Pintores.
- Villamartin, Oficios varios.
- Loja, Oficios varios.
- Montilla, Oficios varios.
- San Lúcar de Barrameda, Oficios varios.
- Santa Cruz de Tenerife, Oficios varios.
- Puerto-Real, Oficios varios, Zapateros, Albañiles, Agricultores y Calafates.
- Bañolas, Curtidores, Alpargateros, Papeleros, Tejedores y Carpinteros.
- Santander, Oficios varios, Barrileros, Panaderos y Herreros.
- Géroua, Curtidores, Carpinteros, Zapateros, Canteros y Oficios varios.
- Valls, Tintoreros, Tejedores, Carpinteros, Zapateros, Cuberos, Labradores, Alpargateros, Sogueros, Hiladores de lana y Curtidores.
- Vich, Curtidores y Tintoreros.
- Villafranca del Panadés, Oficios varios.
- San Feliu del Llobregat, Oficios varios.
- Altafulla, Oficios varios.
- Pont de Armentera, Tejedores de mantas.
- Alcoy, Tejedores de lana.
- Manacor, Oficios varios.

La Bisbal, Curtidores, Taponeros, Zapateros y Sastres.

Cardona, Tejedores, Alpargateros y Tejedores de sacos de cáñamo.

Teruel, Oficios varios.

Sallent, Jornaleros; Hiladores y Tejedores mecánicos.

Villanueva y Geltrú, Hiladores, Jornaleros y Tejedores mecánicos.

Monistrol, Hiladores, Jornaleros y Tejedores mecánicos.

Castell-Galí, Hiladores, Jornaleros y Tejedores mecánicos.

Bauma de Castell-Vell, Jornaleros, Hiladores y Tejedores mecánicos.

Olesa de Monserrat, Hiladores, Jornaleros y Tejedores mecánicos.

Esparraguera, Hiladores, Jornaleros y Tejedores mecánicos.

Molins de Rey, Hiladores, Jornaleros y Tejedores mecánicos.

San Andrés del Palomar, Hiladores, Jornaleros y Tejedores mecánicos.

Urdex, Hiladores, Jornaleros y Tejedores mecánicos.

Centellas, Hiladores, Jornaleros y Tejedores mecánicos.

Torrelló, Hiladores, Jornaleros y Tejedores mecánicos.

Sabadell, Oficios varios, Hiladores, Jornaleros y Tejedores mecánicos.

Cornellá de Llobregat, Hiladores, Jornaleros y Tejedores mecánicos.

Tayá, Hiladores, Jornaleros y Tejedores mecánicos.

Roda, Hiladores, Jornaleros y Tejedores mecánicos.

Ripoll, Labradores, Albañiles, Jornaleros, Hiladores y Tejedores mecánicos.

Manzanares, Oficios varios.

Avila, Oficios varios.

Granollers, Oficios varios y Tejedores á la mano.

San Celoni, Oficios varios y Tejedores á la mano.

Figueras, Curtidores.

Córdoba, Oficios varios.

Castellon de la Plana, Oficios varios.

Lugo, Oficios varios.

Pontevedra, Oficios varios.

Vigo, Oficios varios.

La Puebla de Mallorca, Oficios varios.

Esperamos que todas estas localidades, comprendiendo la gran necesidad de constituirse definitivamente, completarán á la mayor brevedad su organizacion, cumplimentando lo que previenen los Estatutos de la Federacion regional española.

*Localidades en que se espera empiecen á constituir
la Federacion.*

Orense, Teruel, Zamora, Peñaranda de Bracamonte, Badajoz, Monte-Hermoso, Cabeza de Buey, Cañaveral, Segovia, Socuéllamos, Pedro-Muñoz, Medina del Campo, Logroño, Arenys de Mar, Arenys de Munt, Canet de Mar, Cabriels, San Cristóbal de Premiá, Montesquiú, San Hipólito de Voltrogá, San Pedro de Torrelló, Torrelló, San Vicente de Torrelló, Esquirol, San Pol de Mar, Calella, Malgrat, San Tisclé, San Sebrian, Rubí, San Cugat del Vallés, Ripollet, San Juan de Vilasar, Alpens, San Boy, Castellersol, Berga, Santa Coloma de Queralt, San Feliu de Codinas, Caldas de Mombuy, Estany, Semmanat, Moyá, Sampedor, San Lorenzo de Saball y Ayerbe.

Resúmen: 50 Federaciones locales constituidas, que forman un total de 41 Secciones de oficios varios y 187 Secciones de resistencia;

Trece localidades en donde existen adhesiones individuales;

Cincuenta y dos Federaciones locales que se están constituyendo, que forman un total de 28 Secciones de oficios varios y 97 Secciones de resistencia.

La Federacion regional española consta de 102 Federaciones locales, 69 Secciones de oficios varios, 284 Secciones de oficio de resistencia, 13 localidades en las que existen adhesiones individuales, y 46 localidades en que se espera empiecen pronto á constituir la Federacion local respectiva.

Como podeis ver por este estado, la situacion de nuestra Federacion regional no puede ser mejor, dada la oposicion y persecuciones de todo género de que somos objeto por parte de todos los privilegiados.

El desarrollo siempre creciente de nuestra Asociacion, especialmente desde la celebracion de la Conferencia de Valencia hasta la fecha, nos hace concebir la grata esperanza de que no está lejano el dia en que unida toda la clase trabajadora, sin distincion de ninguna especie, podamos destruir de una vez y para siempre los obstáculos que se oponen á nuestra completa emancipacion económico-social.

Madrid 2 de Abril de 1872.

El Consejo federal,

El tesorero, Angel Mora, carpintero.

El contador, Valentin Saenz, dependiente de comercio.

El secretario económico, Inocente Calleja, platero.

El secretario corresponsal de la comarca del Norte, Paulino Iglesias, tipógrafo.

El secretario corresponsal de la comarca del Sur, José Mesa, tipógrafo.

El secretario corresponsal de la comarca del Este, Anselmo Lorenzo, tipógrafo.

El secretario corresponsal de la comarca del Oeste, Hipólito Pauly, tipógrafo.

El secretario corresponsal de la comarca del Centro, Victor Pagés, zapatero.

El secretario general, Francisco Mora, zapatero.

Terminada la lectura, el compañero Mora espuso verbalmente las siguientes consideraciones:

La Federacion regional española ha entrado en un período práctico que ha de ser fecundo en bri-

llantes resultados, no solo para sí, sino tambien para todas las demás Federaciones regionales que componen la Asociacion Internacional de los Trabajadores.

Dos años escasos cuenta de existencia nuestra Federacion: en el Congreso de Barcelona, donde quedó establecido el pacto federal entre las sociedades obreras que en él tuvieron representación, se sentaron unas bases de organizacion tan científicas y razonables, que bastaron por sí solas para separar á la clase trabajadora de la funesta influencia con que los burgueses de todos matices la tenian supeditada. Mas un hecho de tal trascendencia no se lleva á cabo súbitamente; siempre ha costado mucho trabajo á los hombres abandonar el error y las preocupaciones. Así se vió que nuestra Asociacion, combatida de un lado por la calumnia y de otro por las intrigas de los que necesitan de los trabajadores como instrumentos ciegos, arrastró una vida lánguida y penosa en el primer año.

En la época de la Conferencia de Valencia solo constaba nuestra Federacion regional de trece Federaciones locales. En aquella Conferencia se completó la organizacion, estableciendo las Uniones de oficios similares á donde debieran ir los trabajos de las Federaciones de oficio, para dar á la resistencia el carácter científico que ha de asegurar infaliblemente el triunfo á todas las huelgas; se fundaron además las agrupaciones locales, auxiliar poderoso de las Uniones, con lo cual queda una organizacion que causa la admiracion de todo el que la examina y se interesa por la reivindicacion de los derechos de la clase eternamente oprimida y explotada.

A partir de la época de la Conferencia de Valencia nuestros progresos han sido rápidos; los trabajos verificados anteriormente han producido sus frutos naturales, por todas partes brotaban Federaciones locales y núcleos organizadores, á cuya aparicion, anunciada por nuestros periódicos, palpitaban de entusiasmo los corazones internacionales y tembla-

ban aquellos miserables que tienen la desgracia de tener sus intereses unidos á las instituciones sociales vigentes, porque ven acercarse el momento de su ruina.

Pero aunque veamos estos magníficos resultados, no debemos dormirnos sobre nuestros laureles: queda aun mucho que hacer. Todavía hay gran parte de nuestra organizacion sin practicar, y no debemos perder nunca de vista, que esta es un mecanismo perfecto que solo funciona cuando se mueven con regularidad todas las partes que le componen.

Hasta ahora pueden considerarse los trabajos hechos como encaminados á constituir Federaciones locales, ó lo que es lo mismo á agrupar los trabajadores bajo los pliegues de nuestra salvadora bandera: de hoy en adelante es necesario poner en movimiento la actividad de todos, que regularizada por nuestra organizacion ha de abrir honda brecha en el viejo y repugnante privilegio.

Los importantes triunfos obtenidos contra el capital por la resistencia ha hecho pensar á los explotadores, y les fuerza á buscar un medio capaz de contrarestarnos. Con este fin han intentado varios proyectos que todos han fracasado, tales como suponer nuevos instrumentos de ambiciones personales, formar Centros de propaganda anti-internacional, conspirar con las autoridades ó con los clérigos para ver si con la fuerza ó la supersticion nos anonadaban, etc.. etc. Estos malos éxitos les ha hecho desistir de esos proyectos, pero no de sus dañadas intenciones, y así vemos que en tanto sus intereses, siempre opuestos, se lo permiten, forman uniones y pactos para negar el trabajo á los obreros asociados. Estos trabajos de nuestros enemigos ha contribuido á escitar el celo de nuestros compañeros, que han comprendido la necesidad de activar la práctica de la organizacion. A esto se debe el gran movimiento que se ha observado durante el año que ha transcurrido en la vida de las Federaciones de oficios funcionando como Uniones. Esto marca la série

de trabajos que ha de efectuar el nuevo Consejo.

Nosotros todo lo podremos por la solidaridad, y para que esta exista es necesaria la union bien fundada, saquemos todos los beneficios posibles de la union y de la federacion y alcanzaremos los derechos que por naturaleza nos pertenecen y que esta infame sociedad nos niega, aunque no tiene la franqueza de declararlo, por lo cual ha inventado la hipócrita máscara del constitucionalismo y el sufragio universal; arranquemosla esa máscara y hagamos práctica sobre la tierra la reciprocidad entre los deberes y los derechos.

Se propuso el nombramiento de una comision para que examinase las cuentas del Consejo federal, compuesta de delegados de cada una de las Comarcas, resultando elegidos Echevarría por el Norte, Soriano por el Sur, Tomás por el Este, Garcia (Generoso) por el Oeste y Soler Onrubia por el Centro. Se levantó la sesion á las doce.

TERCERA SESION.

Viernes 5 de Abril.

Leida el acta de la sesion anterior, se procedió al nombramiento de mesa, resultando elegidos los compañeros Tarragó presidente, y Albagés y Castro secretarios.

Despues de una ligera rectificacion por los compañeros Lafargue y Morago, se aprobó el acta.

Pasóse lista.

Entrando en la órden del dia continuó la discusion pendiente sobre la entrega del mandato del Consejo.

Mora hizo notar que este asunto no estaba terminado hasta que la comision revisora de cuentas diese dictámen.

Así se creyó; pero considerando necesario el dictámen de dicha comision para terminar este asunto, se suspendió hasta que se presentase.

Morago presentó y defendió una proposición para que antes de nombrarse los delegados que han de componer el Consejo interino, en cumplimiento del acuerdo tomado en la primera sesión, se designe el sitio donde haya de residir, la cual fué aprobada.

Se puso á discusión el punto de residencia del Consejo interino.

Montoro pidió que la votación fuese nominal, para satisfacción de los delegados que tenían voto imperativo.

Se manifestaron varias opiniones sobre la conveniencia de que el Consejo residiera en Valencia ó Valladolid, y no en Barcelona y Madrid.

Mesa presentó y defendió una proposición para que el Consejo residiera en Manresa ó en Olot, fundándose en la conveniencia de separarle de las grandes poblaciones, donde hay el peligro de que la corrupción que en ellas abunda le cree obstáculos.

Valls la combatió por creer que el Consejo debe residir en las poblaciones que se crean mas á cubierto de las arbitrariedades de la autoridad, y en su opinión las poblaciones pequeñas no reúnen estas condiciones.

Perramon propuso á Manresa como punto muy industrial y libre de las arbitrariedades de la autoridad.

Espigulé combatió la proposición de Manresa y en cuanto á Olot dijo que tenía el grave defecto de la dificultad de comunicación tan necesaria al punto de residencia del Consejo.

Después de un debate en que tomaron parte varios delegados, *Mesa* retiró su proposición.

Tomás y *Soriano* presentaron una proposición para que se designase á Valencia como punto de residencia del Consejo.

Mora presentó una proposición para que antes de pasar á la votación, los delegados que tuviesen mandato imperativo explicasen las razones en que sus respectivas Federaciones se hubiesen apoyado.

Aprobada esta proposicion y cumplida, se levantó la sesion por cinco minutos para ponerse de acuerdo, y reanudada ésta se procedió á la votacion nominal, resultando elegido Valencia por 23 votos contra 15.

Montoro y Martínez esplicaron su voto, declarando que, aunque elegidos por sufragio directo, no habian podido recibir mandato de su Federacion á causa de no poder reunirse por las circunstancias anormales en que se encuentra aquella localidad, pero el Consejo local les habia manifestado la opinion de que el Consejo residiera en Madrid, y ellos daban este voto por creer interpretar de este modo la opinion de sus representados.

Soriano y Valls presentaron una proposicion fijando en cinco el número de individuos del Consejo interino.

Gomez pide que se fije el número siete.

Iglesias hizo observar que la proposicion estaba fuera de reglamento, y que en su concepto no podia aceptarse sin que se hiciese antes la reforma del mismo.

De la misma opinion fueron Mesa y otros delegados, y en contra hablaron Morago y Soriano, quedando aprobada la proposicion.

Palmarola presentó una proposicion pidiendo que los individuos del Consejo fueran retribuidos por la Federacion regional.

Fué combatida por Pino, Morago y Soriano, y defendida por su autor, Mora y Mesa, y quedó aprobada.

Pasándose enseguida al nombramiento del Consejo interino resultaron elegidos los compañeros Montoro, Martínez, Tomás, Mora y Lorenzo.

Los elegidos, á escepcion de Tomás, declararon que no podian aceptar, esponiendo las razones que para ello tenian, por lo cual y siendo pasadas las horas de reglamento, quedó á la órden del dia de la sesion siguiente el nuevo nombramiento, y se levantó la sesion á las siete menos cuarto.

CUARTA SESION.

Sábado 6 de Abril.

Se leyó el acta y se pasó al nombramiento de la mesa, resultando elegidos Montoro presidente, y Mendez y Solanes, secretarios.

Pasóse lista.

Se aprobó el acta despues de una rectificacion hecha por Mesa con motivo de su proposicion sobre la residencia del Consejo hecha en la sesion anterior.

Mesa presentó una proposicion para que se tomasen todas las medidas necesarias á fin de llevar á efecto las sesiones públicas. Despues de aprobada se nombró una comision compuesta de los compañeros Mesa, Vela y Calleja, que se encargase de todo lo necesario al efecto.

Morago presentó una proposicion pidiendo al Congreso deje al Consejo federal el derecho de cambiar de residencia cuando lo juzgue necesario, aunque siempre aparezca como residente en Valencia.

Su autor la apoyó brevemente, y dadas algunas esplicaciones que pidió el compañero Prats, quedó aprobada la proposicion.

Se leyó el dictámen de la comision de revision de cuentas del Consejo federal.

Gomez pidió esplicaciones sobre el procedimiento que la comision ha empleado para cumplir su cargo.

Dadas estas esplicaciones por los miembros de la comision, se aprobó el dictámen por unanimidad.

Espigulé presentó una proposicion pidiendo al Congreso declare que ha oido con gusto la Memoria del Consejo federal de la Region española, y que está satisfecho del celo que ha desplegado para el desarrollo de nuestra gran Asociacion.

Pino se opuso á toda demostracion de alabanza por creer que esto es contrario á nuestros principios.

y basta únicamente con hacer constar que ha cumplido con su deber.

Después de un ligero debate se aceptó la proposición en votación nominal por unanimidad, menos un voto.

Entrándose en la orden del día se continuó la cuestión pendiente sobre el nombramiento del Consejo interino.

Morago invitó á Montoro que retirase la dimisión que hizo del cargo con que habia sido honrado.

Hubo un incidente para dar cuenta la comisión nombrada al efecto de ciertas medidas referentes á las sesiones públicas.

Se dió cuenta de la imposibilidad material, por falta de local, de celebrar sesión el día anunciado, y después de consideradas todas las circunstancias que concurren en este hecho, se acordó se dejara para el lunes y se diera conocimiento á las Federaciones locales.

Se aprobó una proposición presentada por Bragulat pidiendo que antes de nombrarse el Consejo interino se resolvieran las diferencias que habian surgido entre el Consejo de la Federación madrileña y los redactores de *La Emancipación*.

Se levantó la sesión á la una.

QUINTA Y SEXTA SESIONES.

Constituido el Congreso en sesiones administrativas, por la tarde de dos á seis, y por la noche de ocho á doce, para tratar sobre la proposición aprobada en la sesión anterior, siendo presidente Muñoz, y secretarios Pontons y Martínez en la primera, y Pino, Albagés y Prats en la segunda, se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Considerando que el Congreso se ha enterado de una hoja remitida por la Federación madrileña á las Federaciones locales de la Región española, en la que se dá cuenta de las disidencias que han tenido lugar entre el Consejo local de la misma y el Consejo

de redaccion de *La Emancipacion*, compuesto de individuos del Consejo federal, y que por este motivo no ha podido prescindir de ocuparse de la cuestion;

Considerando que en las circunstancias actuales es preciso aunar los esfuerzos todos, para la consecucion de los altos fines que nos proponemos realizar;

Considerando que ahora más que nunca es necesaria la union de todos los federados de la region española;

Vistas las esplicaciones dadas por una y otra parte, el Congreso acuerda:

Que los redactores de *La Emancipacion* retiren todo lo que ha dado ocasion á su espulsion y que la Federacion madrileña retire tambien todo lo que tenga carácter de ofensivo para dichos redactores y el acuerdo de espulsion.

Acuerda tambien se escluya de esto la cuestion de doctrinas manifestadas en dicho periódico y tituladas *Organizacion del trabajo*, para tratarlas en particular como amigos los delegados.

Quedaron encargados de trasmitir este acuerdo á la Federacion madrileña su delegado Morago, individuo de la misma, y dos de los individuos del Consejo federal.

SÉTIMA SESION.

Domingo 7 de Abril.

Abierta la sesion á las diez se dió lectura del acta de la anterior, y se nombró presidente á Valls, y secretarios Mendez y Muñoz.

Pasóse lista y quedó aprobada el acta sin discusion.

Se dió lectura de comunicaciones y télégramas saludando y felicitando al Congreso, del Consejo general y Consejo federal inglés y de la redaccion de *L'Egalité* y secciones alemanas, de los Conse-

jos locales de Lérida, Mahon, Murcia, Zumárraga, San Sebastian, Alcalá de Henares, Málaga y Granada.

Se leyeron además las siguientes comunicaciones:

Asociacion Internacional de los Trabajadores.

El Consejo general á los delegados del Congreso regional español, constituido en Zaragoza.

Ciudadanos: El Consejo general de la Asociacion Internacional de los Trabajadores, me ha encargado qué os presente sus felicitaciones por la reunion del segundo Congreso de la region española. En efecto, podeis felicitaros por los resultados obtenidos en tan poco tiempo. La Internacional, fundada en España no hace todavía tres años, cubre en este momento todo el pais con sus Secciones y Federaciones; se ha establecido en todas las ciudades y penetra ahora en los campos. Gracias á vuestra actividad y á las persecuciones insensatas y estúpidas de los diferentes gobiernos de vuestro pais, han podido obtener esos grandes resultados, y la Internacional en España se ha convertido en un verdadero poder. No olvidemos tampoco que estos resultados se deben á sí mismos, á la constitucion particular de nuestra Asociacion, constitucion que deja á cada Federacion regional ó local en completa libertad de accion, y que no delega en los órganos centrales sino los poderes absolutamente necesarios para ponerlos en situacion de velar por la unidad del programa y por los intereses comunes, é impedir que la Asociacion se convierta en juguete de las intrigas burguesas y de los manejos de la policía.

Es probable que la medida de las persecuciones que habeis de sufrir no se haya colmado aun. Acordaos, cuando este caso llegue, que hay otros paises, tales como la Francia, Alemania, Austria y Hungría, donde los internacionales sufren todavía persecuciones más terribles de parte de los gobiernos,

y donde, sin embargo, no inclinan la frente, sabiendo, como vosotros lo sabeis, que las persecuciones son el mejor medio de propaganda para nuestra Asociacion, y que no hay fuerza alguna en el mundo bastante poderosa para suprimir el movimiento revolucionario, siempre creciente, del proletariado moderno. Para destruir la Internacional seria necesario destruir la tierra que la ha producido espontáneamente: esta tierra es la sociedad moderna.

Salud y fraternidad.

Por orden del Consejo general, el secretario por España, *Federico Engels*.»

«A sus hermanos de España los miembros parisienses de la Asociacion Internacional de los Trabajadores.

Salud y fraternidad.

Ciudadanos:

Los miembros parisienses de la Internacional tendrian un placer inmenso contestando vuestra invitacion y siendo representados en el seno de vuestro Congreso; pero las circunstancias no se lo permiten y por ello manifiestan su más profundo pesar.

Sin embargo, no quieren permanecer completamente extraños á la imponente manifestacion que vais á celebrar. A falta de delegados, os envian en pocas palabras todas sus simpatias, con la seguridad de que su adhesion es absoluta y sus sentimientos fraternales.

Hermanos de España, la hora santa de la gran lucha vá á sonar para vosotros.

A vuestra vez vais á desplegar el glorioso estandarte del socialismo; á vuestra vez vais á luchar contra esa horda feroz de asesinos y ladrones que se llama burguesía. Pronto vá á brillar sobre vuestras frentes el sol radiante que iluminó á París el 18 de Marzo, y de vosotros depende, de vuestra firmeza, el que este sol no sea apagado por las brumas san-

grientas que han sumido á París en esta terrible noche de matanzas y de luto, noche cuyas espantosas tinieblas solo podrá disipar la aurora del desquite, con impaciencia anhelado.

¡Nada de debilidades, hermanos, nada de vacilaciones ni concesiones, ó estais perdidos! Todo el que no está con vosotros está contra vosotros, y todo el que está contra vosotros debe ser aniquilado sin tregua ni perdon, debe ser esterminado sin piedad.

¿Por ventura, nuestros enemigos no nos han marcado el camino que debemos seguir? Si vencedores han matado sin misericordia, ¿por qué cuando sean vencidos han de ser perdonados?

Preparaos desde ahora ciudadanos, y no aguardeis para levantar vuestras baterías á que se haya roto el fuego. No mañana, sino hoy es preciso tocar llamada y convocar bajo los pliegues de vuestra bandera roja el formidable ejército del proletariado. Combinad prudentemente vuestros planes, calculad hábilmente vuestras maniobras, á la audacia unid la astucia; la sangre de nuestros soldados es preciosa; demasiada se ha derramado ya, y si es preciso que corra una vez más á torrentes, que sea por lo ménos para obtener una completa victoria.

¡Viva la Asociacion Internacional de los trabajadores.—*La seccion Ferré.*»

Pasóse enseguida al nombramiento del Consejo federal interino. Varios delegados escitaron á los compañeros elegidos para dicho cargo en la tercera sesion, á que retiraran las renunciaciones que habian hecho. Mora insistió en la suya, fundándola en razones atendibles. Los demás compañeros declararon que accedian en vista de las circunstancias y por la insistencia del Congreso, quedando constituido el Consejo federal interino del modo siguiente:

Peregrin Montoro, delegado por Valencia.

Franco Martinez, delegado por Valencia.

Francisco Tomás, delegado por Palma.

Severino Albarracin, individuo de la Federacion valenciana.

Anselmo Lorenzo, individuo del anterior Consejo y de la Federacion madrileña.

Se presentó una proposicion pidiendo un voto de censura al delegado por Bilbao, por haberse ausentado del Congreso antes de terminar sus tareas. El Congreso así lo acordó.

A propuesta del compañero Pamias se nombró una comision para que redactase un dictámen fijando la conducta de los delegados en el caso de ser disuelto el Congreso y sometido á los tribunales burgueses, y se levantó la sesion á las doce.

OCTAVA SESION.

Domingo 7 de Abril.

Abierta la sesion á las tres, se nombraron presidente Iglesias y secretarios Morago y Albagés.

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior y se pasó lista.

Albagés presentó una proposicion, que fué aprobada sin discusion, pidiendo al Congreso fijase el sitio donde deba reunirse el tercer Congreso regional antes de celebrarse las sesiones públicas, por si acaso no hubiera tiempo de hacerlo despues.

Varios delegados, en cumplimiento del mandato imperativo que tenian propusieron á Córdoba, Palma y Valladolid.

Puesto á votacion nominal resultó elegido Córdoba por 20 votos, contra 15 que obtuvo Valladolid y uno Palma.

Vela presentó la siguiente comunicacion que fué leida por un secretario.

«Gobierno de provincia.—Zaragoza.—Orden público.—N.º 355.

He recibido una comunicacion de V. en la que me dice que mañana 8 del actual, á las dos de su tarde, y en el Salon de Novedades inaugurará sus sesiones

el llamado Congreso regional de la Asociacion Internacional de los Trabajadores. Segun los artículos 18 y 19 de la Constitucion del Estado todo ciudadano tiene derecho á asociarse á los fines de la vida humana que no sean contrarios á la moral pública, mas como quiera que los principios sustentados y practicados por la Internacional son enteramente opuestos á la moral de la nacion en el mero hecho de no reconocer religion, Estado, propiedad ni familia, bases todas en que se asienta esta sociedad, es deber mio prevenirle:

1.º Que en 28 de Enero tuvo lugar una reunion de esta misma sociedad, por cuyo acto fué sometida á los tribunales de justicia.

2.º Que el tribunal está sustanciando dicha causa, por lo cual le comprende de lleno la sancion penal del art. 201 del Código, y

3.º. Que tambien la mera reunion, aun cuando la Asociacion no estuviera sujeta á procedimiento, está comprendida en el párrafo 1.º del art. 198 de dicho Código.

Por lo tanto, prèvengo á V. que si hacen actos ostensibles para la reunion ó llevan á efecto ésta, la someterá *in continenti* á la accion de los tribunales de justicia.

Dios guarde á V. muchos años. Zaragoza 7 Abril de 1872.—P. A. Herrero.

Sr. D. José Ferrer.»

Se presentó una proposicion pidiendo al Congreso acordase celebrar la sesion pública á pesar de la negativa de la autoridad, para lo cual los delegados debian comprometerse á presentarse á una hora fija en el local que se designase, la cual despues de discutida quedó aprobada en votacion nominal.

El Congreso acordó que, en vista de las circunstancias y para que la Federacion regional no quedase sin representacion, los individuos nombrados para formar el Consejo federal interino debian esceptuarse del anterior acuerdo.

Se procedió al nombramiento de mesa para la sesión pública, y resultaron elegidos los compañeros Morago presidente, y Mesa y Pagés secretarios.

Se acordó celebrar por la noche una sesión pública en el mismo salón de la Federación zaragozana, y se levantó la sesión á las seis y media.

NOVENA SESION.

Domingo 7 de Abril.

Abierta la sesión á las ocho y media se nombró presidente á Mora y secretarios Pontons y Pagés.

Dióse lectura de las felicitaciones dirigidas anteriormente al Congreso para conocimiento de los federados zaragozanos y de las siguientes recibidas este día:

Asociación Internacional de los Trabajadores.

—=—

El Comité federal Romando al Congreso regional español, reunido en Zaragoza.

Hermanos españoles:

Vais á proceder en *circunstancias críticas* á la reunión de vuestro segundo Congreso regional, donde van á ser discutidas cuestiones de la mayor importancia para el porvenir de vuestra Federación. Esperamos que vuestro Congreso no hallará obstáculo alguno y obtendrá un éxito completo, dando un desarrollo mayor aun á vuestra propaganda.

Desde hace tiempo la Asociación Internacional atraviesa en España un período difícil. El odio de la clase burguesa contra vosotros se manifiesta en vuestro país, como en todos los demás, por medio de persecuciones de todos géneros; y vuestro gobierno, queriendo imitar al *paternal* gobierno de Versalles, dá una ley escepcional contra vuestras asociaciones, y se atreve á mas; se atreve á dirigir una circular á todos los gobiernos, aconsejándoles las medidas mas

odiosas contra los internacionales, á quienes quisieran poner fuera de la ley en todos los países, acosándolos como á fieras; esta es la cruzada *internacional* de la clase burguesa contra los inmortales principios de nuestra Asociación.

Es una obligación muy agradable para nosotros, representantes de la Federación romanda, el reconocer altamente que, en estas circunstancias graves, nuestros hermanos españoles se han mostrado á la altura de su misión; han mostrado que se hallan animados de los verdaderos principios de la Internacional; su energía y valor no se han desmentido ni un solo instante. Nuestra Federación romanda sigue con la mayor atención el movimiento grandioso del proletariado de España. Vemos con inmensa alegría los progresos que realizáis diariamente con vuestra activa propaganda y vuestra *sólida organización federativa*.

Queridos hermanos: de un cabo al otro de nuestros valles, sentimos hácia vosotros las mas vivas simpatías, por la entereza que habeis manifestado defendiendo nuestros principios y por vuestra actitud valerosa en soportar las persecuciones dirigidas contra vosotros.

Tenemos la convicción de que sabreis resistir enérgicamente los ataques de nuestros enemigos, que son los mismos en todas partes, y estamos seguros de que no desesperareis de la causa que defendemos todos solidariamente, sean cuales fueran las leyes brutales hechas por los gobiernos para destruir la Internacional.

Nuestra Asociación no puede perecer; es ya DEMASIADO TARDE; su triunfo es seguro, y un porvenir mejor aguarda á los trabajadores. En nombre de este porvenir, permaneceremos siempre unidos, tanto en la desgracia como en la prosperidad, y ante nuestros enemigos comunes.

Queridos hermanos:

Hacemos los votos más fraternales por el éxito de

vuestro Congreso y por la prosperidad de vuestra Federacion regional. Nuestros hermanos de la Federacion romana aguardan con ansiedad el resultado de vuestro Congreso, así como los acontecimientos que pueden tener lugar á su apertura. Afirmamos terminantemente nuestra Solidaridad en todos los actos que realiceis para bien de nuestra Asociacion.

¡Viva la Asociacion Internacional de los Trabajadores!

¡Viva la Federacion española!

Salud y solidaridad.

En nombre y por el comité federal romano.—El secretario general, *Henri Perret*.

Ginebra 2 de Abril de 1872.

Asociacion Internacional de los Trabajadores.

— — —

Federacion del Jura (Suiza).

Á NUESTROS HERMANOS DE ESPAÑA.

Compañeros:

Con alegría y dolor á un tiempo contestamos á la carta que nos ha dirigido vuestro Consejo federal, con fecha 13 del corriente. Con dolor, porque nos hacemos cargo de las consecuencias terribles que pueden resultar de la crisis que estais atravesando; con alegría, porque vemos á qué altura de concepcion y de iniciativa socialista revolucionaria habeis llegado.

Sí; teneis razon en creer en la práctica de la solidaridad internacional. Hoy, á pesar de las estúpidas y feroces persecuciones de la burguesía y de los gobiernos europeos, todos los obreros que han adquirido la conciencia de sus hechos y de la situacion de su clase, se adhieran más y más á la Asociacion Internacional de los Trabajadores y á su accion renovadora.

No solo estamos moralmente en vosotros, sino que podemos afirmar que la idea de la práctica de la solidaridad material ha penetrado en nuestra existencia socialista. La Internacional tendrá que reprocharse ante la historia el abandono de la Commune de París; pero los acontecimientos deben haber contribuido á nuestra educacion comun. En lo sucesivo, todo movimiento revolucionario debe tomar un carácter socialista é internacional. Debemos, pues, hacernos sólidos del movimiento.

Sabemos que las condiciones materiales y la posición geográfica paralizan la ejecucion de esta idea; mas sin embargo, con una buena organizacion previa, el proletariado llegará á la posibilidad de una accion comun.

Comprendemos la terrible importancia histórica de lo que va á suceder en España. Estamos con vosotros. Si ha sonado en vuestro pais la hora solemne de las luchas, disponed de nosotros.

Sentimos no poder enviar á vuestro Congreso una delegacion, y ya comprendereis nuestra imposibilidad material para hacerlo.

Salud y solidaridad.

En nombre del comité federal del Jura.—El secretario corresponsal, *Adhémar Schiwtzguébel*.

Sonvilliers 26 de Marzo de 1872.—(Jura-Berna-Suiza.)

Valls saludó fraternalmente á los obreros zaragozanos en nombre de la Federacion que representaba y les recomendó la prudencia en vista de las consecuencias que pudieran desprenderse de la actitud de la autoridad local respecto al Congreso.

Arbeg dirigió tambien frases afectuosas al Congreso y á los federados de la localidad, y reiteró la recomendacion hecha por el anterior.

Morago describió á grandes rasgos la situacion del obrero en la sociedad presente, demostrando las infamias é injusticias que se cometen bajo lo que se llama Orden social, cuyos defensores acaparan todo, pudiendo decirse que aspiran á que el que trabaja

no coma; los obreros, por el contrario, habiendo declarado que no quieren ningún privilegio ni aur para sí mismos, quieren que solo coma el que trabaje. Afirmó que solo falta para que esta aspiración se realice que los trabajadores completen su organización, por lo cual escitó á todos á que desplegasen la mayor actividad hácia este fin, no solo por hallar las ventajas que resultarán de la práctica de la justicia, sino tambien por no ser cómplices de las injusticias de la sociedad en que vivimos.

García (Dionisio) hizo una descripción del estado de los trabajadores en las Provincias Vascongadas, demostrando que apesar del aparente bienestar que en ellas se disfruta, su situación en nada difiere de la de todos los países. Añadió que nuestros principios se desarrollan rápidamente en aquellas provincias, no obstante la gran influencia que allí tiene el clero y la hipócrita filantropía de los burgueses, y declaró que los obreros de San Sebastian acudirían siempre presurosos á los llamamientos que les dirigieran sus compañeros de la Federación regional.

Pamias hizo una reseña histórica de las sociedades obreras de Cataluña, manifestando los grandes trabajos que los obreros catalanes han llevado á cabo en pró de la emancipación del proletariado.

Bragulat esplicó cómo las Clases de Vapor que antes constituían tres Federaciones aisladas, si bien siempre dedicadas á la resistencia, viendo los daños que se causaban recíprocamente por este aislamiento, comprendieron la necesidad de unirse y formar esa gran Federación que ha alcanzado fuerza bastante para vencer á los burgueses Batlló hermanos, y últimamente para obtener el triunfo en el gran paro de Villanueva y Geltrú.

Castro dirigió frases afectuosas al Congreso y á los federados zaragozanos en nombre de la Federación madrileña é hizo una breve reseña del estado de los trabajadores de Madrid, demostrando ser peor que el de otras provincias, por ser aquello un centro

de corrupción y de maldades á causa de la centralización de las instituciones sociales.

Pino hizo consideraciones sobre los obstáculos que los partidos políticos han opuesto al desarrollo de nuestra organización, felicitándose por la victoria que sobre ellos hemos obtenido, haciendo replegarse á todos al campo burgués y emancipando á la clase trabajadora de su funesta influencia para hacerla aceptar franca y resueltamente el pensamiento de la revolución social. Comparó despues el estado de los trabajadores de otras épocas con el de la presente, deduciendo afirmaciones poco lisonjeras para esta última.

Mendez espuso las penosas condiciones que arrastran los agricultores de Andalucía, donde pasan grandes temporadas en el invierno sin trabajo, y por consecuencia en la miseria, y en el verano trabajan diez y ocho ó mas horas por dos y medio reales y la comida, que consiste en una sopa, gazpacho y pan negro de la mas mala calidad, como el que ha hecho célebre á un ministro que ha calificado de inmoral á la Internacional.

*Bruguera*s espuso las modificaciones que se introducen cada dia en el modo de ser de la familia, en consonancia con las que verifica la industria á causa de la concentración de la propiedad y del capital, calificando duramente á la burguesía que nos acusa de destructores de la familia y hace con este motivo hipócritas declamaciones.

Los demás delegados hicieron consideraciones sobre diversos puntos de la actual organización social, dirigiendo todos fraternales saludos al Congreso en nombre de sus respectivas Federaciones, y escitaciones á los obreros zaragozanos para que trabajasen activamente en pró de nuestra causa.

Mora terminó haciendo una reseña general de los progresos realizados por la Federación regional, y se levantó la sesión á las doce, en medio de las mayores demostraciones de entusiasmo de la concurrencia.

DÉCIMA SESION.

Lunes 8 de Abril.

Constituido el Congreso en sesion administrativa se abrió la sesion á las nueve de la mañana, siendo presidente Parnias y secretarios Iglesias y Solanes.

Se tomaron varios acuerdos, en vista de las circunstancias, referentes á la celebracion de la sesion pública, y se discutió y aprobó la protesta, levantándose la sesion á las doce.

UNDÉCIMA SESION.

Lunes 8 de Abril.

Desde el dia anterior se llenaron las esquinas de los siguientes carteles:

¡ALTO!

Obreros zaragozanos:

El lunes 8 del actual, á las dos de la tarde, inaugura en el Teatro de Novedades sus sesiones públicas el Congreso regional de la Asociacion Internacional de los Trabajadores. Este es uno de los acontecimientos de mayor trascendencia que han tenido lugar en España para el porvenir de nuestra clase.

Nosotros, los desheredados, los explotados, los oprimidos de esta sociedad injusta y cruel, vamos á probar á los que nos oprimen, á los que viven y engordan chupando nuestra sangre, arrebatándonos casi todo el producto de nuestro trabajo y dejándonos morir de hambre y de miseria, á los que nos engañan siempre con promesas y halagos, al mundo entero, en fin, que los obreros españoles, lo mismo que sus hermanos de los demás países, están resueltos á emanciparse de todas las tiranías y de todas las explotaciones, y que esta emancipacion debe ser *obra de los trabajadores mismos*.

Obreros zaragozanos, acudid á oír la voz de vuestros hermanos de la region española.

Obreros zaragozanos, ¡Viva la Asociacion Internacional de los Trabajadores!

A esta invitacion respondieron los obreros zaragozanos abandonando sus trabajos y llenaron desde muy temprano el paseo de Santa Engracia.

Algo despues de la hora convenida, porque el dueño del local habia puesto obstáculos, llegaron los delegados juntos, segun se habia acordado en la sesion anterior, entraron en el local siguiéndoles una inmensa multitud, ocuparon sus puestos y el compañero Morago, presidente, pronunció las siguientes palabras:

Trabajadores zaragozanos: En nombre de los obreros españoles, y de los de Europa y América, y de los del mundo todo, que componen la Asociacion Internacional de los Trabajadores, ¡salud! (*Grandes aplausos.*)

En cumplimiento de los Estatutos de la Federacion regional española de nuestra Asociacion y del encargo de nuestros compañeros los trabajadores que componen las diversas Federaciones locales de la misma, venimos hoy á constituirnos en Congreso para resolver y ponernos de acuerdo sobre las cuestiones conducentes al perfeccionamiento de nuestra organizacion para conquistar nuestros derechos y hacer práctica la justicia sobre la tierra, manchada desde los primeros dias de la existencia de la humanidad con la tiranía y la sumision, el privilegio y la miseria. (*Repetidos aplausos y exclamaciones de entusiasmo.*)

Los trabajadores que nos han delegado para cumplir tan importante mision, saben que la clase explotadora, que monopoliza la ciencia, y se apodera de los frutos de nuestro trabajo, y detenta los dones espontáneos de la naturaleza, siendo, como lo es, además, poseedora del poder y de la fuerza, opondrá obstáculos á nuestros trabajos, pero confian en que sus hermanos los trabajadores zaragozanos, custodiarán dignamente la representacion obrera en tan-

to que ellos continúan en el campo, en la fábrica y en el taller, dedicados á cumplir el deber social la produccion. (*Sensacion y muestras de asentimiento.*)

La solemnidad del acto que ante vosotros vamos á efectuar y lo crítico de los circunstancias os impone el deber de guardar circunspeccion y paz. Al recordaros este deber os pido que os mantengais á la altura de dignidad y prudencia en que ha sabido colocarse la clase trabajadora de todos los países. Altiva y severa ante las infamias de la burguesía, para demostrar la diferencia que existe entre la conducta que inspira un pensamiento justo y la que se deduce de la raquítica idea del mercantilismo y del lucro individual, y enérgica, decidida y fiera cuando llega el momento de defender el derecho y confundir á sus conculcadores.

Los trabajadores nuestros mandatarios confían en nosotros y en vosotros, esperando que todos cumpliremos como dignos de esta confianza, para demostrar á los trabajadores de las otras regiones que podemos con justicia proclamar aquella fórmula de nuestros Estatutos: la Emancipacion de los Trabajadores debe ser obra de los trabajadores mismos, declarar abierto el segundo Congreso obrero de la Federacion regional española de la Asociacion Internacional de los Trabajadores.» (*Grandes aplausos.*)

En este momento se acercaron dos dependientes del gobernador de Zaragoza á suspender la sesion y pidieron los nombres de los compañeros que componian la mesa, y el presidente pidió previamente los suyos que dijeron ser

Tomás Colandrea, jefe de órden público de Zaragoza y delegado de la autoridad superior de la provincia.

Braulio Bello, inspector de órden público, auxiliar del anterior.

Entonces el presidente dió su nombre y el de los dos secretarios, y se dió lectura á la siguiente:

PROTESTA

*de los delegados en el Congreso regional
de Zaragoza.*

Los firmantes, delegados por las Federaciones locales de la region española de la Asociacion Internacional de los Trabajadores, para constituir en Zaragoza el segundo Congreso Obrero de la Region,

PROTESTAN solemnemente en nombre de todos los Trabajadores asociados de España, y á la faz del mundo, del brutal y escandaloso atropello de que han sido víctimas.

Dos dias despues de celebrarse con toda libertad las elecciones para el Congreso burgués, donde han de debatirse las contiendas de nuestros explotadores, esos mismos explotadores, no contentos con el despojo, apelan á la represion y á la violencia, atropellando las mismas leyes que ellos han hecho, disuelven por la fuerza bruta el Congreso obrero donde debian tratarse las cuestiones relativas al trabajo y á la organizacion de los Trabajadores.

En el primero, es decir, en el Congreso de los diputados, va á organizarse la espoliacion y á reglamentarse la injusticia. En el segundo, además de los asuntos interiores de la Asociacion, tenian que estudiarse los problemas económico-sociales que agitan y preocupan á todos los hombres de conciencia; tenia que tratarse:

Del modo de verificar la transformacion de la propiedad para conformarla con la justicia;

De la resistencia del trabajo explotado al capital explotador.

De la cooperacion de consumos;

De la organizacion de los trabajadores agrícolas;

De la organizacion social de los trabajadores todos;

De la enseñanza integral.

Nuestro Congreso tenia por criterio la razon, por objeto la realizacion de la justicia, por regla la paz y la tranquilidad.

El Congreso burgués, tiene por única misión la explotación de la clase trabajadora que va á disputarse para adjudicársela al mas fuerte ó al mas afortunado como buena presa.

Natural era, pues, que nuestra actitud espantase á los hombres de la burguesía, como espanta al criminal la voz de su conciencia.

Pero ese mismo espanto los ha perdido. Han roto hoy las hostilidades con la clase obrera. Hasta ahora se habian limitado á insultarnos y amenazarnos en sus discursos y en sus circulares; hoy proclaman en alta voz, con un acto ilegal y violento, que los hijos del trabajo no pueden reunirse pacíficamente.

La guerra social, la guerra entre pobres y ricos, la guerra entre señores y esclavos, entre oprimidos y opresores, está declarada, y declarada por el gobierno actual, representante de la burguesía española.

Trabajadores, agrupémonos; organicemos nuestras huestes, templemos nuestras armas y preparémonos para una lucha mas ó menos próxima.

¡Abajo los privilegios!

¡Abajo la explotación del hombre por el hombre!

¡Abajo la tiranía!

¡Viva la Asociación Internacional de los Trabajadores.

Zaragoza 8 de Abril de 1872.

José Pamias (zapatero). — Bautista Tarragó (albañil). — Juan Seguí (obrero de estampados). — Ignacio Perramon (barbero). — Salvador Palmarola (tejedor mecánico). — Hipólito Pauly (tipógrafo). — G. Albajés (tejedor de velos). — José Soler (tallista). — José Batseli (tejedor á la mano). — Tomás Valls (tejedor mecánico). — Paul Lafargue (médico). — José Prats (curtidor). — Bienvenido Espigulé (albañil). — Pablo Bruguera (tejedor á la mano). — Víctor Pagés (zapatero). — José Bragulat (hilador). — Juan Mendez (trabajador del campo). — Enrique Muñoz (ajustador). — Miguel Pino (cerrajero mecánico). — Carlos Pontons (tonelero). — Antonio Fort (curtidor). — P. Castro (ti-

pógrafo).—Paulino Iglesias (tipógrafo).—Inocente Calleja (platero).—José Rodríguez (s sombrerero).—José Soler y Claveguera (fundidor).—Generoso García (ebanista).—Juan Trullá (hilador).—Marcial Vela (zapatero).—Santiago Gomez (herrero).—Tomás Gonzalez Morago (grabador).—Luis Fuster (tonelero).—Claudio Solanes (maquinista).—T. Soriano (profesor de Ciencias).—Leopoldo Escoffet (tintorero).—F. Mora (zapatero).—P. Montoro (tejedor de sedas).—Francisco Tomás (albañil).—Franco Martinez (tintorero.) Anselmo Lorenzo (tipógrafo).—A. Arbeg (chocolate-ro).—José Mesa (tipógrafo).

La lectura de esta protesta arrancó unánimes esclamaciones de entusiasmo á la concurrencia.

El Congreso acordó continuar sus sesiones en el local de la Federacion zaragozana, y se levantó la sesion.

DUODECIMA SESION.

Martes 9 de Abril.

Abrese la sesion á las nueve, y son nombrados Iglesias presidente, y Albagés y Palmarola secretarios; pasóse lista y se leyeron y aprobaron las actas de las sesiones del día anterior.

Presentóse una proposicion prévia pidiendo al Congreso declarase, si creia oportuno, que los individuos del Consejo federal interino asistieran á las sesiones.

El Congreso acordó que, inspirándose en las circunstancias, los compañeros que forman el Consejo resolvieran lo que creyeran mas conveniente.

Habiendo convenido estos compañeros entre sí asistir dos á todas las sesiones y quedar otros dos custodiando los papeles, concurrieron á esta sesion Tomás y Lorenzo.

Acordóse imprimir la protesta, para cuya impresion se abrió una suscripcion voluntaria entre los delegados.

Entrando en la segunda cuestion sometida á la órden del día,

Lorenzo dió lectura á un dictámen del Consejo federal en el que, en cumplimiento de lo acordado por el Congreso de Barcelona, trataba las cuestiones que quedaron pendientes en aquel Congreso. En dicho dictámen solo se ocupaba de las proposiciones de los compañeros Tomás y Cea, *¿Qué se entiende por obrero?* y de la segunda de las proposiciones de Fornells, que pide: Tratar de la mejor forma posible de emancipar la mujer de todo trabajo que no sea doméstico. En cuanto á la primera y tercera de dichas proposiciones, el Consejo era de opinion que no debían ocupar la atencion de un Congreso de obreros internacionales por contener ideales restringidos enfrente del gran objeto que se propone realizar nuestra Asociacion. Acerca de la cuarta, sobre el establecimiento de cajas de socorro ó préstamo sin interés, el Consejo proponia que no habia lugar á ocuparse de ella por envolver una idea que, aunque útil, está perfectamente dentro de nuestra Asociacion, y solo falta que las Secciones y Federaciones locales tomen la iniciativa y se propongan plantearla.

Hé aquí los dictámenes:

¿QUÉ SE ENTIENDE POR OBRERO?

— — —

Para cumplir debidamente nuestra mision, esto es, para llevar á cabo la *emancipacion de los trabajadores por los trabajadores mismos*, es importante que determinemos con claridad los límites que separan nuestra clase de las clases privilegiadas, que demos una definicion lo mas exacta y científica posible de lo que *se entiende por obrero*.

Obrero, ó mejor dicho proletario, lo es todo hombre que crea un producto, pero que le dá una forma cambiabile, y para que un producto sea cambiabile es preciso que revista un carácter de utilidad social.

El individuo que se entretuviere en crear, por ejemplo, pantalones de papel, por mas que trabajase

no produciria con su trabajo un objeto de utilidad social, y por consecuencia no podria considerársele como proletario.

La forma socialmente útil es el único requisito indispensable de todo producto. Por consecuencia las producciones intelectuales, como poesías, dramas, estatuas, pinturas, descubrimientos científicos, etc., que revistan el carácter de utilidad social, dan derecho al productor á clasificarse en la categoría de proletario y á tomar el título de obrero.

Por el contrario, todo individuo que, si bien trabaja, no dá á su trabajo la forma útil social, no puede aspirar al título de obrero y debe ser incluido en la clase doméstica.

Deben ser incluidos en la clase doméstica ó de lacayos todos los individuos que como los reyes, los hombres de Estado, los militares, los clérigos, los abogados y las prostitutas, si bien trabajan para mantener los privilegios de la clase burguesa, ó para mantener sus vicios, no dan á su trabajo una forma de utilidad.

Pero existe otra distincion, si no tan fundamental, importantísima para deslindar bien los campos en que se divide la sociedad presente, y que debe servir de norma y regla para organizar las secciones de nuestra Asociacion, las cuales deben ser, ante todo, sociedades obreras.

El producto puede crearse de dos maneras: con instrumentos ó herramientas propias, ó con instrumentos detentados por individuos que se denominan fabricantes, maestros y capitalistas, y que por el trabajo de hacer productivo al instrumento, dan al productor una cantidad periódica y determinada, que se llama salario.

Estas dos maneras distintas de producir, dividen la gran clase trabajadora en dos categorías distintas: 1.º Los artesanos, ó sea trabajadores libres, entre los cuales deben clasificarse no solo al obrero que trabaja por su cuenta y posee el telar ó herramienta necesaria para la produccion individual, sino al ar-

tista, al literato y al hombre de ciencia. 2.º Los obreros asalariados ú obreros propiamente dichos.

Los primeros, cada vez mas reducidos en número, pasan diariamente á engrosar las filas de la burguesía, cuyos vicios poseen y cuyos intereses defienden. Los segundos forman la inmensa mayoría de la clase trabajadora, son esclavos de la actual civilización; para rescatarlos ha tenido que fundarse la Asociación Internacional de los Trabajadores.

El Consejo federal, Angel Mora.—Valentin Saenz.—Inocente Calleja.—Paulino Iglesias.—José Mesa.—Anselmo Lorenzo.—Hipólito Pauly.—Victor Pagés.—Francisco Mora.

DE LA MUJER.

— — —

A nuestro juicio esta proposición es hija de una preocupación; está inspirada en un sentimentalismo tradicional que debe desaparecer delante de las observaciones y conocimientos con que cada día se enriquece la ciencia social, porque ante todo está la fatalidad económica y la verdad.

Los que quieren emancipar á la mujer del trabajo para que se dedique exclusivamente al hogar doméstico, al cuidado de la familia, suponen que esta es únicamente su misión, para lo cual afirman tiene facultades especiales que se contrarian sacándola de lo que ellos llaman su centro.

Los que esto afirman suponen que la actual constitución de la familia es imperecedera, y este es el fundamento principal de su opinión. Pero los hechos, siguiendo una lógica severa, independiente de todo sentimentalismo y de toda preocupación, variando las condiciones económicas de las sociedades, sobre todo la forma de la propiedad, varían también las instituciones sociales.

No entramos aquí en la demostración de éste aserto, porque ya en otra parte lo hacemos, como tendremos ocasión de ver.

Por esto nos limitaremos á esponer las siguientes consideraciones:

La mujer es un ser libre é inteligente, y por lo tanto responsable de sus actos, lo mismo que el hombre; pues si esto es así, lo necesario es ponerla en condiciones de libertad para que se desenvuelva según sus facultades. Ahora bien; si relegamos á la mujer exclusivamente á las faenas domésticas, es someterla, como hasta aquí, á la dependencia del hombre, y por lo tanto quitarla su libertad.

¿Qué medio hay para poner á la mujer en condiciones de libertad? No hay otro mas que el trabajo. Pero se dirá: el trabajo de la mujer es origen de grandes immoralidades, causa la degeneracion de la raza y perturba las relaciones entre el capital y el trabajo en perjuicio de los trabajadores, por la concurrencia que les hacen las mujeres. A esto respondemos: la causa de estos males no está en el trabajo de la mujer, sino en el monopolio que ejerce la clase explotadora; trasfórmese la propiedad individual en colectiva, y se verá como cambia todo por completo.

La cuestion de la familia y por consiguiente la de los deberes y derechos de la mujer, está tan íntimamente ligada con la del modo de ser de la propiedad, que nos creemos dispensados de tratarla aquí, porque ya hacemos su estudio en otro dictámen que hemos de someter á vuestra consideracion.

Entre tanto, creemos que nuestro trabajo acerca de la mujer es hacerla entrar en el movimiento obrero, á fin de que contribuya á la obra comun, al triunfo de nuestra causa, á la emancipacion del proletariado, porque así como ante la explotacion no hay diferencia de sexo, tampoco debe haberla ante la justicia.

El Consejo federal, Angel Mora.—Valentin Saenz.—Inocente Calleja.—Paulino Iglesias.—José Mesa.—Anselmo Lorenzo.—Hipólito Pauly.—Victor Pagés.—Francisco Mora.

Pagés propuso que toda vez que varias de las afirmaciones hechas en este último dictámen estaban

apoyadas en razonamientos contenidos en el dictámen sobre *La Propiedad*, què habia de leerse despues, podia leerse enseguida para que los delegados pudieran apreciar mejor este trabajo.

Consultado el Congreso, así lo acordó.

Lorenzo leyó el siguiente dictámen:

LA PROPIEDAD.

La forma de la propiedad burguesa es individualista, es decir, que la propiedad territorial, industrial y capitalista pertenece á individuos ó á colectividades de individuos. Sin embargo, cierta parte de la propiedad pertenece á la colectividad nacion, tal como la fabricacion de moneda, los arsenales, las minas, telégrafos, etc., pero la administracion de esta propiedad colectiva, que está bajo la direccion del Estado político burgués, presenta los mismos vicios que la propiedad puramente individualista.

En la propiedad burguesa ó individualista es preciso distinguir dos clases: 1.º la pequeña propiedad explotada por el mismo propietario; 2.º la gran propiedad que no puede ser explotada sino por asalariados que trabajan para enriquecer al propietario y proveerle de nuevos medios para ejercer la tiranía sobre un número cada vez mas grande de asalariados.

Esta forma actual de la propiedad ha dado diferentes resultados económicos y sociales que vamos á examinar.

I.

[Resultados económicos.

La consecuencia inmediata de la forma burguesa de la propiedad, es la concurrencia; es decir, la guerra económica.

La pequeña propiedad individualista es el punto de partida de la propiedad burguesa. Se encuentra

aun en las comarcas donde los medios de comunicacion son escasos como en los Pirineos franceses y españoles, Asturias, Galicia y parte de Andalucía, etcétera, donde los productos elaborados en dichas comarcas deben consumirse allí mismo, porque no pueden salir sino con un recargo que la concurrencia no tolera; los productos extranjeros ó los de otras comarcas no pueden ir allí por la misma razon. A medida que los medios de comunicacion se facilitan, los productos extraños se introducen en gran cantidad y hacen perder el valor á los productos del país, entonces la pequeña industria y la pequeña propiedad del país, perecen confundiéndose en la gran propiedad y en la gran industria, únicas que pueden resistir á la invasion por medio de la concurrencia.

La desaparicion de la pequeña propiedad y de la pequeña industria es, pues, un hecho fatal y una consecuencia lógica de la propiedad burguesa.

Desde el momento que la gran propiedad y la gran industria, puesta en contacto con la pequeña propiedad y la pequeña industria hace desaparecer á estas, es preciso reconocer en aquellas una superioridad económica.

La condicion esencial de la concurrencia es producir pronto y barato, y esto no puede efectuarse sino por la aplicacion constante de todas las invenciones de la ciencia moderna, y la gran propiedad es la única que posee medios para hacerlo. Por esta causa el pequeño propietario y el pequeño industrial se encuentran impotentes delante de los grandes propietarios é industriales, como el villano de la Edad media cuando queria oponerse á uno de los indignos privilegios del señor feudal, que solo tenia el derecho de ponerse desnudo y armado de un palo delante de su señor, que se presentaba á caballo armado de punta en blanco. La consecuencia de esta lucha desigual es necesariamente la espropiacion del débil en provecho del fuerte, y la trasformacion del propietario libre en asalariado esclavo.

En la Edad media, el poderoso se apropiaba de la propiedad y hasta de la persona del desvalido; hoy se reproduce el mismo hecho, solo se diferencia en las armas; en la Edad media era la espada, hoy es el capital. Como ejemplo podemos citar este hecho: los tejedores á la mano de Cataluña son en este momento arruinados por la enorme concurrencia que les hacen las máquinas de tejidos á vapor; para sostener la lucha se ven precisados á redoblar sus esfuerzos, á vivir mas miserablemente, en una palabra, á vivir en una agonía terrible haciendo esfuerzos estériles porque están irremisiblemente condenados á desaparecer por la fatalidad de las leyes económicas, y su desaparicion será tanto mas rápida cuanto mas los aranceles se trasformen en sentido libre-cambista. Por doquiera las máquinas á vapor se estienden, los métodos manuales están condenados á desaparecer. Las mismas leyes económicas que han introducido la máquina la harán permanecer y progresar indefinidamente, y esta ley solo puede ser contrariada por una invasion de bárbaros ó por un cataclismo universal.

Así, merced á la forma burguesa de la propiedad, todas las aplicaciones de la ciencia moderna á la produccion en sus diversas manifestaciones agrícolas é industriales no hacen sino dar á los capitalistas nuevas armas para aumentar su poder tiránico sobre un número cada vez creciente de proletarios.

A esto llaman progreso los burgueses.

*
* *

Mientras la propiedad y la industria han sido pequeñas, siendo uno mismo el productor y el propietario, la concurrencia era solamente el estímulo que le llevaba á mejorar su producto. Pero hoy, la gran propiedad y la gran industria impulsan únicamente al propietario á hacer producir pronto y barato. Por el antiguo método, la concurrencia conducía á la perfeccion del producto, hoy por el contrario, nos lleva á la adulteracion de las primeras materias y á

la inferioridad de la produccion: los antiguos tejidos de Toledo y Talavera, comparados con los modernos de Valencia, Murcia y Barcelona, nos dan la prueba material de esta afirmacion.

A esto llaman progreso industrial los burgueses.

*
* *

La concurrencia engendra el desórden en la produccion. Para impedir que el enorme capital invertido en el instrumento de trabajo quede improductivo, el capitalista se vé obligado á hacer producir incesantemente, ocurriendo con frecuencia que cuando sus productos no tienen demanda en el mercado se sobrecarga la produccion de una manera considerable, lo que dá lugar á una crisis industrial que obliga al capitalista á vender á menos precio ó á que se pierdan sus géneros en el almacén, entonces la fábrica se cierra para los obreros, encontrándose estos que antes no podian vivir por el escaseo de trabajo, espuestos á perecer de hambre por falta de trabajo.

A esto llaman órden los burgueses.

*
* *

Esta misma concurrencia tan desorganizadora la han presentado los economistas como la redentora del mundo bajo la conocida fórmula de *Dejad hacer, dejad pasar*. Pero esta misma concurrencia que proclaman eterna se destruye por sí misma, porque en esta lucha económica en que la gran propiedad acaba por absorber la pequeña, engendra la centralizacion de la propiedad, y crea el monopolio que gobierna el mercado, fija arbitrariamente el valor, se hace proteger por medio de aduanas y tratados de comercio contra la concurrencia extranjera y por el ejército contra los ataques de los proletarios que quieren destruir el monopolio.

A esto llaman libertad los burgueses.

*
* *

La centralizacion de la propiedad, habiendo permitido la aplicacion de las máquinas de vapor ha venido á economizar el empleo de la fuerza muscular y á relevar al hombre de la parte mas penosa del trabajo, por medio de la division, que ha llevado hasta el infinito en las fábricas y que ha introducido aun en aquellas donde el vapor no se ha aplicado, como en los talleres de sastré, donde unos cortan, otros cosen ciertas prendas, otros otras, etc., etc. ha aumentado extraordinariamente la produccion disminuyendo los gastos generales y el precio del producto.

Estos son los resultados buenos que produce la centralizacion de la propiedad. Veamos ahora su reverso.

La gran propiedad que hace del productor un asalariado, es decir, un hombre que no tiene con la produccion en general otra relacion que el mísero jornal que le pone delante de la satisfaccion de sus necesidades en el suplicio de Tántalo, hace que el trabajador no tenga interés en la conservacion del instrumento de trabajo, ni en la economía de las primeras materias, ni en la perfeccion del producto; por el contrario, cuando vé la tendencia á hacerle trabajar más á menos coste, ó lo que es lo mismo, á hacerle la última víctima de la concurrencia, descuida su obra, maltrata la herramienta y solo desea salir del taller que considera como un lugar de tormento.

La razon de esto es sencilla: hoy el poseedor del capital y por consecuencia de las primeras materias y los instrumentos de trabajo, es el que pasa por productor, es quien está en aptitud para resolver en vista de las oscilaciones de la oferta y la demanda; el pago de sus obreros entra en sus cálculos como una parte de lo que llama sus productos, así por ejemplo calcula el coste de primeras materias, herramientas, jornales, local, contribucion, etc., y añade el tanto por ciento que le permite la concurrencia, al paso que el obrero carece por completo de

estímulo, de interés y de libertad; el jornal que recibe es la reparacion necesaria para seguir trabajando. Segun el criterio mercantil que domina no hay diferencia ninguna entre la máquina de vapor que mantiene su actividad por medio del gasto continuo de carbon y el obrero que mantiene tambien su actividad por el consumo de una racion de pan y garbanzos. Para el obrero moderno no hay medallas de honor en las exposiciones ni gloria por la perfeccion de los productos, la division del trabajo ha hecho ya totalmente invisible su personalidad.

En estas condiciones se siguen consecuencias graves: es proverbial la conducta de los albañiles, que por no dar un paso mas despues de la hora de dejar el trabajo, tiran la herramienta ó el material que tengan en la mano. En muchas imprentas hemos tenido ocasion de ver puñados de letra en los lugares escusados, arrojados allí por no emplear cinco minutos mas de trabajo. En las minas, este abandono es muchas veces causa de terribles accidentes. Convenimos en esto con los economistas; es necesario el interés individual para que el hombre dé de sí todo lo que sus facultades le permitan, pero el salario es la negacion de este interés para el obrero, por esto le importa poco lo que interesa á los otros y piensa en lo que verdaderamente le interesa.

II.

Resultados sociales.

Si los resultados económicos de la forma individualista de la propiedad son grandes, no lo son menos los resultados sociales.

La pequeña propiedad hacia del trabajador un artista: él cogia la materia y la trasformaba en producto, y esto le permitia la satisfaccion de recrearse en su obra, por esta razon habia en todos los oficios artistas especiales que continuamente se presentaban como modelos que los demás trabajadores procuraban imitar ó sobrepajar, cada cual se esforzaba en

alcanzar el mayor número de conocimientos en su arte y en armonizar la buena calidad de los géneros con la belleza de su forma. Esto ha producido obras de arte de extraordinario mérito, verdaderas obras maestras en que no se sabe qué admirar más, si el buen gusto de su forma ó la paciencia necesaria para construir las. Todavía se ven obreros, cuyos oficios por circunstancias diversas, principalmente locales, no han sufrido aun la influencia de la marcha centralizadora del capital que conservan cuidadosamente en su casa alguna muestra de su ingenio como la prueba de su competencia en su arte. No le bastaba al obrero acreditar su capacidad en su profesión; érale necesario para que el público le dispensase sus favores, alcanzar fama de honrado, y á este fin amoldaba su conducta segun el criterio corriente sobre lo que constituia la honradez, segun la moral á la moda, así á la par que buen artista era buen cristiano, caritativo y patriota, no trabajaba los domingos y fiestas de precepto, cumplia fielmente los mandamientos de la Iglesia, concurría á los autos de fé lleno de santo ardor contra los herejes y estaba dispuesto siempre á dar su sangre por su patria y por su rey. La familia completaba el cuadro de la vida del obrero, el pensamiento sobre el porvenir de sus hijos era el origen incesante de actividad de donde sacaba nuevas perfecciones, nuevos medios de asegurar su crédito. Esto llenaba completamente su vida, satisfacía todas sus aspiraciones, señalaba un giro á su existencia, del cual no podia apartarse. Todo su afán era avanzar en ese camino, colocarse á la mayor altura, alcanzar á los que veia delante, impedir que los que venian detrás le alcanzasen, al efecto pedía privilegios que muchas veces obtenia á costa de su dignidad y de su honra, ó se reservaba el secreto de algun procedimiento que solamente confiaba á sus hijos como una herencia. El obrero bajo esta forma de la propiedad tenia cierta independencia, vivia en el seno de la familia como un pequeño patriarca y poseía un pequeño patrimonio,

no solo material sino tambien intelectual. Esto dió sin duda origen al proverbio *Quien tiene un oficio, tiene un beneficio.*

La consecuencia de este estado era una completa insolidaridad, no tanto por efecto de la concurrencia, que entonces revestia la forma de emulacion, como porque cada obrero se sentia realmente independiente, no era en ningun modo necesaria la asociacion, los obreros entre sí tenían mas inmediata á su consideracion la guerra que podian hacerse, que el auxilio que pudieran prestarse. Todo marchó así hasta que el número de obreros que vivian en estas condiciones se ensanchó y se crearon dificultades que amenazaron seriamente su existencia. Entonces se crearon los gremios ó asociaciones obreras destinadas á garantizarse mutuamente los obreros el goce de los beneficios de su oficio: para esto obtuvieron del poder una reglamentacion y unos privilegios que al mismo tiempo que por medio de tarifas les aseguraban una ganancia regular, un buen jornal como podria decirse hoy, dificultaba que otros obreros les perjudicasen. Se pusieron grandes trabas para el ingreso en los gremios por medio de unas condiciones onerosísimas de aprendizaje, y por la exigencia de circunstancias difíciles de reunir, pues que en muchos casos se exigia lo que se llamaba patente de pureza de sangre y otras cosas no menos absurdas. El poder no tenia inconveniente en rodear á estos gremios de cuantiosos privilegios y eximirlos de ciertos deberes, porque convenia á sus miras políticas en muchas ocasiones proteger á los plebeyos para crearse un apoyo que le ayudase á resistir las demasias y ambiciones de los nobles.

En la forma en que actualmente tiende á constituirse la propiedad, segun la série de trasformaciones que antes hemos indicado, el obrero ha sufrido una trasformacion completa: ya no es un artista, su trabajo ha perdido todo el carácter de individualidad, la introduccion de la division del trabajo y de la máquina le obligan á desempeñar una parte míni-

ma en la elaboración de los productos imposible de reconocer despues, y como esto le impide recrearse y reconocerse en su obra, no puede haber estímulo para la perfeccion, además la máquina puede decirse que ha venido á absorver la responsabilidad de la obra, el obrero en las industrias á que se ha aplicado la mecánica no es mas que un servidor secundario, el lacayo de la máquina; su inteligencia y su génio artístico no tienen allí aplicacion ninguna. Por otra parte la tendencia de los propietarios, obligados por la ley fatal de la concurrencia, á estrecharles cada vez mas, á disminuir los jornales y dejándoles en las condiciones mas precarias de subsistencia, le ha divorciado por completo de la sociedad, del estado actual de la civilizacion.

Bajo el régimen de la pequeña propiedad, sus intereses obligaban al obrero á ser conservador.

En el régimen de la gran propiedad los intereses se han dividido y se han formado dos clases, una de ricos con una politica que tiende á conservar sus privilegios y una filosofia que pretende explicar cientifica y razonablemente el estado actual de la sociedad, y otra de pobres sin lazo ninguno que les una á la actual sociedad, que son una negacion permanente de la política y de la filosofía de los otros, y que busca con admirable insistencia un medio social en que los intereses se armonicen y el progreso sea un beneficio general.

Cuando este movimiento de concentracion de la propiedad empezó á verificarse, el obrero que por este hecho perdió sus condiciones de independencia y sus ilusiones y sus esperanzas, encontrándose en medio de las oscilaciones del capital como una débil hoja que el viento mueve, sin que pueda oponer la mas leve resistencia, sufrió tambien una trasformacion en sus ideas; el ideal que hasta aquí habia seguido se hizo materialmente imposible, y si bien trató de resistir, lo desgraciado del éxito le confirmó mas la imposibilidad: entonces se apoderó de él un gran desfallecimiento, pero como este estado del

ánimo no puede ser permanente en las colectividades, se vió obligado á buscar las satisfacciones que antes habia tenido allí donde fuera posible, y esta posibilidad no estaba ya dentro de los límites de lo digno y fué preciso buscarla en lo indigno, y de aquí se siguió una degradacion horrible para el obrero, y una plaga de vicios y un aumento extraordinario en la criminalidad, dió ocasion á que una multitud de moralistas burgueses disparataran muy doctamente sobre la inmoralidad del siglo y la perversion de las costumbres. Como el obrero perdió por la introduccion de la division del trabajo y de las máquinas la ocasion de brillar personalmente, como murieron las especialidades, se vió como clase envuelto en una igualdad degradante, casi salvaje, peor aun, puesto que á la vez que se sentia igual á sus compañeros de clase en ignorancia y en miseria, veía la superioridad de las otras clases que se habian apropiado todos los trabajos intelectuales y materiales efectuados por las generaciones anteriores.

Hé aquí el momento histórico decisivo. Este hecho vino á señalar una direccion nueva al pensamiento humano. Hasta aquí todos los individuos habian creído posible esceptuarse individualmente de los males sociales, y esto habia dado lugar á una lucha en que cada cual se procuraba todos los medios conducentes á su fin siempre en perjuicio de los demás. El estado social era la guerra, pero la guerra mas cruel, sin tregua ni compasion, en la cual no son ya dos ejércitos que combaten de una manera regular bajo una direccion inteligente, sino que pueden considerarse tantos ejércitos como individualidades; porque son otros tantos intereses opuestos los que luchan: los vencidos son despojados sin piedad de todo medio de subsistencia y los vencedores gozan sin remordimientos de las riquezas y honores alcanzados. En medio de estas luchas se levantan algunos reformadores generosos que dirigen críticas acerbas contra la sociedad y predicán la fraternidad y hasta

presentan encantadores ideales de organizaciones sociales, pero es una ley fatal que las reformas no se alcanzan por el sentimiento sino cuando la necesidad las reclama.

Era necesario que todos los que sufren vieran la imposibilidad absoluta de sustraerse individualmente al mal para que pensarán en hacerlo en comun. Era necesario que la lucha social del individualismo hubiese privado á un número considerable de individuos de toda arma y de toda esperanza para que estos pensarán en unir sus esfuerzos, era necesario la necesidad, en una palabra, para que naciera la solidaridad.

Cuando los obreros de un mismo taller vieron que dependían de la voluntad de un maestro, que un obrero podía ser despedido en la seguridad de que se encontraría enseguida otro que le reemplazase, comenzaron á comprender los obreros que tenían un enemigo comun, el maestro, por lo cual era preciso unirse todos para resistir á sus caprichos. Primer paso de la solidaridad.

Cuando se vió que el número de trabajadores de un oficio era superior al trabajo que se hacia, y esto permitía al maestro renovar, de la noche á la mañana, todos los obreros de su taller, comprendieron la necesidad de unirse todos los de un mismo oficio en una localidad. Segundo paso de la solidaridad.

Cuando se vió que los obreros de una localidad podían ser reemplazados por los de otras y aun extranjeros y que por otra parte los progresos de la division del trabajo y el empleo de las máquinas y el vapor permiten el empleo de trabajadores de otras profesiones, y que cuando un oficio se detiene, se detienen tambien todos aquellos que concurren á la elaboración de un mismo producto, comprendieron la necesidad de unirse todos los trabajadores de todos los oficios y de todos los paises, nació la Asociación Internacional de los Trabajadores. Tercer paso de la solidaridad.

La pequeña propiedad era el paraíso prometido de

los obreros, todos sus esfuerzos se dirigian á alcanzarla, y mientras esto fué posible gozaron de cierto bienestar, pero á costa también de un empequeñecimiento moral que no le permitia ver mas allá de su familia y del campanario de su aldea: cuando empezó la actual trasformacion de la propiedad los esfuerzos de los obreros para alcanzar su paraíso se estrechaban casi siempre delante de los usureros. En algunas provincias de España la propiedad territorial no ha sido aun bastante concentrada; pero el ágio y la usura aceleran esta concentracion rápidamente y pronto veremos el suelo de Galicia, la Mancha, las Castillas y parte de Aragon, convertido en enormes posesiones como las de Andalucía.

La gran propiedad quita toda esperanza al obrero de ser rico. Por la division del trabajo rebaja sus condiciones intelectuales, puesto que solo se ejercitan de una manera ínfima, lo cual facilita el cambio de profesiones. Por el empleo de la máquina se crea incesantemente un escedente de trabajadores, lo cual en union de la consideracion anterior deprime cada vez mas el valor del obrero.

Cuando el obrero creia accesible la propiedad era su defensor.

Hoy que vé la imposibilidad de alcanzarla y sin embargo no renuncia á alcanzar su bienestar, escoge el único medio que le queda, el de la solidaridad, y proclama la propiedad colectiva de la tierra y de los instrumentos de trabajo.

Si la gran propiedad ha despojado al obrero de su carácter de hombre libre, le ha trasformado en asalariado esclavo, le obliga á trabajar más y en peores condiciones y le ha robado su oficio, le ha dado la solidaridad que une á todos los miembros de su clase y facilita su emancipacion.

*
* *

Bajo el régimen de la pequeña propiedad la familia estaba bien constituida. La propiedad era el lazo que unia á todos los individuos entre sí. Habia una

herencia, tanto material como intelectual; el padre era el encargado de la educación de los hijos, y la herencia era el lazo que subordinaba los hijos á los padres.

En el régimen de la gran propiedad, el obrero no solo no tiene bienes materiales que transmitir á sus hijos sino que ni tampoco intelectuales, porque como hemos visto antes por la división del trabajo y el empleo de la máquina el obrero no tiene ya oficio, y su hijo forma su educación y sus ideas fuera de la casa paterna.

La mujer tenía una gran importancia en el régimen de la pequeña propiedad y de la pequeña industria que provenía de las grandes funciones domésticas que le estaban encomendadas. En efecto, ella hilaba la lana, tejía, cortaba y hacía los vestidos, lavaba la ropa, cocía el pan, etc., etc., y llenando todos estos múltiples trabajos era un ser verdaderamente precioso, representaba en el seno de la familia el orden y el amor.

Hoy que la propiedad ha sufrido la transformación que dejamos señalada, la industria doméstica que constituía la importancia de la mujer ha sido destruida por la gran industria social; ya el pan, las telas y hasta los vestidos hechos se encuentran en las tiendas en condiciones mucho más económicas; las habitaciones destinadas para los obreros en las grandes ciudades impiden á la mujer ciertos trabajos, por ejemplo el lavado de la ropa, que también la grande industria se encarga de efectuar por medio de grandes lavaderos mecánicos; las grandes distancias que les separan de las fábricas y el poco tiempo destinado para las comidas obligan á los obreros á comer en bodegones inmediatos. ¿A qué queda, pues, reducida la misión de la mujer en la familia que produce el régimen de la gran propiedad? Lo diremos con franqueza aunque se escandalicen hipócritamente los aduladores de la burguesía. Al lecho.

Por otra parte, á medida que el trabajo doméstico disminuía el trabajo social encontraba medio de em-

plear la actividad de la mujer. La division del trabajo y el empleo del vapor como fuerza motriz ha permitido al industrial reemplazar al hombre por la mujer y á esta por el niño, y por consecuencia se han roto completamente todos los lazos que podian unir á la mujer con el hombre, á los hijos con los padres. En efecto, desde que la mujer gana por sí misma su vida, no es ya como en la antigua familia un sér que debia acomodarse á la voluntad de su señor y dueño, sino que puede contratar, imponer condiciones, y en todo caso es su compañera libre é independiente. Los hijos del obrero no se someten ya á los caprichos de sus padres por la esperanza de ver aumentar su herencia porque saben perfectamente que no la hay; además no teniendo necesidad de ellos para sostener materialmente su vida, se encuentran independientes, y no tienen necesidad, como el hijo del burgués, de la mayor edad legal para emanciparse de la tutela paterna.

Se nos acusa á cada momento de que predicamos la destruccion de la familia. Si fuera verdad, predicaríamos un hecho que se cumple en nuestros dias, pero sin que tengamos en él la mas pequeña responsabilidad. Es que la burguesía nos acusa siempre de los crímenes que comete.

La destruccion de la familia es una consecuencia fatal, inevitable de la gran propiedad individualista y burguesa.

La introduccion de la mujer y del niño en el trabajo social es de una importancia capital para la burguesía industrial. En efecto, en tanto que el sustento de la familia corrió á cargo del hombre, los medios, salvas mas ó menos privaciones, estuvieron al nivel de las necesidades; mas cuando la gran industria obligó á la mujer y al niño á entrar en el taller, el jornal del obrero disminuyó en proporcion de la cantidad representada por el de su mujer y de sus hijos. Este hecho se explica perfectamente por la ley de la concurrencia. Empleando la mujer y el niño que tienen menos fuerza de resistencia,

el capitalista encuentra obreros cuyo jornal puede fijar á su gusto.

Arrebatando á la mujer y al niño al hogar doméstico y trasplantándolos al taller, el capitalista ha despojado al proletario del sentimiento de la familia; el amor que antes la tenía se dirige ahora á toda su clase, á la humanidad; quitándole toda propiedad y toda esperanza de poseerla y condenándole al salariado, el gran propietario ha transformado al hombre, á la mujer y á los niños en seres que viven al día, sin prevision, y por consecuencia prontos á lanzarse en cualquier empresa revolucionaria por temeraria que sea. La mujer, participando de estos sentimientos, lejos de ser reaccionaria y la fanatizada por los monstruos del confesonario, siempre dispuesta á comprimir los instintos revolucionarios de su marido y de su hijo, como hacia en la antigua familia, al contrario los exalta por su entusiasmo. Todos sabeis qué importancia tienen las obreras en las huelgas de Cataluña. Todo el mundo sabe cómo las mujeres y los niños en París han manejado el chassepot y la estopa.

Si desorganizando la familia obrera el capitalista ha encontrado un gran interés, en cambio ha engrosado las falanges revolucionarias con nuevos y poderosos aliados, ha creado la canalla.

*
* *

Como la propiedad está vinculada en un número relativamente pequeño de individuos, queda por este hecho constituida una clase privilegiada, la cual, para conservar sus privilegios ha debido convertirse en clase reinante y emplear todos los medios conducentes á este fin; los principales son: la fuerza intelectual y la fuerza material.

La fuerza intelectual de que la burguesía dispone supone la necesidad de la debilidad intelectual de la clase obrera. Para que esta fuerza y esta debilidad existan ha convertido la enseñanza en un privilegio social con lo cual resulta necesariamente la iguo-

rancia de los trabajadores. En efecto, solo pueden ir á la Universidad aquellos cuyas condiciones sociales les permiten poder pagar las matrículas, comprar libros y sobre todo eximirse del deber de trabajar, claro está que los obreros que no pueden reunir estas condiciones no pueden penetrar en el santuario de la ciencia. Así la ignorancia de la clase trabajadora es un elemento constitutivo del actual orden social. Como consecuencia de esto la religion, la moral, la filosofia, la legislacion, la economia politica, etc., son obra de la clase reinante. Los trabajadores no han podido llevar la menor influencia á la formacion de estas cosas, y por otra parte, privados de todo conocimiento no han podido juzgarlas. El uso de la razon ha sido prohibido al obrero; para él no hay mas que la fé y la obediencia.

La clase reinante no ha confiado por completo en la ignorancia de la clase sometida, y para lo que pudiera suceder ha creado una fuerza material representada por la gerarquia politica, la gerarquia militar, la gerarquia religiosa, el ejército, la policia, etc., y á cada movimiento de protesta ó de reivindicacion ha aplicado inmediatamente las bayonetas y despues una condenacion cientifica.

Ha hecho bien la clase que manda en desconfiar de nuestra completa sumision por la ignorancia y en apelar á la fuerza material, porque los obreros no han prestado toda la fé ni toda la obediencia á los dogmas y á las instituciones que inventaran sus señores, y en diferentes ocasiones han hecho necesario para la conservacion del orden el empleo de la metralla y de las bayonetas, y hasta tal punto se ha llegado que ya hasta de la fuerza material desconfian y se hacen concesiones á la creciente ilustracion de la clase trabajadora, y es de admirar el ingenio que los burgueses emplean en presentar programas en los que se pretende armonizar la satisfaccion de las exigencias de los obreros con la conservacion de la actual organizacion social. Así, por ejemplo, se proclama la libertad de ensenanza, y tambien la en-

señanza gratuita y obligatoria, la libertad de crédito, de trabajo, etc., se promete la abolición de las quintas, algunos aspirantes á burgués se atreven á hablar de la abolición de los ejércitos permanentes, y se reconoce al mismo tiempo como garantía de la libertad, la propiedad individual, se procura rodearla de todo género de seguridades, y unos en nombre de Dios, y los mas á la moda, en nombre de la razón, afirman solemnemente que la miseria es eterna.

*
* *

Queda hecha á grandes rasgos la crítica del régimen de la propiedad individual, así como las trasformaciones que ha sufrido y las graves consecuencias que de la misma se desprenden.

Veamos ahora los resultados que producirá la trasformación de la propiedad individual en colectiva, así como la fatalidad inevitable que á ella nos lleva.

Hemos visto como por la lógica fatal de los hechos económicos se transforma la propiedad de pequeña en grande, á causa de la superioridad económica que ésta tiene sobre la otra. También hemos señalado los grandes males económicos y sociales que producía; pero debemos ahora hacer constar que estos males no se deducen directamente de ella, sino del enorme monopolio que con ella se ejerce por su carácter de individual. Creemos que si este monopolio se destruyera convirtiendo la propiedad de individual en colectiva, quedaria toda la parte buena que tiene, se aumentaria ésta considerablemente y desaparecerian completamente todos sus malos resultados.

Para comprobar esta creencia vamos á presentar las consecuencias probables de esta última trasformación de la propiedad.

III.

Resultados económicos.

Hemos visto que todas las aplicaciones de la ciencia á la producción causan trastornos graves en las

condiciones económicas y aumentan la miseria extraordinariamente. La razón es sencilla, como estas aplicaciones quedan monopolizadas por los propietarios que las explotan en su beneficio, y la concurrencia les obliga á rodearse de todas las garantías de éxito, á proveerse de toda clase de armas para asegurar su triunfo en la lucha que la misma concurrencia supone, se sigue como consecuencia, la privación para el obrero de todos los medios de resistir á esta funesta tendencia y hasta de lo mas elemental para su desarrollo, de lo cual resulta una terrible atrofia. Esto justifica, como antes hemos visto, la aversion que el obrero tiene por la introducción de las máquinas que le quitan un bienestar relativo de que antes gozaba en el régimen de la pequeña propiedad y el trabajo en general despues, donde no solo no tiene emulacion alguna sino que ni tampoco lo mas indispensable para la vida. Ya hemos visto además la pérdida que esto ocasiona de tiempo, de materias primeras y hasta de herramientas.

Si la propiedad fuera colectiva todos estos males se trocarian en grandes beneficios. La division del trabajo, origen hoy de degradacion y embrutecimiento para los obreros se convertiria en un medio de facilitar la produccion, de cambiar fácilmente de ejercicio y de tener ocasion para desarrollar indefinidamente las facultades físicas é intelectuales del hombre. No habiendo ya explotadores intermediarios y siendo las colectividades productoras las directas responsables en la produccion, estando además el interés del individuo íntimamente ligado con el de la colectividad ó colectividades á que perteneciese, cada cual trabajaria con afan para ellas en la seguridad de que luego disfrutaria su parte.

La adulteracion y mala calidad de productos á que obliga la concurrencia por la necesidad de producir pronto y barato, desaparecerian cuando los obreros en posesion á título de usufructuarios de los instrumentos de trabajo, y tomando las primeras materias solo con el recargo equivalente al trabajo

efectuado por las sociedades encargadas, de su preparación y transporte, se encontrasen en condiciones de desplegar toda la actividad é inteligencia de que el hombre es capaz cuando trabaja con gusto y para sí.

Las crisis industriales de que hemos hablado mas arriba, ocasionadas por la necesidad que hoy tiene el propietario de mantener en actividad constante el capital, produciendo inconsideradamente sin contar con el estado del mercado, desaparecerian cuando una estadística exacta y completa regularizase la industria, sirviendo de norma á las colectividades productoras, que si fuera preciso á alguna variar de profesion, porque la necesidad fuera menor que la producción que hacia, como tendria el campo libre por una educacion científica y profesional, y además por la facilidad de toda clase de medios no ocasionaria la mas leve perturbacion.

En último término, la gran propiedad individualista mata toda concurrencia y alcanza un poder dictatorial con el cual impone á su antojo el precio y la calidad de los productos. La propiedad colectiva que ofrece siempre al individuo todos los medios de aplicar su actividad, que hace que el bienestar individual no dependa ya de una eventualidad, quita por este hecho toda ocasion á la vez que toda necesidad de que nadie se rodee de privilegios y fuerza que se oponga á los intereses generales, á la sociedad entera. Con esta forma de la propiedad, la concurrencia pierde todo el carácter de lucha y desaparecen todas sus funestas consecuencias para convertirse en estímulo, en satisfaccion y para derramar igualmente sobre todos los beneficios y progresos de esta gran emulacion.

Las condiciones en que hoy están los obreros respecto del capitalista y del trabajo, es causa, como ya hemos visto, de que descuiden la conservacion de los instrumentos de trabajo, de lo que se siguen grandes pérdidas. Este mal se ha querido evitar convirtiendo á algunos obreros en una especie de policía que con

los nombres de regentes, oficiales mayores, capacitados, etc., hacen cuanto creen útil á sus amos, aunque sea indigno y perjudicial para sus antiguos compañeros.

En la propiedad colectiva, donde cada cual tiene el mismo interés, y por lo tanto, desaparece todo género de antagonismo, todos conservarán los instrumentos de trabajo y economizarán materiales y tiempo, sin necesidad de escitaciones humillantes; como el obrero será dueño de su trabajo, de su actividad, y nadie podrá robárselos, los aplicará en una escala superior á la en que hoy lo hace, y como por otra parte será responsable delante de la colectividad de la conservacion y renovacion del instrumento de trabajo, le cuidará necesariamente á fin de perjudicar menos sus intereses.

IV.

Resultados sociales.

La participacion de las mujeres y los niños en el trabajo es una consecuencia fatal del progreso de la industria. Si las instituciones sociales, creadas en virtud del estado de una época determinada y autorizada por muchos siglos de existencia, una religion, unas leyes y unas costumbres especiales, no armonizan con el progreso y por consecuencia se derrumban, es necesario aceptarlo porque todos los esfuerzos humanos serian impotentes para evitarlo, en su consecuencia si los hechos económicos trastornan estas instituciones, todo nuestro trabajo debe dirigirse á conformarlas con ellos; no á contrarrestarlas, porque es imposible. Todas las lamentaciones que los tradicionalistas hacen son vanas é inútiles y no deben distraer por un momento la atencion de hombres serios.

El empleo de la mujer y del niño al trabajo es una abominacion hoy por la explotacion á que se les somete, y porque es un medio de que los burgueses se valen para reducir el trabajo al mas infimo estado,

para tiranizar más al proletariado, pero será un bien cuando la propiedad sea colectiva, porque librerá á la mujer de la tiranía brutal del hombre, de la raquítica estrechez del hogar doméstico, abrirá anchos horizontes á su inteligencia y á su actividad y al hacerla libre la hará digna de la libertad. El niño no seguirá ya el sendero que la miseria y la ignorancia de sus padres le indique, sino que unido á sus infantiles compañeros y al amparo de convenientes sistemas de educación y desarrollo formarán al hombre que debe vivir la vida de la libertad, de clara inteligencia y de carácter enérgico.

La forma en que esto debe hacerse no es de este momento ni puede preverse ahora; pero sí aseguramos sin temor de equivocarnos, que la actual familia está destinada á desaparecer por la fatalidad de las leyes económicas.

Con el régimen de la propiedad individual desaparece toda diferencia de clase y por consecuencia todos los medios que la clase reinante emplea para sostenerse.

Lejos de tener interés la sociedad, como sucede hoy, en el embrutecimiento del obrero, hará todo lo posible por hacerle instruido, porque estando el individuo interesado en el desarrollo general de la sociedad, y consistiendo este desarrollo en el de todas las individualidades procurará por todos los medios alcanzarle.

La instruccion integral, que pondrá á disposicion de la generacion nueva la última palabra de la ciencia, producirá seres en perfecta disposicion de desarrollar todas sus facultades físicas e intelectuales.

El Estado, el ejército y la policía que solo viven hoy para la conservacion de los privilegios, desaparecerá por carecer de base y de objeto el día en que por la trasformacion de la propiedad desaparezcan.

El Estado que solo sirve para la garantía de la conservacion de la propiedad individual, se trasfor-

mará en la administracion de los intereses colectivos perdiendo todo el carácter de autoridad que le distingue.

La religion, como institucion social, desaparecerá, y sean cualesquiera los méritos y virtudes que los sectarios atribuyan á sus religiones respectivas, revestirán un carácter privado que no será ya perjudicial.

V.

Estas consecuencias probables del planteamiento de la propiedad colectiva pierden su carácter de hipótesis por la siguiente consideracion histórica:

El régimen de la pequeña propiedad individual producía emulacion, gusto para el trabajo y una perfeccion relativa en la produccion, pero contenía esta en unos límites estrechos y comprimía las facultades humanas impidiendo el desarrollo moral de los individuos, á la par que el desarrollo social.

El régimen de la gran propiedad individual ha hecho posible la aplicacion de la ciencia á la industria por medio de esos grandes instrumentos de trabajo, ha desarrollado en gran manera la navegacion y ha llenado todas las naciones de una inmensa red de telégrafos y ferro-carriles, fábricas y manufacturas asombrosas, pero ha creado el pauperismo, verdadera llaga social que quita toda belleza al cuadro del progreso.

Ni el uno ni el otro régimen han podido formar la base definitiva de la sociedad porque no han podido conformarse con las condiciones humanas.

En el colectivismo, la parte buena que tienen ambos regímenes se combinan perfectamente, la emulacion, el gusto y el interés individual con los grandes medios de la gran concentracion de la propiedad.

La ciencia en las civilizaciones pasadas ha sido como la religion, la propiedad esclusiva de ciertas clases privilegiadas. En nuestros dias, la ciencia, aunque todavía monopolizada, porque el obrero que no tiene dinero ni tiempo apenas puede aprender á

leer y escribir, se ha generalizado mucho y en consecuencia de esta generalización ha aumentado. Lo mismo sucederá con los instrumentos de trabajo cuando en lugar de ser monopolizados por una clase pertenezcan á todos, entonces, lejos de disminuir y deteriorarse se aumentarán y perfeccionarán.

Como vemos, tanto los resultados económicos como los resultados sociales tienden á legitimar nuestras ideas y nuestros propósitos, esto es: la transformación de la propiedad individual en colectiva.

¿Tendríamos nosotros necesidad de enumerar estos hechos y basarnos en ellos si la justicia pudiese tocar la conciencia de las clases reinantes, si la razón pudiese iluminar su inteligencia, si la piedad pudiese conmover sus corazones? ¿Pero no somos nosotros los desheredados, y la misma clase reinante nos dá este nombre?

Porque es preciso declararlo: la ciencia es el producto de todos los trabajos, de todas las observaciones, de todos los conocimientos de las generaciones que nos han precedido.

Los instrumentos del trabajo son la aplicación de la ciencia á la producción.

Los dones espontáneos de la naturaleza son medios de trabajo ofrecidos á todos los humanos,

Y hecha esta afirmación incontestable, ¿quién osará en justicia reclamar un privilegio ó una limitación?

Todos estos bienes intelectuales y materiales no son la propiedad de nadie, ellos constituyen la herencia universal y solo tiene derecho á esta herencia la generación presente.

VI.

Con la muerte de la pequeña propiedad y con su consecuencia la división del trabajo y el empleo de la máquina se hizo innecesario el propietario para la producción, quedándose este en la categoría de recipiente de las utilidades. En la moderna indus-

tria es lo mas frecuente que el propietario carezca hasta de los primeros rudimentos del oficio que explota.

Convienié notar que este hecho ha venido á constituir una clase que no solo no se contenta con vivir sin producir, sino que necesita, tanto para sus honores y goces como para su seguridad, una multitud espantosa de personas inútiles.

Por la existencia de los ricos se explica la de ese inmenso ejército que se compone de lacayos domésticos y lacayos mas ó menos domésticos, pero mas considerados y mejor retribuidos, que abraza desde el militar hasta el magistrado y que cuenta en sus filas con la infinita variedad de abogados, escribanos, agentes de policía, literatos, prostitutas, clérigos, monjas, hombres de Estado, etc., etc., verdadera lepra social de que hay que limpiarse haciendo el trabajo *un deber* para toda esa canalla que ha llevado su brutal ceguera hasta escandalizarse cuando los obreros han tenido la candidez de pedir el *derecho al trabajo*.

Los ricos se han visto obligados á disponer todo de un modo muy conveniente y que facilita extraordinariamente el procedimiento revolucionario. Existen, por ejemplo, grandes propietarios que tienen organizados ejércitos de trabajadores, que bajo una inteligente administracion se encuentran hecho el trabajo y se llevan muy bonitamente el producto sin haber contribuido en lo mas mínimo y sin que hayan sido tampoco necesarios. Hay compañías de ferro-carriles que se componen de accionistas que no contribuyen en nada al movimiento y al trabajo de su empresa, son todos los empleados los útiles, los que trabajan, sin accionistas podrian seguramente salir los trenes, pero sin mozos, fogoneros, maquinistas, etc., seria imposible. Hay poseedores de inmensos terrenos que conservan el titulo de propietarios sin que puedan justificarle, no ya ante la razon, que esto es completamente injustificable, sino ante la ley, y sin embargo tienen sus arrendatarios

á quienes cobran un tributo odioso, con el cual viven en la corte dando grandes bailes y ostentando magníficos carruajes y lujosos vestidos, en tanto que los trabajadores de cuya sangre viven, arrastran una vida miserable entre las privaciones y la ignorancia mas completas. Lo mismo sucede con otras muchas industrias con las cuales solo queda que hacer una cosa bien sencilla, *suprimir al propietario*.

Todos los grandes instrumentos de trabajo reunidos hoy en unas cuantas manos ociosas, podrian ser de la noche á la mañana transformados por una fuerza revolucionaria y puestos inmediatamente en usufructo á disposicion de los trabajadores que hoy los hacen producir. Estos obreros, con solo organizarse en Asociacion, si no lo estaban ya, y ofreciendo las garantías necesarias á los Consejos locales, entrarian en el pleno goce de los instrumentos del trabajo.

Para llevar á cabo esta revolucion que destruiria el privilegio y curaria á la humanidad de la asquerosa llaga de la miseria, bastaria con *espropiar* unas cuantas personas, en su mayor parte inútiles y hasta perniciosas para el género humano.

En cuanto á los instrumentos de trabajo que aun no se han centralizado en esas industrias en que se pueden aplicar el vapor y las grandes máquinas, convendria reunirlos en la plaza pública y hacer con ellos una hoguera para reemplazarlos por esos grandes mecanismos que aumentan la produccion y disminuyen el trabajo, quedando por este hecho convertido en beneficio general lo que hasta ahora ha venido siendo origen de la mayor explotacion y tiranía.

En las industrias en que la introduccion de las máquinas no pudiera verificarse inmediatamente, podrian adoptarse medidas revolucionarias para transformarlas. Hay pequeños talleres de costura, zapatería, carpintería, sombrerería, etc., etc., donde el trabajo se halla diseminado y los obreros se ven

obligados á pasar la mayor parte de su tiempo sin luz ni ventilacion y en todas las peóres condiciones higiénicas, que podrian muy bien inventariarse y trasladarse interinamente á las iglesias y á los palacios de los príncipes, en tanto se preparaban excelentes salones con buenas luces y caloríferos para hacer desaparecer enseguida aquellos monumentos, admiracion hoy de artistas imbéciles pero verdaderos restos de la corrupcion de esta mentida civilizacion, y los obreros organizados en sociedad podrian percibir el producto íntegro de su trabajo sin dejar nada entre las garras de ningun burgués.

Nuestros Consejos locales que serian ya la legítima representacion de todos los productores, transformados en Consejos de administracion, serian responsables ante los Consejos comarcales de todo lo que pertenece á la colectividad, estos ante los regionales y estos ante el internacional, constituyendo la verdadera federacion económica, donde el individuo tendria la vida y el desenvolvimiento que debe tener y la sociedad obedecería exactamente al principio á que debe su existencia, esto es, á la garantía de los derechos de todos los individuos.

Estos Consejos, divididos en las comisiones necesarias velarian por la conservacion de la propiedad colectiva, y en union con las administraciones de las sociedades productoras cuidarian de que el comercio estuviese en armonía con los intereses y derechos de estas, y el de la colectividad en general, para lo cual seria necesario la formacion de grandes bazares y hacer con el pequeño comercio burgués lo que hemos dicho ó cosa análoga acerca de la pequeña industria, es decir la concentracion y la supresion del propietario.

Para hacer funcionar las máquinas y para cultivar las tierras, se necesitan primeras materias, abonos, semillas, etc. Para adquirir todo esto se necesita dinero, y para tener dinero es preciso poner al servicio de la colectividad todas las instituciones de crédito y crear inmediatamente un papel-moneda, garanti-

zado moralmente por la misma colectividad y materialmente por todas las tierras y máquinas que aquella posea. De este modo se tendria el dinero necesario para proporcionar á las sociedades industriales las primeras materias, y á las sociedades agrícolas las semillas, los abonos y los instrumentos aratorios. Todo este capital que la colectividad adelantaria á las sociedades industriales y agrícolas, lo haria gratuitamente, es decir, sin ningun interés, mas que un ínfimo tanto por ciento para gastos generales. Cuando esto suceda, estará establecido el crédito gratuito que hoy es una medida irrealizable y que lo será mientras los instrumentos de trabajo sean propiedad de ciertos individuos ó de ciertos grupos de trabajadores, como lo sueñan los partidarios de la cooperacion.

En una sociedad en que todos los instrumentos de trabajo, como tierras, máquinas y capital, sea propiedad comun, todo el que quiera trabajar podrá vivir holgadamente; la explotacion del hombre por el hombre habrá desaparecido, y *quien quiera comer trabajará*.

Tal es nuestro modo de juzgar la cuestion planteada por el tema señalado con el número 8 en la orden del dia.

Como habreis visto, el método adoptado consiste en la crítica de la organizacion de la propiedad y en poner de manifiesto la trasformacion que la misma sufre á consecuencia del desenvolvimiento de las leyes económicas; de esto se deduce una respuesta afirmativa á la primera parte del tema.

Continuando el mismo método hemos considerado hipotéticamente practicada nuestra aspiracion sobre la propiedad, y hallamos que no tiene ninguno de los defectos que hoy son causa de tantos desórdenes, y garantiza por el contrario la libertad á todos los individuos, y la vida y todo el desarrollo de que es susceptible á la familia humana.

Despues, prescindiendo de toda conveniencia y de toda consideracion social, y teniendo solo en cuenta

la razon y la justicia, afirmamos la necesidad de la trasformacion de la propiedad individual en colectiva, de acuerdo con las resoluciones adoptadas por los Congresos internacionales de Bruselas y de Basilea.

En cuanto á la cuestion de medios, nosotros creemos, de acuerdo con el Congreso de Barcelona, «que la lucha contra el capital se hace una necesidad para conseguir la completa emancipacion de las clases trabajadoras, que para esta lucha es necesario ponerse en condiciones económicas y que las cajas de resistencia son una gran necesidad y un gran elemento para alcanzar el objeto á que aspira la gran Asociacion Internacional de los Trabajadores;» creemos asimismo «que todas las Secciones de la Internacional deben renunciar á toda accion corporativa que tenga por objeto efectuar la trasformacion social por medio de reformas políticas nacionales y que deben emplear toda su actividad en la constitucion federativa de los cuerpos de oficio, único medio de asegurar el éxito de la revolucion social;» mas teniendo en cuenta que nuestra organizacion no está terminada, que los partidos burgueses se destrozan bárbaramente, que esta lucha burguesa puede producir cataclismos sociales y políticos, y por último, que al aceptar los Estatutos generales hemos contraido el compromiso de *subordinar todo movimiento politico á nuestra emancipacion*, hemos creido conveniente presentar ideas que se encaminan á este último fin, porque hasta hoy solo tenemos las indicaciones contenidas en el manifiesto del Consejo federal de 31 de Enero.

Esto es cuanto podemos decir sobre el tema de que nos ocupamos. Al Congreso toca resolver y juzgar.

El Consejo federal, Angel Mora.—Valentin Saenz.—Inocente Calleja.—Paulino Iglesias.—José Mesa.—Anselmo Lorenzo.—Hipólito Pauly.—Victor Pagés.—Francisco Mora.

Mesa, en vista de que la comision encargada de dar dictámen sobre la propiedad no habia podido

hacer ningun trabajo por haber tenido que ocuparse de otras comisiones y por las mismas sesiones, propuso se nombrara otra que examinase en el mas breve plazo el que se acababa de leer, y otros si los hubiere.

Así lo acordó el Congreso, nombrándose para componerla á los compañeros Lorenzo, Morago, Lafargue, Tomás y Albagés.

Se leyó un dictámen de la Seccion varia de Barcelona, pidiendo al Congreso reformase los artículos que tratan de la admision de sócios en dichas Secciones.

El Congreso acordó pasara á la comision de organizacion social.

Pasando á discutir el dictámen del Consejo federal sobre el tema *¿Qué se entiende por obrero?*

Morago opinó que esta cuestion era mas de la competencia de una Academia que de un Congreso de trabajadores, y que por muy bien que se definiera no resultaria ninguna utilidad, porque siempre podria suceder que hubiese unos individuos dentro de la definicion que fuesen reaccionarios y otros fuera de ella revolucionarios.

Mesa dijo que el Consejo habia formulado ese dictámen, tanto porque estaba á la órden del dia desde el Congreso de Barcelona cuanto porque creia de necesidad determinar bien este punto para que todos supieran á qué atenerse respecto á aquella fórmula de nuestros Estatutos generales *La emancipacion de los trabajadores ha de ser obra de los trabajadores mismos.*

Habiendo pasado la hora, se levantó la sesion.

DÉCIMATERCIA SESION.

Martes 9 de Abril.

Se abrió la sesion á las tres, y fueron nombrados presidente Iglesias, secretarios Calleja y Pauly.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El Congreso quedó enterado de que se habia dic-

tado auto de prision contra los compañeros Morago, Pagés y Mesa, por haber presidido la sesion pública en el salon de Novedades.

Se dió lectura á la siguiente comunicacion:

Asociacion Internacional de los Trabajadores.

—=—

CONSEJO LOCAL DE ZARAGOZA.

Al Congreso obrero de la Federacion regional española:

Este Consejo, en nombre de sus hermanos los obreros internacionales de la localidad, felicita al Congreso por su actitud digna y enérgica en momentos tan críticos.

Salud y emancipacion social.—Por acuerdo y á nombre del Consejo, el secretario interino, José Vendrell.—Zaragoza 10 de Abril de 1872.

Continuando la discusion pendiente,

Castro impugnó el dictámen por creer imposible responder satisfactoriamente al tema. Pero ya que habia llegado el caso de discutirlo, creia conveniente indicar algunas ideas por si pudieran servir al esclarecimiento de la cuestion. En su concepto es obrero todo el que hace un trabajo útil á la humanidad, no siendo contrario á la justicia y á la moral. Sin embargo, dado el estado actual de la sociedad hay muchas profesiones que no reunen estas condiciones y los individuos que las ejercen se ven obligados á ello por multitud de circunstancias superiores á su voluntad, por lo cual no puede negárseles el título de obreros.

Pagés cree que para responder bien al tema es preciso tener en cuenta la necesidad que le ha planteado, la cual manifestó bien claramente el compañero Mesa, en la sesion anterior, inspirándose en ella define que el obrero es, en primer lugar, el asalariado, por ser el término inferior en la escala social, aquel sobre quien se sostienen todas las clases, á

quien esplotan y de cuyos sufrimientos y privaciones forman sus goces y sus privilegios, y en segundo lugar todo el que contribuye á la formacion de un producto cambiante, con exclusion de toda otra profesion que como el cura, el abogado y el militar, etcétera, solo sirven para perpetuar el mal y la injusticia.

Rectificaron Castro y Pagés.

Lafargue dijo que para sacar toda la utilidad posible de esta discusion es necesario considerarla bajo un punto de vista económico, para lo cual sienta este principio: obrar es transformar, pero hay muchas obras ó trasformaciones que son completamente inútiles porque solo reconocen como fin un pasatiempo ó un vicio, hay otras que son altamente perjudiciales para la generalidad aunque en beneficio de los menos, entre los que se ocupan en estas últimas podemos contar á los hombres de Estado, á los de la Iglesia y á los de la ley, con todo su séquito de soldados, sacristanes y polizontes, que componen esa falange que se propone contener el progreso para perpetuar la tiranía y la ignorancia. Así, pues, los productos ó trasformaciones han de ser cambiables, para lo cual han de ser además útiles. Si con la definicion de la palabra obrero se quiere representar á la clase desheredada, á la que todas las demás categorías sociales esplotan y tiranizan, es necesario tambien que se tenga en cuenta lo que se entiende por proletario, en cuya clase se comprenden todos aquellos á quienes los detentadores del capital y de los medios de trabajo han reducido á simples jornaleros; para esto es preciso no confundir al proletario con el artesano, porque el proletario es todo aquel á quien la organizacion de la propiedad, á consecuencia de la aplicacion de las máquinas y de la division del trabajo, ha privado de todos los medios de subsistencia, quedando á merced de los caprichos ó de los intereses de los privilegiados; al paso que el artesano es aquel que tiene un oficio que por no haberse aplicado aun las máquinas y la di-

vision del trabajo no ha sido absorbido por la gran propiedad, por lo que conserva sus instrumentos de trabajo y aspira á alcanzar su emancipacion individual. Los proletarios son los condenados de la actual sociedad, para ellos no hay mas que la revolucion. Los artesanos son los aspirantes á burgués, entre unos y otros hay una distancia social inmensa. Los unos son los destinados á ser victimas de la explotacion, los otros, aunque no todos esplotan, justifican la explotacion, aun cuando solo sea por su tendencia á ejercerla. Por lo tanto, al definir la palabra obrero, para responder á la necesidad á que obedece el dictámen, es preciso incluir en la definicion la idea proletario, para despues formar un criterio que determine claramente á quiénes deben admitirse en nuestra Asociacion y á quiénes no, y como encuentra todo esto determinado en el dictámen cree que debe aprobarse.

Soriano cree que en absoluto no se puede determinar nada sobre la admision de socios, juzgando por la posicion de los individuos, porque daria lugar á grandes injusticias, y que solo debiera tenerse en cuenta para esto las ideas y la conducta de cada uno.

Pino leyó un dictámen que la Federacion malagueña le habia encargado presentara al Congreso, en que despues de un preámbulo sentaba las siguientes conclusiones:

¿QUÉ SE ENTIENDE POR OBRERO?

— — —

Debemos entender hoy por obreros, no precisamente todos los asalariados, despojados y miserables de la tierra, que derecho tienen, sin embargo, á su emancipacion, sino más propriamente en la acepcion genuina de la palabra todos los que hacen ó cooperan á hacer una *obra* cualquiera, gastando sus fuerzas en las diversas clases de oficios que elaboran los artículos y artefactos necesarios á la conservacion, comodidad y bienestar de los hombres todos.

Debemos tambien entender por obreros todos aquellos que por la mala organizacion del trabajo se quedan exentos de él, y se dedican á otros ejercicios análogos á la produccion, pero que no les proporciona más que una subsistencia precaria.

De modo, que si bien todos los asalariados son víctimas de la explotación, no por eso son todos, en nuestro entender obreros.—Que todos deban serlo, es otra cuestion.—Que moralmente puedan llamarse tales todos los que estén en condiciones onerosas de dependencia, todos los que obtengan escasa remuneracion por sus servicios, y todos los que estén en la necesidad de trabajar del modo que alcancen para vivir, tambien es otra cuestion que no es objeto del dictámen dilucidar.—Que deban considerarse hoy por hoy como obreros los maestros, sobre todo de primera instruccion, y hasta si se quiere todos los que profesen aquellas carreras literarias que desenvuelven las facultades y humanas aptitudes. Por eso anhelamos la emancipacion del hombre, y deseamos que entre el trabajo en condiciones de dignidad; por eso trabajamos para que despues de la trasformacion social, que ha de confundir en una todas las clases sociales, á fin de que el trabajo sea el único título honroso en la sociedad, todos los hombres puedan desarrollar su actividad libremente, siendo objeto constante de nuestro conato y estudio la organizacion que en el porvenir al trabajo colectivo deba darse, invirtiendo en él la actividad y esfuerzos individuales, en utilidad y provecho de las colectividades obreras, conforme á la atraccion de las aptitudes, organizacion que será cada vez mas progresiva y trasformable, segun las épocas y las necesidades de la colectividad en general.»

Hicieron uso de la palabra varios compañeros y á propuesta de Tomás se tomó por unanimidad la siguiente resolucion.

El Congreso, considerando la necesidad de discutir y resolver las cuestiones mas importantes de la orden del dia, somete á la discusion de las Seccio-

nes de la region española el dictámen presentado por el Consejo federal, incluyendo su definicion en la órden del dia del próximo Congreso regional.

El Congreso, teniendo en cuenta la proposicion contenida en el dictámen del Consejo federal sobre el voto de Roca y Galés, tomó el siguiente acuerdo:

Considerando que dicho voto entraña una proposicion de organizacion social de los trabajadores contraria á la adoptada por el primer Congreso obrero regional celebrado en Barcelona y reformada por la Conferencia de Valencia, el Congreso acuerda: que no ha lugar á discutir sobre él.

Sobre las proposiciones de Fornells, despues de una breve discusion se acordó:

Considerando que el ideal de reducir de ocho á diez horas el máximo del trabajo diario de todos los artes y oficios y tratar de buscar el mejor medio posible de establecer la igualdad en los salarios, son ideales restringidos ante el gran objeto que se propone nuestra Asociacion, que es, abolir el asalariado y las clases y establecer la igualdad económica entre los individuos de ambos sexos, el Congreso declara: que las proposiciones primera y tercera de Fornells, no deben ocupar la atencion de un Congreso de obreros internacionales.

Sobre la segunda de dichas proposiciones se aprobó por unanimidad y sin discusion el dictámen del Consejo federal titulado *La Mujer*.

Sobre las Cajas de socorro ó préstamo sin interés, propuestas por el mismo, se acordó.

Considerando que la práctica de la idea que envuelve esta proposicion está perfectamente dentro de la *Organizacion social de la Region española*, y que solo falta para llevarla á cabo la iniciativa de las Secciones y Federaciones locales, el Congreso acuerda: que no ha lugar á deliberar sobre ella.

Pasando á la cuarta cuestion de la órden del dia, la comision no habia aun terminado sus trabajos, por lo que se presentó y tomó en consideracion un

proyecto de Federacion regional, presentado por el compañero Morago.

Entrando en su discusion fué aprobado el art. 1.º

El art. 2.º que modificaba las atribuciones del Consejo federal respecto á las modificaciones que las Federaciones locales hicieran en sus reglamentos, difiriendo su aprobacion ó desaprobacion á los Congresos regionales, produjo una discusion en que tomaron parte los compañeros Castro, Pino, Soriano y Morago en pró, y Mora, Pagés, Lafargue y Albagés en contra.

Presentóse una proposicion pidiendo al Congreso se disolviera atendido lo crítico de las circunstancias, que fué desechada por una gran mayoría.

DÉCIMACUARTA SESION.

Miércoles 10 de Abril.

Abierta la sesion á las nueve se nombró presidente á Iglesias, y secretarios García (Generoso) y Peramon.

La comision encargada de dar dictámen sobre la organizacion social de los trabajadores presentó la siguiente proposicion:

Considerando que es de gran necesidad presentar al próximo Congreso internacional un proyecto de organizacion general de los trabajadores;

Considerando que la organizacion regional española en sus diferentes grupos, puede servir como tipo para presentarla al mismo;

Considerando las dificultades que presenta la organizacion de un grupo cuando no pueden sus iniciadores formarse una idea de la organizacion adoptada por los grupos anteriormente constituidos;

Considerando que la *Organizacion social* adoptada por la Conferencia de Valencia, aunque no haya sido puesta en práctica en todas sus partes, ha producido resultados muy favorables;

Considerando que tan solo la práctica de la misma puede demostrar sus defectos,

El Congreso recomienda á todos los grupos que constituyen la Federacion regional española la *Organizacion social adoptada por la Conferencia de Valencia*.

Congreso de Zaragoza 10 de Abril de 1872.—P. Montoro.—Anselmo Lorenzo.—F. Martinez.—F. Tomás.—Claudio Solanes.—P. Lafargue.—José Prats.—José Braguiat.—B. Espigulé.—José Soler Claveguera.—Juan Seguí.—Dionisio García.—Antonio Fort.

Tomás la apoyó desarrollando las razones espuestas en los considerandos, y despues de algunas observaciones hechas por varios delegados fué aprobada.

Sobre la Organizacion general de los trabajadores, Morago presentó la siguiente proposicion, que fué aprobada por unanimidad.

Considerando que los delegados no pueden prolongar por mas tiempo su estancia en el Congreso;

Considerando que por esta razon hay necesidad de apresurar la discusion de los Estatutos mas de lo que al buen acierto en este género de trabajos conviene;

Enterado y conforme el Congreso obrero de la region española con las resoluciones del Congreso obrero de la region belga, que dicen así:

«La Federacion de las Secciones belgas reunida en Congreso los dias 24 y 25 de Diembre de 1871,

Vistas las calumnias absurdas esparcidas todos los dias por la prensa reaccionaria, que quiere hacer de la Internacional una sociedad despótica sometida á una disciplina y á una consigna que parte de arriba y llega á todos los miembros por una via gerárquica;

Considerando que por el contrario la Internacional, queriendo obrar contra el despotismo y la centralizacion, ha creído siempre de su deber arreglar su organizacion á sus principios,

Declara una vez por todas, que la Internacional es y ha sido siempre un grupo de Federaciones autónomas; que el Consejo general no es ni ha sido nun-

ca sino un Centro de correspondencia, de datos y reseñas.

La Federacion belga pide á todas las Federaciones regionales que hagan la misma declaracion, para confundir á todos los que nos presentan como instrumentos dóciles entre las manos de algunos hombres.

Considerando, por otra parte, que los Estatutos generales de la Internacional, hechos al principio de la Asociacion y completados un poco á la causalidad en cada Congreso, no determinan bien los derechos de las Federaciones y no corresponden á la práctica existente.

Declara que es necesario emprender una revision formal de los Estatutos.

En consecuencia, la Federacion encarga al Consejo federal belga, la redaccion de un proyecto de nuevos Estatutos y su publicacion para que sea discutido en las Secciones y enseguida en el próximo Congreso belga.

Una vez adoptado el proyecto por la Federacion belga será sometido al próximo Congreso internacional.

La Federacion belga pide á todas las demás Federaciones regionales se ocupen del mismo trabajo, á fin de que en el próximo Congreso internacional pueda concluirse el pacto definitivo de federacion.»

Por todas estas razones, el Congreso obrero de la region española, reunido en Zaragoza, declara su completa conformidad con las resoluciones que anteceden y acuerda que el delegado ó delegados de la region española al próximo Congreso internacional se ajusten á los términos y espíritu de ellas en las votaciones.

El Congreso invita á las Federaciones locales para que, poniéndose de acuerdo, puedan enviar al próximo Congreso internacional el mayor número posible de delegados.

La resolucion tomada sobre la Organizacion de

los trabajadores agrícolas está incluida en el acuerdo tomado sobre la cooperacion.

Se levantó la sesion á las diez para dar lugar á que terminase sus trabajos la comision encargada de dictaminar sobre las huelgas.

DÉCIMAQUINTA SESION.

Miércoles 10 de Abril.

Abierta la sesion á las dos y media, se nombró presidente á Pino y secretarios Pamias y Gomez.

La comision encargada de dar dictámen sobre el quinto punto de la orden del dia, presentó la siguiente proposicion:

Considerando, que para el buen éxito de las huelgas es de gran necesidad y suma importancia la propagacion de las Uniones y Federaciones de oficio y la marcha de estas sobre la base de la Estadística;

Que las circunstancias en las que y por las que deben tener lugar las huelgas han de estar determinadas de una manera clara y precisa en los Reglamentos de las Uniones de los oficios similes y Federaciones de oficio;

Que por consiguiente, corresponde á los Congresos de las Uniones determinar estas circunstancias;

El Congreso invita á todas las Secciones de la region española que no tengan constituida su Union respectiva, lo hagan á la mayor brevedad posible y que todas ellas cumplan lo que previenen los Estatutos y Reglamentos sobre este particular.

El Consejo federal hará todo lo que considere oportuno para ayudar á las Secciones en estos trabajos, nombrando de su seno, como lo juzgue conveniente, una comision encargada de activarlos, á fin de que queden constituidas á la mayor brevedad posible las Uniones y Federaciones de oficio de los obreros de la region española.

Congreso de Zaragoza 10 de Abril de 1872.—F. Tomás.—Juan Seguí.—F. Mora.—José Batseli.—Salvador Palmarola.—Pablo Brugueras.—Antonio Fort.—

José Prats.—José Bragulat.—B. Espigulé.—José Pamiás.

Tomás la apoyó haciendo ver la necesidad de fundar la solidaridad sobre bases positivas, y fué aprobada por unanimidad.

Se leyó la siguiente comunicacion:

Asociacion Internacional de los Trabajadores.

Congreso de la Union de Trabajadores en Hierro.

Tengo la satisfaccion de poner en conocimiento del Congreso haber quedado constituida en el dia de hoy la Union de Trabajadores en hierro, componiéndose esta de las Secciones de Sevilla, Cádiz, Valencia y Zaragoza, cuyos representantes han presentado los poderes conferidos por sus respectivas Secciones, habiendo quedado en remitir al Consejo interino las adhesiones oficiales, los representantes de Tarragona, Málaga, Barcelona y Valladolid.

Salud y liquidacion social.—Zaragoza 10 de Abril de 1872.—El secretario, Enrique Muñoz Vale.

Compañeros delegados en el Congreso de Zaragoza.»

Habiéndose invertido la orden del dia se puso á discusion la cuestion de *La propiedad*.

La comision encargada de dar dictámen sobre ella, compuesta de los compañeros Lorenzo, Morago, Lafargue, Tomás y Albagés, en vista de haberse presentado varios trabajos sobre este tema, considerándolo muy delicado y careciendo de tiempo para dar un dictámen concienzudo, presentó la siguiente proposicion que fué adoptada por unanimidad:

El Congreso acuerda someter al estudio y discusion de las Secciones de la Federacion regional española los dictámenes sobre este tema presentados por el Consejo federal y las delegaciones de Madrid y Barcelona, para lo cual, serán publicados en las actas, con el fin de que recaiga resolucion en el próximo Congreso regional, debiéndose, por lo tanto, incluirse en la orden del dia del mismo.

Hé aquí los dictámenes de las delegaciones de Madrid y Barcelona:

Dictámen sobre la cuestion de la Propiedad.

Si la propiedad, tal cual está constituida es injusta;
Sí.

Si es una de las causas que mas contribuyen á la explotacion del hombre por el hombre;
Sí.

Modo ó manera de verificar su trasformacion para conformarla con la justicia, etc.

Acérca del primer punto, consideramos como la base esencial la organizacion de los trabajadores en colectividades por oficios y localidades, federadas entre sí.

Respecto al segundo, que sean arrancados de la propiedad individual todos los medios de produccion, herramientas, útiles, primeras materias, y todo aquello que pueda ser considerado como riqueza social adquirida; lo que no creemos se consiga sino por medio de la liquidacion social, que permita fundar la organizacion de la sociedad en el principio colectivista, en oposicion al individualista en que hoy descansa, y que es la base del privilegio y la injusticia de la organizacion actual, y afirmar y consolidar los trabajadores el percibo del producto íntegro de su trabajo.—Castro.

Congreso de Zaragoza 10 de Abril de 1872.»

Dictámen sobre la cuestion de la Propiedad.

Considerando que la propiedad de la tierra y de los instrumentos del trabajo tal cual está constituida hoy dia, existe casi muerta en manos de unos pocos privilegiados, los cuales no pueden hacerla producir lo que lo haria un número crecido, de individuos libre y solidariamente asociados;

Considerando que por el hecho de estar vinculada en mas ó menos individuos, escluye á los demás;

por lo cual al entrar un cierto número de hombres en la vida, no encontrando propiedad, ó lo que es lo mismo, medios para ejercer una industria, tienen que alquilarse á otros; los cuales los utilizan como se utiliza un animal ó una máquina, con la sola diferencia que en vez de combustible ó comida, les dan salario;

Considerando que el propietario de las máquinas ó tierras cobra un tanto de lo que produce cada trabajador, lo cual es injusto, pues él no lo ha producido;

Considerando que viviendo el hombre obrero de su trabajo asalariado ha de vivir mal, porque no cobrando el producto íntegro de su trabajo, ó no podrá satisfacer sus necesidades, ó si quiere satisfacerlas se ve obligado á trabajar mas de lo que la naturaleza le permite; lo cual arruina su salud y hace que, viciada su organizacion, engendre ya los hijos en malas condiciones de conformacion y robustez;

Considerando que teniendo que subordinarse á otro en el trabajo, este muchas veces para que su industria sea mas productiva, tiene al trabajador en todas las malas condiciones imaginables, ya por no construir edificios apropósito, ya por no suministrarle instrumentós que le aligeren las fatigas, etc.;

Considerando que sin propiedad no hay libertad posible; pues el hombre que necesita que otro le preste, si este es dueño de negarle el préstamo, ha de sucumbir á las condiciones que este le imponga;

Considerando que la propiedad individual trae consigo el derecho de herencia, el cual vincula la propiedad de la misma manera que se habia vinculado la nobleza, ó sea *la honra y la estima pública*, por este medio;

Considerando que la herencia hace que otro goce lo que no produjo; y no es justo que nadie goce sino lo que produzca ó cosa equivalente en valor real;

Considerando que por dejar herencia á sus hijos, en medio del desórden que engendra en la sociedad la propiedad individual, los padres se ven obligados á privarse de la satisfaccion de varias necesidades;

Considerando que la propiedad individual trae consigo el derecho *utendi et abutendi*, ó sea de uso y de abuso ilimitado; el cual engendra el juego, la usura, la donacion y la herencia;

Considerando que se deriva tambien de la individual propiedad el inmoral juego de la Bolsa, el cual consiste en lucrar á costa de la alteracion de los valores públicos, alteracion que trae catástrofes inmensas;

Considerando que la propiedad individual permite el ágio, ó sea el acaparamiento de las primeras materias, lo cual produce carestía y hambre; y como la necesidad carece de ley, el que quiere vivir debe pagar á un precio alto las primeras materias, y por lo tanto sobreviene limitacion en otras necesidades, ó debe repararlas por medio de un trabajo escesivo;

Considerando que la falta de propiedad en la mujer, ó sea su esclavitud económico-social, es una de las causas que mas contribuyen á la prostitucion; y entendemos por prostitucion no solo la de la mujer pública, si que tambien la de la mujer que se entrega á un hombre á quien no ama, aunque medie un contrato matrimonial que lo legitime delante de la Iglesia ó delante del Estado;

Considerando que de la propiedad individual nace la renta, y esta es injusta; pues dá una *recompensa indefinida ó continua á un trabajo finito*, como es el que originó el capital que produce la renta;

Considerando que la separacion del capital y del trabajo es altamente inmoral, pues causa la explotacion del hombre por el hombre, lo que determina una guerra irreconciliable entre explotadores y explotados;

Considerando que capital y trabajo son dos términos de una antinomia que han de reducirse á la síntesis, lo cual consiste en que las cualidades de propietario y de trabajador estén reunidas en todo hombre, con lo que cesará la explotacion mútua para convertirse en explotacion directa de la naturaleza,

Y por fin, considerando que esto solo puede realizarse en la propiedad colectiva,

Venimos en deducir que solo bajo la forma colectiva, puede ser organizada la propiedad con justicia. En ella caben todos. Todos producen un valor equivalente al de lo que consumen, y ella puede proporcionar á todos, medios de instruccion y de progreso moral y material; que hoy dia ni al alcance están de los que en virtud de sus privilegios económicos poseen una propiedad que les garantiza sus condiciones de existencia.

Afirmamos, en resúmen, que han de ser de propiedad colectiva los medios de trabajar; pasando á ser el hombre propietario del producto íntegro de los frutos de su trabajo personal.

Declaramos que es de urgente necesidad esta social revolucion, basada en la organizacion del trabajo, en la *Propiedad colectiva* de la tierra y de los instrumentos del trabajo, administrada por las representaciones directas y puramente económicas de las colectividades obreras, y en el cambio equitativo de productos con productos; todo lo que, con el establecimiento de la *Enseñanza integral*, asegurará la paz y el bienestar; destruyendo todas la causas de la explotacion, de miseria y de ignorancia.

El Congreso invita á todos los obreros á que se asocien, y completen su organizacion social federativo-solidaria; único medio de alcanzar pronto, segura y radicalmente la instalacion de la propiedad colectiva, base de todas las reformas económico-sociales que han de afianzar la grande obra de la emancipacion del proletariado, de todo el género humano.

Pasando á la sétima cuestion, leyóse el siguiente dictámen, cuya publicacion acordó el Congreso:

LA ENSEÑANZA INTEGRAL.

Considerando que la *idea* nace de la *accion* y que á la *accion* vuelve; ó lo que es lo mismo, que la *idea*,

hija de las impresiones que la naturaleza en nosotros causa, reacciona otra vez, sobre la naturaleza misma, trasformándola en provecho del sér que concibió la *idea*;

Considerando que el *trabajo* y la *inteligencia* no son antitéticos, como han sostenido todos los sistemas místicos, sino muy al contrario, dos fenómenos de una misma série, ó dos aspectos diversos de una misma cosa;

Considerando, que, por lo tanto, en el orden social no hay mas que trabajos mas ó menos manuales y mas ó menos intelectuales;

Considerando que cuanto mas parte tome la inteligencia en el *trabajo*, mas ligero y productivo á la vez será este para el hombre, pasando á hacer las fuerzas de la naturaleza misma, en virtud de su acción immanente que el hombre dirige, la parte mas fatigosa de la obra.

Creemos que en el estado de emancipacion del proletariado, cuando la sociedad esté compuesta de individuos que á la vez produzcan una cantidad equivalente á lo que consuman, deberá todo hombre ser preparado para emprender su industria respectiva, por medio de una *enseñanza integral*; que equivale á decir, por medio de una instruccion que le desarrolle todas las facultades, hasta el punto de poder comprender todos los fenómenos que en el orden natural se verifican.

Para esto, pues, proponemos el siguiente plan de *enseñanza integral*. (1)

Basamos este plan en las tres fases ó periodos por que pasa la idea.

PERÍODO DE IMPRESION: Accion de la naturaleza sobre el hombre.

PERÍODO DE COMPARACION: Formacion de la idea.

PERÍODO DE ACCION: Fenómenos sociales que la idea verifica.

(1) Entendemos que antes de la enseñanza integral deben darse al hombre los medios de adquirirlas, como son: leer y escribir.

El PERÍODO DE IMPRESION es el que determina los afectos ó sentimientos. A él corresponden las Artes.

Estas se dividen en dos grupos: Artes de relacion, que comprenden la *Música* y la *Arquitectura*, y Artes de imitacion, que comprenden la *Literatura*, la *Pintura* y la *Escultura*.

Con mas nociones teórico-prácticas de estas artes, el hombre se educa la facultad de recibir las impresiones, percibiéndolas con mas precision é intensidad; lo cual es causa de que las ideas se produzcan con claridad y exactitud.

El PERÍODO DE COMPARACION es el que constituye la parte intelectual propiamente dicha, y comprende las ciencias. (1)

Estas se dividen en ciencias que se refieren á los fenómenos en sí; (2) y en ciencias espositivas del desarrollo de la gran série de la naturaleza.

Al primer grupo pertenecen:

Las Matemáticas.—Ciencias de la cantidad ó sea de la relacion pura.

La Mecánica.—Ciencia del movimiento.

La Física.—Ciencia del movimiento de los cuerpos, en cuanto no altera su posicion molecular íntima.

La Química.—Ciencia del movimiento molecular íntimo. Este puede ser en los minerales, cuerpos inorganizados; y en los vegetales y animales, cuerpos organizados.

La Fisiología.—Resultante de la química orgánica, ó sea ciencia que estudia los movimientos determinados en los órganos (funciones) por las reacciones químicas, ó sea por los movimientos de sustitucion

(1) Toda ciencia tiene por objeto el estudio de las leyes que rigen á tal ó cual série de fenómenos, y como la ley es solo una relacion que solo puede ser adquirida por medio de una comparacion, de aqui el que todas las ciencias se incluyan en este grupo.

(2) Las ciencias que se refieren á los fenómenos en sí, nos dan la explicacion de estos, cuya espiacion nos entera del por qué de las evoluciones de la naturaleza; y las ciencias espositivas esplican el cómo se han verificado estas evoluciones, hasta la época presente, determinando la ley que las rige.

y circulacion molecular en ellos verificados. Puede ser vegetal y animal.

La Psicología.—Estudio de las funciones intelectuales del cerebro, ó de formacion de las ideas y conceptos. (1)

La Lógica.—Leyes del cálculo: Mecánica intelectual.

El segundo grupo comprende:

La Cosmogonía, ó sea la descripcion de la formacion del universo. (2)

La Geogenía, ó sea la descripcion de la formacion de la tierra en particular.

La Fitogenía, ó sea la descripcion de la formacion y progreso de los vegetales.

La Zoogenía, ó sea la descripcion de la formacion y progreso de los animales.

La Antropogenía, ó sea la descripcion de la formacion del hombre.

La Historia, ó sea el desarrollo del hombre en los estados sociales, y evoluciones progresivas habidas hasta la fecha.

El PERÍODO DE ACCION comprende todas las acciones humanas.

Estas pueden estudiarse en sus relaciones: Derechos y Deberes, ó sea moral; á cuyo estudio podemos llamarle Sociología.

Pueden estudiarse tambien en sus resultados, ó

(1) La Psicología se refiere á la produccion de la idea misma. La Lógica, á su encadenamiento, trasformacion y resultados.

(2) Decimos Cosmogonía, Geogenía, Fitogenía, etc., etc., en contraposicion á Cosmografía, Geología, Fitología; porque queremos la enseñanza de la formacion del universo, de la formacion de la tierra, de la formacion y trasformaciones de los animales y vegetales; en lugar de lo que se enseña hoy día, lo cual es solo un inventario de cuerpos celestes, de capas geológicas, de animales y de plantas: las ciencias oficiales y ortodoxas no nos muestran las evoluciones de los seres; solo nos los presentan clasificados de una manera mas ó menos convencional; admiten especies definidas, actos de creacion, cataclismos sobre la tierra, y no constituyen ninguna série, ni sacan la consecuencia de los datos que almacenan para mostrarnos las evoluciones y trasformaciones de los seres. Solo Darwin, Vogt, Moleschott, Buchner, Uxley, Liell y algunos otros sabios naturalistas han dado la verdadera direccion á estas ciencias por lo que han sido escomulgados, combatidos y tratados de utopistas.

sea en la producción de obras: Teoría de la industria.

La industria comprende la técnica de todos los oficios y profesiones, cuya técnica no puede entrar en la enseñanza integral preliminar, sino en teoría; pues si bien el hombre debe comprenderlo todo, es imposible el que aprenda á hacerlo todo simultáneamente.

Así, al haber recibido el hombre toda la enseñanza integral deberá escoger el oficio que mas le plazca, é instruirse en las ciencias que requiera su especialidad, y ensayarse en los medios de producción que para ellos sean necesarios; lo cual constituirá la parte técnica de la industria que haya de ejercer.

Esta enseñanza, por lo completa que es, necesita de medios que no están al alcance del individuo ni de colectividades reducidas; por lo tanto debe ser proporcionada por la Federación de cada localidad, la cual dispondrá de medios para poder proporcionarla, creando escuelas, bibliotecas, museos, gabinetes, laboratorios, etc., etc.; en una palabra, coleccionando todo lo que pueda contribuir á ella, cuya propiedad deberá ser colectiva para que la enseñanza no sea objeto de privilegio alguno.»

La comisión respectiva presentó el siguiente dictámen:

La comisión encargada de dictaminar sobre el de la enseñanza integral presentado por la delegación de Barcelona, es de opinion:

1.º Que se deben aprobar en todas sus partes los considerandos en que se funda el plan de enseñanza integral propuesto en dicho dictámen.

2.º Que por mas que se consideren luminosas las ideas en que se funda el método propuesto, no debe aprobarse este ni otro alguno por ser de la incumbencia de las colectividades del porvenir, resolver lo que juzguen mejor respecto al particular.

T. Soriano.—Anselmo Lorenzo.—P. Castro.—Gabriel Albagés.—P. Lafargue.

Fué aprobado por unanimidad y se levantó la sesion.

DÉCIMASESTA SESION.

Miércoles 10 de Abril.

Abierta la sesion á las ocho fué nombrado presidente Mora y secretarios Pauly y Pagés.

La comision encargada de dar dictámen sobre la cooperacion, presentó la siguiente proposicion:

El Congreso recomienda á todas las sociedades cooperativas existentes, se reformen con arreglo á las bases acordadas por la Conferencia de Valencia, por creer que son las únicas que pueden conformar la cooperacion con las aspiraciones que se propone realizar la Asociacion Internacional de los Trabajadores.

El Congreso declara, que todas las sociedades cooperativas que no acepten estas bases, y por consecuencia, tengan por objeto la formacion de un capital en beneficio de sus individuos, son contrarias á la emancipacion de los trabajadores.

Tomando en consideracion las indicaciones hechas por la Seccion de agricultores de Sevilla, el Congreso cree de suma importancia que las agrupaciones de este oficio *organicen, sobre las bases antedichas*, sociedades cooperativas que puedan reportar ventajas inmediatas á los asociados, mientras no se encuentren fuertes para hacer operaciones de resistencia, á cuyo fin deben encaminarlas y tender constantemente.

T. Soriano.—Anselmo Lorenzo.—Gabriel Albagés.
—P. Castro.—P. Lafargue.

Despues de una breve discusion fué aprobado.

Se dió lectura á la siguiente proposicion:

Pedimos al Congreso se sirva adoptar la siguiente resolucion:

Los Consejos locales quedan autorizados para conceder adhesiones individuales á todos aquellos individuos que, á causa de la organizacion que han adoptado algunas secciones de Oficios varios no pueden ingresar en las mismas.

Congreso de Zaragoza 10 de Abril de 1872.—Pamias.—Albagés.

Fué defendida por sus autores, y combatida por Mesa, Soriano y Mora, siendo desechada por una gran mayoría.

La comision nombrada al efecto, presentó, y el Congreso aprobó despues de una ligera discusion la siguiente órden del dia para el próximo Congreso:

1.º El Consejo federal depositará su mandato y dará cuenta del desempeño de su cargo.

2.º Los delegados darán cuenta del estado de las Federaciones locales que representen.

3.º Conclusiones á los dictámenes presentados en el segundo Congreso sobre los medios de trasformar la propiedad para conformarla con la justicia.

4.º De la herencia en todas sus relaciones.

5.º Revision de los Reglamentos. Modo de conformar la *Organizacion social* de la region española con la que adopte el Congreso internacional.

6.º Eleccion del Consejo federal y sitio de su residencia.

7.º Sitio donde debe celebrarse el cuarto Congreso obrero regional.

8.º Nombramiento de los delegados para el próximo Congreso internacional.

9.º Bases para la publicacion de un periódico diario, órgano oficial de la Federacion regional española.

10.º El Congreso determinará lo que juzgue conveniente, en vista de los datos que le proporcione el Consejo federal respecto al movimiento general de las Uniones.

Las Federaciones locales, los Consejos de las Uniones y los de las Federaciones de oficios remitirán con dos meses de anticipacion al Consejo federal, los temas que deseen incluir en la órden del dia, para que este pueda someterlos á la discusion de todas las Federaciones locales.

Pasando á la eleccion definitiva del Consejo federal y sitio de su residencia, el Congreso acordó que el Consejo federal residiera en Valencia.

Que los delegados que componen el Consejo federal interino constituyeran el Consejo federal definitivo, quedando autorizados para completarlo con individuos de la Federacion valenciana.

El Congreso, por unanimidad hizo la siguiente declaracion:

El Congreso envia un voto de reconocimiento á los defensores de la *Commune* de Paris que sufren en los pontones y en el destierro las consecuencias de su amor á la causa de la emancipacion del proletariado, al propio tiempo que un recuerdo cariñoso á las víctimas ocasionadas por los bárbaros de Versalles.

El compañero Mora dirigió al Congreso sentidas frases de despedida, escitando á todos los delegados á que desplegaran la mayor actividad en la organizacion y propaganda de nuestra Asociacion, declarando terminadas las tareas del Congreso.

Es copia del Extracto de las actas del segundo Congreso obrero de la Federacion española de la Asociacion Internacional de los Trabajadores.

Valencia 17 de Mayo de 1872.

A nombre del Congreso, el Consejo federal,

El tesorero, Vicente Rosell, tejedor en seda.

El contador, Vicente Torres, librero.

El secretario económico, Vicente Asensi, ebanista.

El secretario corresponsal de la comarca del Norte, Peregrin Montoro, tejedor en seda.

El secretario corresponsal de la comarca del Sur, Severino Albarracin, profesor de primera enseñanza.

El secretario corresponsal de la comarca del Este, Francisco Tomás, albañil.

El secretario corresponsal de la comarca del Oeste, Cayetano Martí, cantero.

El secretario corresponsal de la comarca del Centro, Franco Martinez, tintorero.

El secretario general, Auseimo Lorenzo, tipógrafo.

EPÍLOGO.

Grande y fecundo ha sido el movimiento obrero que despues de la celebracion del Congreso obrero de Zaragoza ha tenido lugar en la region española, hasta hoy 1.º de Junio.

Nos proponemos reseñarlo á grandes rasgos para que todos los hombres de buena voluntad y todos los que sufrimos el duro yugo de la explotacion y la tiranía, comprendan el desarrollo de la mas grande de las causas, y estén satisfechos de que el gran dia de la LIQUIDACION SOCIAL no está muy lejano.

El 1.º de Mayo quedó constituida la importante Federacion local de San Martin de Provensals, que consta de las siguientes Secciones:

Hiladores, Jornaleros, Tejedores mecánicos, Obreros en gas, Herreros de forja, Cordeleros, Trabajadores de productos químicos.

Estas Secciones forman un total de 1.115 internacionales.

El 1.º de Mayo tambien quedó constituida la Federacion local de Loja, que pronto contará con centenares de obreros adheridos.

Desde el 1.º de Marzo, la Federacion local de San Fernando (Cádiz) queda definitivamente constituida y se prometen mucho los obreros que la constituyen.

Se han recibido adhesiones individuales de Vitoria y Santa Cruz de Tenerife, como igualmente han solicitado desde el Ferrol, como demostracion patente de que nuestras ideas recorren con la rapidez del rayo la conciencia de todos los oprimidos.

La importantísima Federacion barcelonesa que consta de 5.116 federados activos, sin contar varias Secciones que no les ha sido posible pagar sus cuotas, se ha desarrollado considerablemente, al formar parte de la misma las Secciones de obreros del gas, Propagadora del Trabajo, Toneleros, Varia de mujeres y Pintores.

La Seccion de Cordeleros de Mataró, desde el 1.º

de Abril forma parte de dicha Federacion local que es hoy una de las mas importantes de la Federacion regional.

Las tres Secciones de las clases de Vapor de Gracia se han adherido á nuestra Asociacion Internacional.

La Seccion de Albañiles de Tarragona tambien se adhirió á la Federacion local tarraconense.

Lo mismo ha verificado la Seccion de impresores de Reus.

La Seccion de Carpinteros y Ebanistas de Palencia ha remitido su adhesion á la Federacion regional.

Los días 7, 8, 9, 10 y 11 de Mayo tuvo lugar en Barcelona el gran Congreso de la *Union de los obreros manufactureros* de España. Este Congreso ha sido uno de los mas importantes que se han celebrado en la region española; pues asistieron 115 delegados.

En él se acordó la *organización de la Union* basada, en la mas estensa autonomia de las Secciones; estas constituyen en cada pueblo una agrupacion local, la que es una rama de la Union.

El Consejo de la Union, compuesto de un delegado de los Jornaleros ó Preparadores, uno de los Hiladores, uno de los Tejedores mecánicos, uno de los Tejedores de velos, dos de los Tejedores á la mano, uno de los Obreros en cáñamo, uno de los Tintoreros de seda y algodón, uno de los Tintoreros de lana y piezas, uno de los Tintoreros de encarnado y Obreros de productos químicos, uno de los Pintadores á la mano, uno de los Blanqueadores, uno de los Obreros de estampados y uno de los Cilindradores y Aprestadores; son, decimos, elegidos por los mismos oficios en los Congresos, y separables y reelegibles en todo tiempo.

«La *Union manufacturera* se declara solidaria con las demás *Uniones*, y se obliga por lo tanto á ayudar á las Uniones que necesiten de su apoyo, solicitado por el conducto que previenen los Estatutos; así como participará ella á su vez á las demás, si lo ha menester de las otras, para asegurar el éxito de todo paro...»

De su Llamamiento-circular copiamos el siguiente párrafo:

«Somos los trabajadores asociados, los mas decididos soldados de la Igualdad y de la verdadera Libertad. Aspiramos á que pueda disfrutar de todos los beneficios y de todas las comodidades y de todos los derechos, quien cultiva la tierra, quien fabrica, quien trabaja, quien, en fin, cumple con sus deberes. Nuestro lema es: *No mas derechos sin deberes; no mas deberes sin derechos* »

Tales son las generosas aspiraciones que animan á los **30.000** federados de tan importante Union.

El dia 25 de Mayo se inauguró en Barcelona el Congreso de las Secciones agrícolas de la region española.

La Union de los Trabajadores del campo es ya un hecho, lo demuestra evidentemente la concurrencia de muchas Secciones al Congreso y el espíritu marcado de la inmensa mayoría de ellas, dispuestas á acelerar el desenvolvimiento del problema social, del cual depende que la tierra, considerada como instrumento de trabajo, sea propiedad colectiva de los que la hacen producir, esto es, de los Trabajadores.

Ya desde el primer momento quedaron adheridos á esta Union mas de 2.000 trabajadores del campo de las comarcas del Sur (Andalucia), y del Este (Cataluña y Aragon).

Al escribir estas líneas se celebra tambien en Barcelona el primer Congreso de la *Union de los trabajadores del mueblaje y adorno de las habitaciones*, al que deseamos feliz éxito en sus trabajos de organizacion social.

Tal es, á grandes rasgos, el desarrollo de nuestra Asociacion desde el atentado cometido por el gobernador de Zaragoza al prohibir las sesiones publicas del segundo Congreso obrero regional.

Valencia 1.º de Junio de 1872.

A nombre del Consejo federal, la Comision: Anselmo Lorenzo, Francisco Tomás, Severino Albarracin.